



Orden de pago Presupuestal de gastos
Comprobante

Usuario Solicitante: MHjegalan JOHN EDISON GALAN GARAVITO
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 36-02-00-015-955110 CENTRO DE INNOVACIÓN AGROINDUSTRIAL Y DE SERVICIOS - BOYACA
Fecha y Hora Sistema: 2026-05-21-7:18 a. m.

ORDEN DE PAGO PRESUPUESTAL									
Número:	175331326	Fecha Registro:	2026-05-19	Unidad / Subunidad ejecutora:	36-02-00-015-955110 CENTRO DE INNOVACIÓN AGROINDUSTRIAL Y DE SERVICIOS - BOYACA				
Vigencia Presupuestal	Reservas presupuestales	Estado:	Pagada	Nro Obligación:	89326	Comprobante Contable de la Generación:			
Fecha Máxima Pago:	2026-05-21	Código de Referencia:	04500759000175331326		Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00	
Valor Bruto:	702.521,01	Valor Deducciones:	105.378,00		Valor Neto:	597.143,01	Saldo x Pagar:	0,00	

VALORES PAGADOS									
TRM Pago		Valor Bruto	702.521,01	Valor Deducciones	105.378,00	Valor Neto	597.143,01	Moneda Base Compra	Valor MBC

REINTEGROS					
Números					No Recaudo:
Bruto Reintegrado Pesos:	0,00	Reintegrado Deducciones Pesos:	0,00	Reintegrado Neto Pesos:	0,00
Bruto Reintegrado Moneda:	0,00	Reintegrado Deducciones Moneda:	0,00	Reintegrado Neto Moneda:	0,00

TERCERO DE LA ORDEN DE PAGO					
Identificación:	900436116	Razón Social:	TECNOLOGIA EN CONTROL DE VECTORES Y FUMIGACIONES LIMITADA		
		Medio de Pago:	Abono en cuenta		

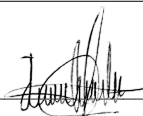
CUENTA BANCARIA							
Número:	8066001819	Banco:	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA		Tipo:	Ahorro	Estado: Activa
TESORERIA				DOCUMENTO SOPORTE			
13-01-01-DT - DIRECCION TESORO NACION DGCPTN				Número:	CPE No. 15-9-2026-009997	Tipo:	ORDEN DE PAGO
						Fecha:	2026-05-19

Tipo Beneficiario Pago 01 - Beneficiario final

ITEM PARA AFECTACION DE GASTOS												
DEPENDENCIA / POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	REC	SIT	VALOR		VALOR PAGADO	VALOR REINTEGRADO		USO DE PROYECTOS ESPECIALES			
				PESOS	MONEDA	PESOS	PESOS	MONEDA EXTRANJERA	USO DE PROYECTO	MONEDA	TASA DE CAMBIO	VALOR MONEDA
955124 CONSTRUCCIONES Y ADECUACIONES- CENTRO DE INNOVACIÓN AGROINDUSTRIAL Y DE SERVICIOS / C-3699-1300-15-53105B-3699016-02 ADQUIS. DE BYS - SEDES MANTENIDAS - FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DEL SENEA A NIVEL NACIONAL												
	Propios	27	CSF	702.521,01	0,00	702.521,01				Pesos	0,00	0,00

DEDUCCIONES							
POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTALES		TERCERO		TARIFA	VALOR	VALOR AJUSTADO PAGO	VALOR REINTEGRADO
2-01-04-02-01-03	RETE IVA - SERVICIOS GRAVADOS - RÉGIMEN COMÚN - SERVICIOS	800197268	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	15,000 %	105.378,00	105.378,00	

LINEAS DE PAGO VINCULADA					
DEPENDENCIA PARA AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR	ATRIBUTO LINEA DE PAGO	ESTADO
36-02-00-015-955110 - CENTRO DE INNOVACIÓN AGROINDUSTRIAL Y DE SERVICIOS	9-1 - INVERSION PROPIOS CSF	2026-05-21	702.521,01	05 NINGUNO	Pagada



FIRMA(S) RESPONSABLE(S)



Orden de pago Presupuestal de gastos
Comprobante

Usuario Solicitante: MHjegalan JOHN EDISON GALAN GARAVITO
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 36-02-00-015-955110 CENTRO DE INNOVACIÓN AGROINDUSTRIAL Y DE SERVICIOS - BOYACA
Fecha y Hora Sistema: 2026-05-21-7:18 a. m.

ORDEN DE PAGO PRESUPUESTAL									
Número:	175335226	Fecha Registro:	2026-05-19	Unidad / Subunidad ejecutora:	36-02-00-015-955110 CENTRO DE INNOVACIÓN AGROINDUSTRIAL Y DE SERVICIOS - BOYACA				
Vigencia Presupuestal	Reservas presupuestales	Estado:	Pagada	Nro Obligación:	89426	Comprobante Contable de la Generación:			
Fecha Máxima Pago:	2026-05-21	Código de Referencia:	04500759000175335226		Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00	
Valor Bruto:	3.697.478,99	Valor Deducciones:	184.874,00		Valor Neto:	3.512.604,99	Saldo x Pagar:	0,00	

VALORES PAGADOS									
TRM Pago		Valor Bruto	3.697.478,99	Valor Deducciones	184.874,00	Valor Neto	3.512.604,99	Moneda Base Compra	Valor MBC

REINTEGROS						No Recaudo:	
Números							
Bruto Reintegrado Pesos:	0,00	Reintegrado Deducciones Pesos:	0,00	Reintegrado Neto Pesos:	0,00		
Bruto Reintegrado Moneda:	0,00	Reintegrado Deducciones Moneda:	0,00	Reintegrado Neto Moneda:	0,00		

TERCERO DE LA ORDEN DE PAGO						Medio de Pago:	
Identificación:	900436116	Razón Social:	TECNOLOGIA EN CONTROL DE VECTORES Y FUMIGACIONES LIMITADA			Abono en cuenta	

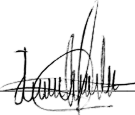
CUENTA BANCARIA							
Número:	8066001819	Banco:	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA		Tipo:	Ahorro	Estado: Activa
TESORERIA				DOCUMENTO SOPORTE			
13-01-01-DT - DIRECCION TESORO NACION DGCPTN				Número:	CPE No. 15-9-2026-009997	Tipo:	ORDEN DE PAGO
						Fecha:	2026-05-19

Tipo Beneficiario Pago 01 - Beneficiario final

ITEM PARA AFECTACION DE GASTOS												
DEPENDENCIA / POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	REC	SIT	VALOR		VALOR PAGADO	VALOR REINTEGRADO		USO DE PROYECTOS ESPECIALES			
				PESOS	MONEDA	PESOS	PESOS	MONEDA EXTRANJERA	USO DE PROYECTO	MONEDA	TASA DE CAMBIO	VALOR MONEDA
955124 CONSTRUCCIONES Y ADECUACIONES- CENTRO DE INNOVACIÓN AGROINDUSTRIAL Y DE SERVICIOS / C-3699-1300-15-53105B-3699016-02 ADQUIS. DE BYS - SEDES MANTENIDAS - FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DEL SENA A NIVEL NACIONAL												
	Propios	27	CSF	3.697.478,99	0,00	3.697.478,99				Pesos	0,00	0,00

DEDUCCIONES							
POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTALES		TERCERO		TARIFA	VALOR	VALOR AJUSTADO PAGO	VALOR REINTEGRADO
2-01-04-01-04-01	RETEFUENTE - SERVICIOS EN GENERAL - PERSONAS DECLARANTES	800197268	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	4,000 %	147.899,00	147.899,00	
2-01-05-01-97	RETE-ICA-OTRAS CIUDADES-SERVICIOS	891800466	MUNICIPIO DE PUERTO BOYACA	1,000 %	36.975,00	36.975,00	

LINEAS DE PAGO VINCULADA					
DEPENDENCIA PARA AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR	ATRIBUTO LINEA DE PAGO	ESTADO
36-02-00-015-955110 - CENTRO DE INNOVACIÓN AGROINDUSTRIAL Y DE SERVICIOS	9-1 - INVERSION PROPIOS CSF	2026-05-21	3.697.478,99	05 NINGUNO	Pagada



FIRMA(S) RESPONSABLE(S)



Orden de pago Presupuestal de gastos
Comprobante

Usuario Solicitante: MHjegalan JOHN EDISON GALAN GARAVITO
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 36-02-00-015-955110 CENTRO DE INNOVACIÓN AGROINDUSTRIAL Y DE SERVICIOS - BOYACA
Fecha y Hora Sistema: 2026-05-21-7:18 a. m.

ORDEN DE PAGO PRESUPUESTAL									
Número:	175347926	Fecha Registro:	2026-05-19	Unidad / Subunidad ejecutora:	36-02-00-015-955110 CENTRO DE INNOVACIÓN AGROINDUSTRIAL Y DE SERVICIOS - BOYACA				
Vigencia Presupuestal	Reservas presupuestales	Estado:	Pagada	Nro Obligación:	89526	Comprobante Contable de la Generación:			
Fecha Máxima Pago:	2026-05-21	Código de Referencia:	04500759000175347926		Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00	
Valor Bruto:	691.344,54	Valor Deducciones:	103.702,00		Valor Neto:	587.642,54	Saldo x Pagar:	0,00	

VALORES PAGADOS									
TRM Pago		Valor Bruto	691.344,54	Valor Deducciones	103.702,00	Valor Neto	587.642,54	Moneda Base Compra	Valor MBC

REINTEGROS					
Números					No Recaudo:
Bruto Reintegrado Pesos:	0,00	Reintegrado Deducciones Pesos:	0,00	Reintegrado Neto Pesos:	0,00
Bruto Reintegrado Moneda:	0,00	Reintegrado Deducciones Moneda:	0,00	Reintegrado Neto Moneda:	0,00

TERCERO DE LA ORDEN DE PAGO					
Identificación:	900436116	Razón Social:	TECNOLOGIA EN CONTROL DE VECTORES Y FUMIGACIONES LIMITADA		
		Medio de Pago:	Abono en cuenta		

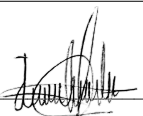
CUENTA BANCARIA							
Número:	8066001819	Banco:	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA			Tipo:	Ahorro
TESORERIA				DOCUMENTO SOPORTE			
13-01-01-DT - DIRECCION TESORO NACION DGCPTN				Número:	CPE No. 15-9-2026-009997	Tipo:	ORDEN DE PAGO
						Fecha:	2026-05-19

Tipo Beneficiario Pago 01 - Beneficiario final

ITEM PARA AFECTACION DE GASTOS												
DEPENDENCIA / POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	REC	SIT	VALOR		VALOR PAGADO	VALOR REINTEGRADO		USO DE PROYECTOS ESPECIALES			
				PESOS	MONEDA	PESOS	PESOS	MONEDA EXTRANJERA	USO DE PROYECTO	MONEDA	TASA DE CAMBIO	VALOR MONEDA
955124 CONSTRUCCIONES Y ADECUACIONES- CENTRO DE INNOVACIÓN AGROINDUSTRIAL Y DE SERVICIOS / C-3699-1300-15-53105B-3699016-02 ADQUIS. DE BYS - SEDES MANTENIDAS - FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DEL SEN A NIVEL NACIONAL												
	Propios	27	CSF	691.344,54	0,00	691.344,54				Pesos	0,00	0,00

DEDUCCIONES							
POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTALES		TERCERO		TARIFA	VALOR	VALOR AJUSTADO PAGO	VALOR REINTEGRADO
2-01-04-02-01-03	RETE IVA - SERVICIOS GRAVADOS - RÉGIMEN COMÚN - SERVICIOS	800197268	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	15,000 %	103.702,00	103.702,00	

LINEAS DE PAGO VINCULADA					
DEPENDENCIA PARA AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR	ATRIBUTO LINEA DE PAGO	ESTADO
36-02-00-015-955110 - CENTRO DE INNOVACIÓN AGROINDUSTRIAL Y DE SERVICIOS	9-1 - INVERSION PROPIOS CSF	2026-05-21	691.344,54	05 NINGUNO	Pagada



FIRMA(S) RESPONSABLE(S)



Orden de pago Presupuestal de gastos
Comprobante

Usuario Solicitante: MHjegalan JOHN EDISON GALAN GARAVITO
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 36-02-00-015-955110 CENTRO DE INNOVACIÓN AGROINDUSTRIAL Y DE SERVICIOS - BOYACA
Fecha y Hora Sistema: 2026-05-21-7:18 a. m.

ORDEN DE PAGO PRESUPUESTAL									
Número:	175363926	Fecha Registro:	2026-05-19	Unidad / Subunidad ejecutora:	36-02-00-015-955110 CENTRO DE INNOVACIÓN AGROINDUSTRIAL Y DE SERVICIOS - BOYACA				
Vigencia Presupuestal	Reservas presupuestales	Estado:	Pagada	Nro Obligación:	89626	Comprobante Contable de la Generación:			
Fecha Máxima Pago:	2026-05-21	Código de Referencia:	04500759000175363926		Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00	
Valor Bruto:	3.638.655,46	Valor Deducciones:	181.933,00		Valor Neto:	3.456.722,46	Saldo x Pagar:	0,00	

VALORES PAGADOS									
TRM Pago		Valor Bruto	3.638.655,46	Valor Deducciones	181.933,00	Valor Neto	3.456.722,46	Moneda Base Compra	Valor MBC

REINTEGROS					
Números					No Recaudo:
Bruto Reintegrado Pesos:	0,00	Reintegrado Deducciones Pesos:	0,00	Reintegrado Neto Pesos:	0,00
Bruto Reintegrado Moneda:	0,00	Reintegrado Deducciones Moneda:	0,00	Reintegrado Neto Moneda:	0,00

TERCERO DE LA ORDEN DE PAGO					
Identificación:	900436116	Razón Social:	TECNOLOGIA EN CONTROL DE VECTORES Y FUMIGACIONES LIMITADA		
		Medio de Pago:	Abono en cuenta		

CUENTA BANCARIA							
Número:	8066001819	Banco:	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA			Tipo:	Ahorro
TESORERIA				DOCUMENTO SOPORTE			
13-01-01-DT - DIRECCION TESORO NACION DGCPTN				Número:	CPE No. 15-9-2026-009997	Tipo:	ORDEN DE PAGO
						Fecha:	2026-05-19

Tipo Beneficiario Pago 01 - Beneficiario final

ITEM PARA AFECTACION DE GASTOS												
DEPENDENCIA / POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	REC	SIT	VALOR		VALOR PAGADO	VALOR REINTEGRADO		USO DE PROYECTOS ESPECIALES			
				PESOS	MONEDA	PESOS	PESOS	MONEDA EXTRANJERA	USO DE PROYECTO	MONEDA	TASA DE CAMBIO	VALOR MONEDA
955124 CONSTRUCCIONES Y ADECUACIONES- CENTRO DE INNOVACIÓN AGROINDUSTRIAL Y DE SERVICIOS / C-3699-1300-15-53105B-3699016-02 ADQUIS. DE BYS - SEDES MANTENIDAS - FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DEL SENA A NIVEL NACIONAL												
	Propios	27	CSF	3.638.655,46	0,00	3.638.655,46				Pesos	0,00	0,00

DEDUCCIONES							
POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTALES		TERCERO		TARIFA	VALOR	VALOR AJUSTADO PAGO	VALOR REINTEGRADO
2-01-04-01-04-01	RETEFUENTE - SERVICIOS EN GENERAL - PERSONAS DECLARANTES	800197268	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	4,000 %	145.546,00	145.546,00	
2-01-05-01-97	RETE-ICA-OTRAS CIUDADES-SERVICIOS	891800466	MUNICIPIO DE PUERTO BOYACA	1,000 %	36.387,00	36.387,00	

LINEAS DE PAGO VINCULADA					
DEPENDENCIA PARA AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR	ATRIBUTO LINEA DE PAGO	ESTADO
36-02-00-015-955110 - CENTRO DE INNOVACIÓN AGROINDUSTRIAL Y DE SERVICIOS	9-1 - INVERSION PROPIOS CSF	2026-05-21	3.638.655,46	05 NINGUNO	Pagada



FIRMA(S) RESPONSABLE(S)



Obligación Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante: MHDjrodrig
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 36-02-00-015-955110 CENTRO DE INNOVACIÓN AGROINDUSTRIAL Y DE SERVICIOS - BOYACA
Fecha y Hora Sistema: 19/05/2026 12:00:00 p. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DE OBLIGACION.									
Numero:	89326	Fecha Registro:	2026-05-19	Unidad / Subunidad ejecutora:	36-02-00-015-955110 CENTRO DE INNOVACIÓN AGROINDUSTRIAL Y DE SERVICIOS - BOYACA				
Vigencia Presupuestal	Reservas presupuestales	Estado:	Generada	Requiere DIP:	No	Tipo de DIP:		Nro. Compromiso:	
Valor Inicial:	702.521,01	Valor Total Operaciones:			0,00	Valor Actual:	702.521,01	Saldo x Ordenar:	702.5
Valor Inicial Moneda Original:	0,00	Valor Total Operaciones Moneda Original:			0,00	Valor Actual Moneda Original:	0,00	Saldo x Ordenar Moneda Original:	
Valor Deducciones:	105.378,00	Valor Neto:			597.143,01	Valor IVA:	702.521,01	Nro. Cdp:	
Valor Deducciones Moneda:	0,00	Valor Neto Moneda:			0,00	Atributo Contable:	05-NINGUNO	Comprobante Contable:	585613

TERCERO									
Identificacion:	900436116	Razon Social:	TECNOLOGIA EN CONTROL DE VECTORES Y FUMIGACIONES LIMITADA				Medio de Pago:	Abono en cuenta	

CUENTA BANCARIA									
Numero:	8066001819	Banco:	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA				Tipo:	Ahorro	Estado: Activa

CUENTA X PAGAR					CAJA MENOR				
Numero:	19526	Tipo:	Adquisicion de Servicios a Personas Declarantes	Identificacion:		Fecha de Registro:			

DOCUMENTO SOPORTE									
Numero:	No. FVE-374		Tipo:	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS			Fecha:	2026-05-19	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO									
DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	ATRIBUTO CONTABLE	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL
955124 CONSTRUCCIONES Y ADECUACIONES- CENTRO DE INNOVACIÓN AGROINDUSTRIAL Y DE SERVICIOS	C-3699-1300-15-53105B-3699016-02 ADQUIS. DE BYS - SEDES MANTENIDAS - FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DEL SENA A NIVEL NACIONAL	Propios	27	CSF	05-NINGUNO				
Total:							702.521,01	0,00	702.521,01

Objeto:	Registro contable pago (IVA)Rad 15-9-2026-009997 NIS 2026-02-198658 NO. CO1.PCCNTR.8167930 DEL 2025 Rva. Presupuestal RP 46625 CDP 5225 Facturas de venta No. FVE-374 y FVE-377, TECNOLOGIA EN CONTROL VECTORES Y FUMIGACIONES LIMITADA - NIT. 900436116-2
---------	--

PLAN DE PAGOS					
DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA DE PAGO	ESTADO	VALOR A PAGAR
36-02-00-015-955110 CENTRO DE INNOVACIÓN AGROINDUSTRIAL Y DE SERVICIOS	9-1 INVERSION PROPIOS CSF		2026-05-21	Generada	702.521,01

POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTAL						
POSICION DEL CATALOGO DE PAGO	IDENTIFICACION	NOMBRE BENEFICIARIO	BASE GRAVABLE	TARIFA	VALOR DEDUCCION	SALDO DISPONIBLE PARA ORDENAR
2-01-04-02-01-03 RETE IVA - SERVICIOS GRAVADOS - RÉGIMEN COMÚN - SERVICIOS	NIT 800197268	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	702.521,01	15,000 %	105.378,00	105.378,00

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)



Obligación Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante: MHDjrodrig

Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 36-02-00-015-955110

DIANA JULIETH RODRIGUEZ GARZON

CENTRO DE INNOVACIÓN AGROINDUSTRIAL Y DE SERVICIOS - BOYACA

Fecha y Hora Sistema: 19/05/2026 12:00:00 p. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DE OBLIGACION.

Numero:	89426	Fecha Registro:	2026-05-19	Unidad / Subunidad ejecutora:	36-02-00-015-955110 CENTRO DE INNOVACIÓN AGROINDUSTRIAL Y DE SERVICIOS - BOYACA				
Vigencia Presupuestal	Reservas presupuestales	Estado:	Generada	Requiere DIP:	No	Tipo de DIP:		Nro. Compromiso:	
Valor Inicial:	3.697.478,99	Valor Total Operaciones:			0,00	Valor Actual:	3.697.478,99	Saldo x Ordenar:	3.697.4
Valor Inicial Moneda Original:	0,00	Valor Total Operaciones Moneda Original:			0,00	Valor Actual Moneda Original:	0,00	Saldo x Ordenar Moneda Original:	
Valor Deducciones:	184.874,00	Valor Neto:			3.512.604,99	Valor IVA:	0,00	Nro. Cdp:	
Valor Deducciones Moneda:	0,00	Valor Neto Moneda:			0,00	Atributo Contable:	05-NINGUNO	Comprobante Contable:	585836

TERCERO

Identificacion:	900436116	Razon Social:	TECNOLOGIA EN CONTROL DE VECTORES Y FUMIGACIONES LIMITADA				Medio de Pago:	Abono en cuenta	
-----------------	-----------	---------------	---	--	--	--	----------------	-----------------	--

CUENTA BANCARIA

Numero:	8066001819	Banco:	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA				Tipo:	Ahorro	Estado:	Activa
---------	------------	--------	--	--	--	--	-------	--------	---------	--------

CUENTA X PAGAR

Numero:	19626	Tipo:	Adquisicion de Servicios a Personas Declarantes	Identificacion:		Fecha de Registro:	
---------	-------	-------	---	-----------------	--	--------------------	--

CAJA MENOR

DOCUMENTO SOPORTE

Numero:	No. FVE-374	Tipo:	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS				Fecha:	2026-05-19	
---------	-------------	-------	-------------------------------------	--	--	--	--------	------------	--

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	ATRIBUTO CONTABLE	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X ORDENAR
955124 CONSTRUCCIONES Y ADECUACIONES- CENTRO DE INNOVACIÓN AGROINDUSTRIAL Y DE SERVICIOS	C-3699-1300-15-53105B-3699016-02 ADQUIS. DE BYS - SEDES MANTENIDAS - FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DEL SENA A NIVEL NACIONAL	Propios	27	CSF	05-NINGUNO					
Total:							3.697.478,99	0,00	3.697.478,99	3.697.4

Objeto:

Registro contable pago Rad 15-9-2026-009997 NIS 2026-02-198658 NO. CO1.PCCNTR.8167930 DEL 2025 Rva. Presupuestal RP 46625 CDP 5225 Facturas de venta No. FVE-374 y FVE-377, TECNOLOGIA EN CONTROL DE VECTORES Y FUMIGACIONES LIMITADA - NIT. 900436116-2

PLAN DE PAGOS						
DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA DE PAGO	ESTADO	VALOR A PAGAR
36-02-00-015-955110 CENTRO DE INNOVACIÓN AGROINDUSTRIAL Y DE SERVICIOS		9-1 INVERSION PROPIOS CSF		2026-05-21	Generada	3.697.478,99

POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTAL						
POSICION DEL CATALOGO DE PAGO	IDENTIFICACION	NOMBRE BENEFICIARIO	BASE GRAVABLE	TARIFA	VALOR DEDUCCION	SALDO DISPONIBLE PARA ORDENAR
2-01-04-01-04-01 RETEFUENTE - SERVICIOS EN GENERAL - PERSONAS DECLARANTES	NIT 800197268	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	3.697.478,99	4,000 %	147.899,00	147.899,00
2-01-05-01-97 RETE-ICA-OTRAS CIUDADES- SERVICIOS	NIT 891800466	MUNICIPIO DE PUERTO BOYACA	3.697.478,00	1,000 %	36.975,00	36.975,00

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)



Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto Comprobante

Usuario Solicitante:

MHmiramire

MARTHA ISABEL RAMIREZ BARRERA

Unidad ó Subunidad

36-02-00-015-

CENTRO DE INNOVACIÓN

Ejecutora Solicitante:

365110

AGROINDUSTRIAL Y DE SERVICIOS

Fecha y Hora Sistema:

2025-11-28-2:29 p. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 5225 de fecha 2025-01-13. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	46625	Fecha Registro:	2025-08-08	Unidad / Subunidad Ejecutora:		36-02-00-015-955110 CENTRO DE INNOVACIÓN AGROINDUSTRIAL Y DE SERVICIOS - BOYACA				
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Con Obligacion				Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00
Valor Inicial:	19.560.000,00	Valor Total Operaciones:		4.330.000,00			Valor Actual:	23.890.000,00	Saldo x Obligar:	8.730.000,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: NIT	900436116	Razón Social:	TECNOLOGIA EN CONTROL DE VECTORES Y FUMIGACIONES LIMITADA			Medio de Pago:	Abono en cuenta
---------------------	-----------	---------------	---	--	--	----------------	-----------------

CUENTA BANCARIA

Número:	8066001819	Banco:	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA			Tipo:	Ahorro	Estado:	Activa
---------	------------	--------	--	--	--	-------	--------	---------	--------

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	52841697	Nombre:	KEYLA KARINA GONZALEZ MARTINEZ			Cargo:	SUBDIRECTOR CENTRO DE INNOVACION AGROINDUSTRIAL Y DE SERVICIOS REGIONAL BOYACA
-----------------	----------	---------	--------------------------------	--	--	--------	--

CAJA MENOR

VIÁTICOS

DOCUMENTO SOPORTE

Identificación:		Fecha de Registro:		Genera Viáticos:	No	Num. Solicitud de Comisión:		Número:	CO1.PCCNTR.8167930 DE 2025	Tipo:	CONTRATO DE COMPRA VENTA Y SUMINISTROS	Fecha:	2025-08-08
-----------------	--	--------------------	--	------------------	----	-----------------------------	--	---------	----------------------------	-------	--	--------	------------

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
955124 CONSTRUCCIONES Y ADECUACIONES- CENTRO DE INNOVACIÓN AGROINDUSTRIAL Y DE SERVICIOS	C-3699-1300-15-53105B-3699016-02 ADQUIS. DE BYS - SEDES MANTENIDAS - FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DEL SENA A NIVEL NACIONAL	Propios	27	CSF	2025-11-28	19.560.000,00	4.330.000,00		
Total:						19.560.000,00	4.330.000,00	23.890.000,00	8.730.000,00

Objeto:	MANTENIMIENTO INMUEBLES:RAD 15-9-2025-015538-CONTRATAR EL SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA EL CONTROL AMBIENTAL (DESINFECCIÓN, DESTRUCCIÓN DE LOS MICROORGANISMOS; PATÓGENOS, BACTERIAS, VIRUS Y HONGOS) Y CONTROL Y MANEJO DE PLAGAS DEL CENTRO DE LAINNOVACI
---------	---

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
36-02-00-015-955110	CENTRO DE INNOVACIÓN AGROINDUSTRIAL Y DE	9-1	INVERSION PROPIOS CSF	2025-08-08	0.00	0.00	NINGUNO
36-02-00-015-955110	CENTRO DE INNOVACIÓN AGROINDUSTRIAL Y DE	9-1	INVERSION PROPIOS CSF	2025-09-01	19,560,000.00	4,400,000.00	NINGUNO
36-02-00-015-955110	CENTRO DE INNOVACIÓN AGROINDUSTRIAL Y DE	9-1	INVERSION PROPIOS CSF	2025-11-28	4,330,000.00	4,330,000.00	NINGUNO

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE : 6492f3b278f4194eac96890a5e49b86e3a479dc4d7341e85c83ccb9ed562cc80ba764d1a1b9a51876abb3e97170e11dc

Número de Factura: FVE-374

Fecha de Emisión: 11/12/2025

Fecha de Vencimiento: 31/12/2025

Tipo de Operación: 10 - Estándar

Forma de pago: Crédito

Medio de Pago: Transferecia Crédito

Orden de pedido:

Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: TECNOLOGIA EN CONTROL DE VECTORES Y FUMIGACIONES LIMITADA

Nombre Comercial: TECNOLOGIA EN CONTROL DE VECTORES Y FUMIGACIONES LIMITADA

Nit del Emisor: 900436116

Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica

Régimen Fiscal:R-99-PN

Responsabilidad tributaria: 01 - IVA

Actividad Económica: 8129

País: Colombia

Departamento: Boyacá

Municipio / Ciudad: Paipa

Dirección: CL 27 19 A 70

Teléfono / Móvil: 3203456632

Correo: tcvfumigaciones@gmail.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA

Tipo de Documento: NIT

Número Documento: 899999034

Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica

Régimen fiscal: O-13;R-99-PN

Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica

País: Colombia

Departamento: Bogotá

Municipio / Ciudad: Bogotá, D.c.

Dirección: CL 57 8 69

Teléfono / Móvil: 5461500

Correo: sifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Detalles de Productos

Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IMPUESTOS				Precio unitario de venta
								IVA	%	INC	%	
1	4155700001	Realizar fumigación contra vectores como Mosquitos, zancudos, con un refuerzo en puntos críticos del centro de formación compuesto por 6 hectáreas	NIU	2,00	\$ 1.512.605,04	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 574.789,92	19.00			\$ 3.025.210,08
2	4155700002	Realizar termonebulización en zonas verdes del centro de formación para el control de vectores sin afectar flora y fauna.	NIU	1,00	\$ 672.268,91	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 127.731,09	19.00			\$ 672.268,91

Descuentos y Recargos Globales

Nro.	Tipo	Código	Descripción	%	Valor
------	------	--------	-------------	---	-------

Información Complementaria

Nro	Nombre Campo	Valor Campo
-----	--------------	-------------

Anticipos

Nro	Valor	Fecha recibido
-----	-------	----------------

Referencias

Tipo de Documento Referencia	Número Referencia	Fecha Referencia
------------------------------	-------------------	------------------

Notas Finales

Contratar el servicio de fumigación para el control ambiental (desinfección, destrucción de los microorganismos; patógenos, bacterias, virus y hongos) y control y manejo de plagas del Centro de la Innovación agroindustrial y de Servicios. #36-02-00-015-955110;CO1.PCCNTR.8167930;kgonzalezm@sena.edu.co#\$
Linea de negocio:

Datos Totales



11/12/2025 10:35:27
11/12/2025 10:35:26
Generado por:Solución Gratuita DIAN
Nit:800.197.268

MONEDA		COP
TASA DE CAMBIO		
Subtotal		3.697.478,99
Descuento detalle		0,00
Recargo detalle		0,00
Total Bruto Factura		3.697.478,99
IVA		702.521,01
INC		0,00
Bolsas		0,00
Otros impuestos		0,00
Total impuesto (=)		702.521,01
Total neto factura (=)		4.400.000,00
Descuento Global (-)		0,00
Recargo Global (+)		0,00
Total factura (=)	COP \$	\$ 4.400.000,00

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0,00
RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764081647451

Rango desde: 301

Rango hasta: 400

Vigencia: 2026-10-17



Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE : f8428033723484e0e6a7dc1a856b330b48e6f54e244a1f58b43bd42f2dad0e69fb1c38a8ecea1c28fdf0ae7c72dcf17

Número de Factura:	FVE-377	Forma de pago:	Crédito
Fecha de Emisión:	19/12/2025	Medio de Pago:	Transferecia Crédito
Fecha de Vencimiento:	31/12/2025	Orden de pedido:	
Tipo de Operación:	10 - Estándar	Fecha de orden de pedido:	

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social:	TECNOLOGIA EN CONTROL DE VECTORES Y FUMIGACIONES LIMITADA		
Nombre Comercial:	TECNOLOGIA EN CONTROL DE VECTORES Y FUMIGACIONES LIMITADA		
Nit del Emisor:	900436116	País:	Colombia
Tipo de Contribuyente:	Persona Jurídica	Departamento:	Boyacá
Régimen Fiscal:	R-99-PN	Municipio / Ciudad:	Paipa
Responsabilidad tributaria:	01 - IVA	Dirección:	CL 27 19 A 70
Actividad Económica:	8129	Teléfono / Móvil:	3203456632
		Correo:	tcvfumigaciones@gmail.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social:	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA		
Tipo de Documento:	NIT	País:	Colombia
Número Documento:	899999034	Departamento:	Bogotá
Tipo de Contribuyente:	Persona Jurídica	Municipio / Ciudad:	Bogotá, D.c.
Régimen fiscal:	O-13;R-99-PN	Dirección:	CL 57 8 69
Responsabilidad tributaria:	ZZ - No aplica	Teléfono / Móvil:	5461500
		Correo:	sifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Detalles de Productos

Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IMPUESTOS				Precio unitario de venta
								IVA	%	INC	%	
1	4155700005	Trampa para moscas e insectos sin uso de plaguicida compuesta de recipiente plástico y cebo atrayente de medidas aproximadas alto de 12 cm y ancho de 12 cm	NIU	10,00	\$ 193.277,31	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 367.226,89	19.00			\$ 1.932.773,11
2	4155700004	Compra e instalación de 3 cajas cebadoras para el control de roedores. La instalación debe incluir el respectivo cebo y su respectiva reposición cuando sea necesario	NIU	3,00	\$ 42.016,81	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 23.949,58	19.00			\$ 126.050,42
3	4155700007	Gancho herpetológico o para serpientes o culebras con las siguientes características técnicas Mango aluminio y gancho acero inoxidable, Medidas de 101 cm, funcional para manipular serpientes nerviosas y de movimientos rápidos a una distancia	NIU	1,00	\$ 403.361,34	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 76.638,66	19.00			\$ 403.361,34
4	4155700008	Bolsa herpetológica de seguridad en tela dacron algodón de las siguientes medidas 30cmx20cm, 50cmx40cm, 70cmx50cm y las siguientes especificaciones técnicas útiles para ara captura y transporte de serpientes, que sirvan para las serpientes de zona	NIU	4,00	\$ 294.117,65	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 223.529,41	19.00			\$ 1.176.470,59

Descuentos y Recargos Globales

Nro.	Tipo	Código	Descripción	%	Valor
------	------	--------	-------------	---	-------

Información Complementaria

Nro	Nombre Campo	Valor Campo
-----	--------------	-------------

Anticipos

Nro	Valor	Fecha recibido
-----	-------	----------------

Referencias

Tipo de Documento Referencia	Número Referencia	Fecha Referencia
------------------------------	-------------------	------------------

Notas Finales

Contratar el servicio de fumigación para el control ambiental (desinfección, destrucción de los microorganismos; patógenos, bacterias, virus y hongos) y control y manejo de plagas del Centro de la Innovación agroindustrial y de Servicios. #36-02-00-015-955110;CO1.PCCNTR.8167930;kgonzalezm@sena.edu.co#\$

Linea de negocio:

Datos Totales



19/12/2025 08:24:29
19/12/2025 08:24:29
Generado por: Solución Gratuita DIAN
Nit: 800.197.268

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal	3.638.655,46
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	3.638.655,46
IVA	691.344,54
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0,00
Total impuesto (=)	691.344,54
Total neto factura (=)	4.330.000,00
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=)	COP \$ \$ 4.330.000,00

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0,00

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

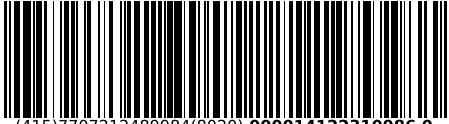
Numero de Autorización: 18764081647451

Rango desde: 301

Rango hasta: 400

Vigencia: 2026-10-17

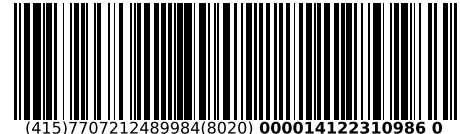
DIAN		Formulario del Registro Único Tributario		001	
2. Concepto 02 Actualización		4. Número de formulario 141223109860			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 900436116		6. DV 2		12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Sogamoso	
14. Buzón electrónico 26					
IDENTIFICACIÓN					
24. Tipo de contribuyente Persona jurídica		25. Tipo de documento 1		26. Número de Identificación	
Lugar de expedición		28. País		29. Departamento	
31. Primer apellido		32. Segundo apellido		33. Primer nombre	
34. Otros nombres					
35. Razón social TECNOLOGIA EN CONTROL DE VECTORES Y FUMIGACIONES LIMITADA					
36. Nombre comercial				37. Sigla T.C.V. FUMIGACIONES LTDA	
UBICACIÓN					
38. País COLOMBIA		39. Departamento Boyacá		40. Ciudad/Municipio Paipa	
41. Dirección principal CL 27 19 A 70					
42. Correo electrónico tcvfumigaciones@gmail.com					
43. Código postal		44. Teléfono 1 3203456632		45. Teléfono 2 3123869389	
CLASIFICACIÓN					
Actividad económica		Ocupación			
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades	
46. Código 8129		47. Fecha inicio actividad 20110512		48. Código 8130	
49. Fecha inicio actividad 20110512		50. Código 02109602		51. Código	
52. Número establecimientos					
Responsabilidades, Calidades y Atributos					
53. Código 5791442485255					
05- Impto. renta y compl. régimen ordinario 55- Informante de Beneficiarios Finales					
07- Retención en la fuente a título de renta					
09- Retención en la fuente en el impuesto					
14- Informante de exogena					
42- Obligado a llevar contabilidad					
48- Impuesto sobre las ventas - IVA					
52- Facturador electrónico					
Usuarios aduaneros			Exportadores		
54. Código			55. Forma		
56. Tipo			Servicio		
57. Modo			1 2 3		
58. CPC					
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación					
Para uso exclusivo de la DIAN					
59. Anexos SI NO X		60. No. de Folios: 0		61. Fecha 2025-12-10 / 10:06:19AM	
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.			Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.		
Firma del solicitante:			Firma autorizada:		
984. Nombre CASTIBLANCO CAMACHO ROSA ALICIA			985. Cargo Representante legal Certificado		

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario		001	
Espacio reservado para la DIAN		4. Número de formulario		141223109860	
				(415)7707212489984(8020) 000014122310986 0	
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional	
9 0 0 4 3 6 1 1 6		2		Impuestos y Aduanas de Sogamoso	
14. Buzón electrónico		2		6	
Características y formas de las organizaciones					
62. Naturaleza		2		63. Formas asociativas	
65. Fondos				1 0	
68. Sin personería jurídica				64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
				67. Sociedades y organismos extranjeros	
				70. Beneficio	
				1	
Constitución, Registro y Última Reforma					
Documento		1. Constitución		2. Reforma	
71. Clase		0 4			
72. Número		0 0 0 0 1			
73. Fecha		2 0 1 1 0 4 2 0			
74. Número de notaría					
75. Entidad de registro		0 3			
76. Fecha de registro		2 0 1 1 0 5 1 3			
77. No. Matrícula mercantil		0 0 0 0 0 6 4 5 7 7			
78. Departamento		1 5			
79. Ciudad/Municipio		1 3			
Vigencia					
80. Desde		2 0 1 1 0 4 2 0			
81. Hasta		2 0 2 6 0 4 1 9			
Composición del Capital					
82. Nacional		1 0 0 %			
83. Nacional público		0 . 0 %			
84. Nacional privado		1 0 0 . 0 %			
85. Extranjero		0 %			
86. Extranjero público		0 . 0 %			
87. Extranjero privado		0 . 0 %			
Entidad de vigilancia y control					
88. Entidad de vigilancia y control					
Superintendencia de Sociedades					
5					
Estado y Beneficio					
Item		89. Estado actual		90. Fecha cambio de estado	
1		8 1		2 0 1 7 0 1 0 1	
2					
3					
4					
5					
Vinculación económica					
93. Vinculación económica		94. Nombre del grupo económico y/o empresarial		95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante					
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior		171. País		172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP					

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141223109860



(415)7707212489984(8020) 000014122310986 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 0 4 3 6 1 1 6

2

Impuestos y Aduanas de Sogamoso

2 6

Representación

98. Representación REPRS LEGAL PRIN	1 8	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 1 1 0 5 1 3
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadaní 1 3	101. Número de identificación 2 4 0 4 9 5 6 7	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido CASTIBLANCO	105. Segundo apellido CAMACHO	106. Primer nombre ROSA
107. Otros nombres ALICIA	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV 110. Razón social representante legal

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación
102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido	105. Segundo apellido
106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV 110. Razón social representante legal

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación
102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido	105. Segundo apellido
106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV 110. Razón social representante legal

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación
102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido	105. Segundo apellido
106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV 110. Razón social representante legal

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación
102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido	105. Segundo apellido
106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV 110. Razón social representante legal

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141223109860



(415)7707212489984(8020) 000014122310986 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 0 4 3 6 1 1 6

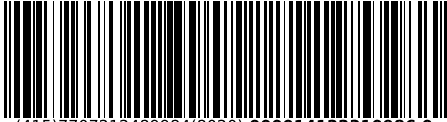
2

Impuestos y Aduanas de Sogamoso

2 6

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

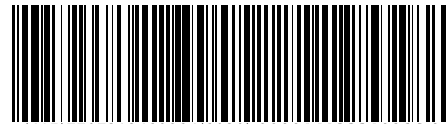
111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana	112. Número de identificación 2 4 0 4 9 5 6 7	113. DV 1	114. Nacionalidad COLOMBIA	115. Primer apellido CASTIBLANCO	116. Segundo apellido CAMACHO	117. Primer nombre ROSA	118. Otros nombres ALICIA	119. Razón social	120. Valor capital del socio 5,000,000	121. % Participación 5 0	122. Fecha de ingreso 2 0 1 1 0 5 1 3	123. Fecha de retiro
111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana	112. Número de identificación 1 9 0 5 3 3 9 6	113. DV 1	114. Nacionalidad COLOMBIA	115. Primer apellido SANTIAGO	116. Segundo apellido MURCIA	117. Primer nombre JOSE	118. Otros nombres EDUARDO	119. Razón social	120. Valor capital del socio 5,000,000	121. % Participación 5 0	122. Fecha de ingreso 2 0 1 3 0 1 0 4	123. Fecha de retiro
111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	119. Razón social	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	119. Razón social	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	119. Razón social	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	119. Razón social	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario Revisor Fiscal y Contador				001	
Espacio reservado para la DIAN				Página 5 de 6 Hoja 5			
				4. Número de formulario 141223109860			
 (415)7707212489984(8020) 000014122310986 0							
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico	
9 0 0 4 3 6 1 1 6		2		Impuestos y Aduanas de Sogamoso		2 6	
Revisor Fiscal y Contador							
Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento		125. Número de identificación		126. DV 127. Número de tarjeta profesional		
	128. Primer apellido		129. Segundo apellido		130. Primer nombre		131. Otros nombres
	132. Número de Identificación Tributaria (NIT)		133. DV		134. Sociedad o firma designada		
	135. Fecha de nombramiento						
Revisor fiscal suplente	136. Tipo de documento		137. Número de identificación		138. DV 139. Número de tarjeta profesional		
	140. Primer apellido		141. Segundo apellido		142. Primer nombre		143. Otros nombres
	144. Número de Identificación Tributaria (NIT)		145. DV		146. Sociedad o firma designada		
	147. Fecha de nombramiento						
Contador	148. Tipo de documento		149. Número de identificación		150. DV		151. Número de tarjeta profesional
	Cédula de Ciudadanía 1 3		1 0 5 2 3 8 2 5 4 7		5		1 6 9 9 4 4 T
	152. Primer apellido		153. Segundo apellido		154. Primer nombre		155. Otros nombres
	RODRIGUEZ		GONZÁLEZ		HECTOR		ANDRES
156. Número de Identificación Tributaria (NIT)		157. DV		158. Sociedad o firma designada			
159. Fecha de nombramiento		2 0 2 3 0 8 0 1					

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141223109860



(415)7707212489984(8020) 000014122310986 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional
Impuestos y Aduanas de Sogamoso

2 6

14. Buzón electrónico

Estado y beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	4 9	2 0 1 1 0 5 1 3		-
2				-
3				-
4				-
5				-
6				-
7				-
8				-
9				-
10				-
11				-
12				-
13				-
14				-
15				-
16				-
17				-
18				-
19				-
20				-
21				-
22				-

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900436116	2	TECNOLOGIA EN CONTROL DE VECTORES Y FUMIGACIONES LTDA	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	TCV FUMIGACIONES	CL 27 19 A 70	PAIPA-BOYACA	7852102	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION								
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Valor
2025-07	2025-08	1682772484	9489243254	E	2025/08/06	2025/08/06	NEQUI	\$403,800

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																						
EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	
Sucursal: TCV FUMIGACIONES (1 Afiliados)					\$1,423,500	\$227,800			\$1,423,500	\$57,000			\$1,423,500	\$57,000			\$1,423,500	\$62,000		\$0	\$0	
Centro de Trabajo: TCV FUMIGACIONES (1 Afiliados)					\$1,423,500	\$227,800			\$1,423,500	\$57,000			\$1,423,500	\$57,000			\$1,423,500	\$62,000		\$0	\$0	
Ciudad: PAIPA Depto: BOYACA (1 Afiliados)					\$1,423,500	\$227,800			\$1,423,500	\$57,000			\$1,423,500	\$57,000			\$1,423,500	\$62,000		\$0	\$0	
1	CC	80414998	ALONSO DANILO	25-14	30	\$1,423,500	\$227,800	EPS017	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF10	30	\$1,423,500	\$57,000	14-11	30	\$1,423,500	\$62,000	30	\$0	\$0
Total Afiliados(1)					\$1,423,500	\$227,800			\$1,423,500	\$57,000			\$1,423,500	\$57,000			\$1,423,500	\$62,000		\$0	\$0	

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900436116	2	TECNOLOGIA EN CONTROL DE VECTORES Y FUMIGACIONES LTDA	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	TCV FUMIGACIONES	CL 27 19 A 70	PAIPA-BOYACA	7852102	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION								
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Valor
2025-07	2025-08	1682772484	9489243254	E	2025/08/06	2025/08/06	NEQUI	\$403,800

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$227,800	\$0	\$0	\$227,800
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	\$227,800	\$0	\$0	\$227,800
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$62,000	\$0	\$0	\$62,000
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	\$62,000	\$0	\$0	\$62,000
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$57,000	\$0	\$0	\$57,000
COMFABOY	CCF10	891,800,213	8	1	\$57,000	\$0	\$0	\$57,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$57,000	\$0	\$0	\$57,000
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	1	\$57,000	\$0	\$0	\$57,000
TOTAL				1	\$403,800	\$0	\$0	\$403,800

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900436116	2	TECNOLOGIA EN CONTROL DE VECTORES Y FUMIGACIONES LTDA	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	TCV FUMIGACIONES	CL 27 19 A 70	PAIPA-BOYACA	7852102	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION								
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Valor
2025-08	2025-09	1757657762	9490627972	E	2025/09/04	2025/09/08	NEQUI	\$405,000

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																						
EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	
Sucursal: TCV FUMIGACIONES (1 Afiliados)					\$1,423,500	\$227,800			\$1,423,500	\$57,000			\$1,423,500	\$57,000			\$1,423,500	\$62,000		\$0	\$0	
Centro de Trabajo: TCV FUMIGACIONES (1 Afiliados)					\$1,423,500	\$227,800			\$1,423,500	\$57,000			\$1,423,500	\$57,000			\$1,423,500	\$62,000		\$0	\$0	
Ciudad: PAIPA Depto: BOYACA (1 Afiliados)					\$1,423,500	\$227,800			\$1,423,500	\$57,000			\$1,423,500	\$57,000			\$1,423,500	\$62,000		\$0	\$0	
1	CC	80414998	ALONSO DANILO	25-14	30	\$1,423,500	\$227,800	EPS017	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF10	30	\$1,423,500	\$57,000	14-11	30	\$1,423,500	\$62,000	30	\$0	\$0
Total Afiliados(1)					\$1,423,500	\$227,800			\$1,423,500	\$57,000			\$1,423,500	\$57,000			\$1,423,500	\$62,000		\$0	\$0	

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900436116	2	TECNOLOGIA EN CONTROL DE VECTORES Y FUMIGACIONES LTDA	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	TCV FUMIGACIONES	CL 27 19 A 70	PAIPA-BOYACA	7852102	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION								
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Valor
2025-08	2025-09	1757657762	9490627972	E	2025/09/04	2025/09/08	NEQUI	\$405,000

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$227,800	\$600	\$0	\$228,400
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	\$227,800	\$600	\$0	\$228,400
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$62,000	\$200	\$0	\$62,200
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	\$62,000	\$200	\$0	\$62,200
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$57,000	\$200	\$0	\$57,200
COMFABOY	CCF10	891,800,213	8	1	\$57,000	\$200	\$0	\$57,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$57,000	\$200	\$0	\$57,200
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	1	\$57,000	\$200	\$0	\$57,200
TOTAL				1	\$403,800	\$1,200	\$0	\$405,000

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900436116	2	TECNOLOGIA EN CONTROL DE VECTORES Y FUMIGACIONES LTDA	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	TCV FUMIGACIONES	CL 27 19 A 70	PAIPA-BOYACA	7852102	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION								
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Valor
2025-09	2025-10	1831765047	9492062093	E	2025/10/06	2025/10/06	NEQUI	\$403,800

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																																			
EMPLEADO			NOVEDADES																	PENSION		SALUD		CCF		RIESGOS			PARAFISCALES						
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	ide	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irt	vip	Codigo	Dias	Codigo	Dias	Codigo	Dias	Codigo	Dias	Tarifa	Dias	Exonerado SENA e ICBF					
SUCURSAL: TCV FUMIGACIONES (1 Afiliados)																																			
Centro de Trabajo: TCV FUMIGACIONES (1 Afiliados)																																			
Ciudad: PAIPA Depto: BOYACA (1 Afiliados)																																			
1	CC	80414998	ALONSO MONROY DANILO																	25-14	30	EP5017	30	CCF10	30	14-11	30	4.350%	30	SI					
Total Afiliados(1)																																			

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900436116	2	TECNOLOGIA EN CONTROL DE VECTORES Y FUMIGACIONES LTDA	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	TCV FUMIGACIONES	CL 27 19 A 70	PAIPA-BOYACA	7852102	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION								
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Valor
2025-09	2025-10	1831765047	9492062093	E	2025/10/06	2025/10/06	NEQUI	\$403,800

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$227,800	\$0	\$0	\$227,800	
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	\$227,800	\$0	\$0	\$227,800	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$62,000	\$0	\$0	\$62,000	
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	\$62,000	\$0	\$0	\$62,000	
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$57,000	\$0	\$0	\$57,000	
COMFABOY	CCF10	891,800,213	8	1	\$57,000	\$0	\$0	\$57,000	
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$57,000	\$0	\$0	\$57,000	
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	1	\$57,000	\$0	\$0	\$57,000	
TOTAL				1	\$403,800	\$0	\$0	\$403,800	

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900436116	2	TECNOLOGIA EN CONTROL DE VECTORES Y FUMIGACIONES LTDA	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	TCV FUMIGACIONES	CL 27 19 A 70	PAIPA-BOYACA	7852102	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION								
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Valor
2025-10	2025-11	1911753208	9493486862	E	2025/11/07	2025/11/07	NEQUI	\$403,800

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$227,800	\$0	\$0	\$227,800	
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	\$227,800	\$0	\$0	\$227,800	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$62,000	\$0	\$0	\$62,000	
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	\$62,000	\$0	\$0	\$62,000	
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$57,000	\$0	\$0	\$57,000	
COMFABOY	CCF10	891,800,213	8	1	\$57,000	\$0	\$0	\$57,000	
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$57,000	\$0	\$0	\$57,000	
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	1	\$57,000	\$0	\$0	\$57,000	
TOTAL				1	\$403,800	\$0	\$0	\$403,800	

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900436116	2	TECNOLOGIA EN CONTROL DE VECTORES Y FUMIGACIONES LTDA	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	TCV FUMIGACIONES	CL 27 19 A 70	PAIPA-BOYACA	7852102	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION								
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Valor
2025-11	2025-12	1981711731	9495003769	E	2025/12/04	2025/12/04	NEQUI	\$403,800

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																			
EMPLEADO					PENSION					SALUD					CCF				
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias
Sucursal: TCV FUMIGACIONES (1 Afiliados)					\$1,423,500	\$227,800			\$1,423,500	\$57,000			\$1,423,500	\$57,000			\$1,423,500	\$62,000	
Centro de Trabajo: TCV FUMIGACIONES (1 Afiliados)					\$1,423,500	\$227,800			\$1,423,500	\$57,000			\$1,423,500	\$57,000			\$1,423,500	\$62,000	
Ciudad: PAIPA Depto: BOYACA (1 Afiliados)					\$1,423,500	\$227,800			\$1,423,500	\$57,000			\$1,423,500	\$57,000			\$1,423,500	\$62,000	
1	CC	80414998	ALONSO DANILO	25-14	30	\$1,423,500	\$227,800	EPS017	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF10	30	\$1,423,500	\$57,000	14-11	30	\$1,423,500	\$62,000
Total Afiliados(1)					\$1,423,500	\$227,800			\$1,423,500	\$57,000			\$1,423,500	\$57,000			\$1,423,500	\$62,000	

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900436116	2	TECNOLOGIA EN CONTROL DE VECTORES Y FUMIGACIONES LTDA	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	TCV FUMIGACIONES	CL 27 19 A 70	PAIPA-BOYACA	7852102	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION								
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Valor
2025-11	2025-12	1981711731	9495003769	E	2025/12/04	2025/12/04	NEQUI	\$403,800

RESUMEN DE PAGO								
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$227,800	\$0	\$0	\$227,800
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	\$227,800	\$0	\$0	\$227,800
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$62,000	\$0	\$0	\$62,000
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	\$62,000	\$0	\$0	\$62,000
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$57,000	\$0	\$0	\$57,000
COMFABOY	CCF10	891,800,213	8	1	\$57,000	\$0	\$0	\$57,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$57,000	\$0	\$0	\$57,000
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	1	\$57,000	\$0	\$0	\$57,000
TOTAL				1	\$403,800	\$0	\$0	\$403,800

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900436116	2	TECNOLOGIA EN CONTROL DE VECTORES Y FUMIGACIONES LTDA	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	TCV FUMIGACIONES	CL 27 19 A 70	PAIPA-BOYACA	7852102	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Valor
2025-12	2026-01	2065711872	9497636653	E	2026/01/07	2026/01/07	NEQUI	\$551,000

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	
Sucursal: TCV FUMIGACIONES (3 Afiliados)						\$1,898,000	\$303,800			\$1,898,000	\$76,000			\$1,898,000	\$76,000			\$1,898,000	\$95,200		\$0	\$0	
Centro de Trabajo: ALTURAS (2 Afiliados)						\$474,500	\$76,000			\$474,500	\$19,000			\$474,500	\$19,000			\$474,500	\$33,200		\$0	\$0	
Ciudad: PAIPA Depto: BOYACA (2 Afiliados)						\$474,500	\$76,000			\$474,500	\$19,000			\$474,500	\$19,000			\$474,500	\$33,200		\$0	\$0	
1	CC	1054566495	ESCUADERO ANDRES	230301	5	\$237,250	\$38,000	EPS041	5	\$237,250	\$9,500	CCF10	5	\$237,250	\$9,500	14-11	5	\$237,250	\$16,600	5	\$0	\$0	
2	CC	1002691620	HERNANDEZ JONATHAN	230301	5	\$237,250	\$38,000	EPS017	5	\$237,250	\$9,500	CCF10	5	\$237,250	\$9,500	14-11	5	\$237,250	\$16,600	5	\$0	\$0	
Centro de Trabajo: TCV FUMIGACIONES (1 Afiliados)						\$1,423,500	\$227,800			\$1,423,500	\$57,000			\$1,423,500	\$57,000			\$1,423,500	\$62,000		\$0	\$0	
Ciudad: PAIPA Depto: BOYACA (1 Afiliados)						\$1,423,500	\$227,800			\$1,423,500	\$57,000			\$1,423,500	\$57,000			\$1,423,500	\$62,000		\$0	\$0	
3	CC	80414998	ALONSO DANILO	25-14	30	\$1,423,500	\$227,800	EPS017	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF10	30	\$1,423,500	\$57,000	14-11	30	\$1,423,500	\$62,000	30	\$0	\$0	
Total Afiliados(3)						\$1,898,000	\$303,800			\$1,898,000	\$76,000			\$1,898,000	\$76,000			\$1,898,000	\$95,200		\$0	\$0	

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900436116	2	TECNOLOGIA EN CONTROL DE VECTORES Y FUMIGACIONES LTDA	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	TCV FUMIGACIONES	CL 27 19 A 70	PAIPA-BOYACA	7852102	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION								
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Valor
2025-12	2026-01	2065711872	9497636653	E	2026/01/07	2026/01/07	NEQUI	\$551,000

RESUMEN DE PAGO								
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				3	\$303,800	\$0	\$0	\$303,800
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	\$227,800	\$0	\$0	\$227,800
PORVENIR	230301	800,224,808	8	2	\$76,000	\$0	\$0	\$76,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				3	\$95,200	\$0	\$0	\$95,200
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	3	\$95,200	\$0	\$0	\$95,200
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				3	\$76,000	\$0	\$0	\$76,000
COMFABOY	CCF10	891,800,213	8	3	\$76,000	\$0	\$0	\$76,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 2)				3	\$76,000	\$0	\$0	\$76,000
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	2	\$66,500	\$0	\$0	\$66,500
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	1	\$9,500	\$0	\$0	\$9,500
TOTAL				3	\$551,000	\$0	\$0	\$551,000



CERTIFICACIÓN APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES DE PERSONA JURÍDICA

ROSA ALICIA CASTIBLANCO CAMACHO, identificada con 24049567 en mi condición de Representante Legal de TECNOLOGIA EN CONTROL DE VECTORES Y FUMIGACIONES LTDA. identificada con NIT 900436116-2, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente procedimiento de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Lo anterior, para dar cumplimiento a lo establecido en el art. 50 de la Ley 789 de 2002, al art. 23 de la Ley 1150 de 2007 y al art. 135 de la ley 1753 de 2015.

Nota: la entidad se encuentra exonerada del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA y del ICBF, correspondiente a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de 10 salarios mínimos legales mensuales vigentes, de conformidad con el art. 65 de la Ley 1819 de 2016, el cual adicionó el artículo 114-1 del estatuto Tributario; así mismo no se encuentra dentro de las causales obligatorias de realizar contratación de aprendices.

Dada en la ciudad de Paipa a los veintisiete (27) días del mes de marzo del año dos mil veintiséis (2026).

Atentamente,

NOMBRE: ROSA ALICIA CASTIBLANCO CAMACHO
Representante legal TCV fumigaciones Ltda.
C.C.No.24049567 expedida en Santa Rosa de Viterbo
NIT. 900436116-2



BBVA Colombia
NIT 860.003.020-1
Certifica

Que nuestro(a) cliente **TECNOLOGIA EN CONTRODE VECTORES Y FUMIG**, identificado(a) con NIT número **900.436.116-2** se encuentra vinculado(a) a nuestra entidad a través de la CUENTA **CUENTA DE AHORROS LI No. 8066001819** apertura el **23 de diciembre del 2015**, cuenta **ACTIVA** y que a la fecha ha presentado un manejo conforme a lo establecido contractualmente.

Esta certificación se expide a solicitud del titular con destino a quien interese, el **6 de mayo del 2026**.

Para trámites de nómina, legales, internacionales y otros, también puedes usar las siguientes opciones de números de cuenta:

Cuenta de 10 dígitos:**8066001819**

Cuenta de 16 dígitos:**8066000200001819**

Cuenta de 20 dígitos:**00138066000200001819**

Firma autorizada
BBVA Colombia



PROCESO					
Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol (SIGA)					
NOMBRE DEL DOCUMENTO					
Informe Recibido a satisfacción del contrato con el siguiente objeto contractual: Contratar el servicio de fumigación para el control ambiental (desinfección, destrucción de los microorganismos; patógenos, bacterias, virus y hongos) y control y manejo de plagas del Centro de la Innovación agroindustrial y de Servicios.					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	☒	Pública Clasificada	☐	Pública Reservada	☐

Diciembre de 2025

Sistema de Gestión Ambiental



1. Introducción.

Debido a que las plagas y que dependiendo a la especie y/o características, pueden ocasionar problemas de salud pública en áreas urbanizadas, ya que las infestaciones de insectos u otros artrópodos y por roedores plagas que implican un grave riesgo en la transmisión de enfermedades infecciosas y la ocurrencia de padecimientos no infecciones debido a que en el Centro de la Innovación Agroindustrial y de Servicios (CIAS) se presentan plagas de animales roñosos y ponzoñosos como por ejemplo: Alacranes, serpientes, arañas, iguanas, roedores, zancudos y moscas los cuales causan incomodidad a la población presente en el CIAS. Por tal razón año a año en el centro de formación se deben ejecutar procesos de fumigación, termo nebulizaciones y/o servicios de suministros e instalación de los mismos para el control de plagas diversificadas presentes en el centro de formación.

Según lo anteriormente descrito el presente informe soporta el recibido a satisfacción de los procesos de servicios y suministros del contrato de control de plagas ejecutados en la actual vigencia.

2. Objetivo.

Soportar las actividades de ejecución de mantenimiento del proceso de contratación de servicios bajo el siguiente objeto contractual: **Contratar el servicio de fumigación para el control ambiental (desinfección, destrucción de los microorganismos; patógenos, bacterias, virus y hongos) y control y manejo de plagas del Centro de la Innovación agroindustrial y de Servicios.**

3. Alcance.

El informe tiene como alcance ilustrar las actividades de recibido a satisfacción de las actividades de fumigación y control de plagas realizadas en la vigencia 2025.

4. Responsable.

La responsabilidad de seguimiento y apoyo para velar por el respectivo cumplimiento a satisfacción del contrato con la siguiente identificación. **CO1.PCCNTR.8167930** es del apoyo técnico designado desde el centro de formación para la presente vigencia la responsabilidad es de:



Jennyfer Triana

Jennyfer Triana Mejía

Apoyo técnico designado.

5. Contenido.

A continuación, se presenta las actividades de ejecución realizadas y las cuales se reciben a satisfacción en la tabla número 1.

Ítem	Servicio establecido	Fechas de ejecución	Fotografías soporte	Recibido a satisfacción
1	Realizar fumigación contra vectores como (Mosquitos, zancudos), con un refuerzo en puntos críticos del centro de formación compuesto por 6 hectáreas.	16 de agosto. 19 de septiembre. 14 de noviembre. 29 de noviembre.	 Imagen 1. Soporta la fumigación realizada para el control de moscas y mosquitos en los ambientes de formación.	Se recibe a satisfacción los procesos de fumigación en ambientes de formación y áreas administrativas para el control de mosquitos y zancudos.

			 Imagen 2. Soporta la fumigación realizada para el control de moscas y mosquitos en las áreas administrativas.  Imagen 3. Soporta la fumigación realizada para el control de moscas y mosquitos en las	
--	--	--	--	--



			<i>bodegas de almacenamiento de materiales.</i>	
2	Realizar termo nebulización en zonas verdes del centro de formación para el control de vectores sin afectar flora y fauna.	14 de noviembre. 29 de noviembre.	 Imagen 4. Soporta las actividades de refuerzos termo nebulización para el control de mosquitos y zancudos en espacios abiertos.  Imagen 5. Soporta las actividades de refuerzos termo nebulización para el control de	Se recibe a satisfacción los dos procesos de refuerzos de la termo nebulización en áreas abiertas y zonas verdes del centro de formación.



			<i>mosquitos y zancudos en zonas verdes.</i>  Imagen 6. <i>Soporta las actividades de refuerzos termo nebulización para el control de mosquitos y zancudos en zonas verdes.</i>	
--	--	--	--	--



3	Mantenimiento de cajas cebadoras del centro de formación, dentro del mantenimiento se debe incluir (incorporación del cebo para las cajas y limpiezas de estas). El cebo debe reponerse como mínimo una vez o cuando se requiera.	16 de agosto. 19 de septiembre. 14 de noviembre. 29 de noviembre.	 Imagen 7. Soporta el mantenimiento de las cajas cebadoras.	Se recibe a satisfacción el mantenimiento de las cajas cebadoras que incluyó limpieza en general, anclaje a las que estaban sueltas e instalación de cebos para el control de roedores.
---	--	--	---	--

4	Compra e instalación de 6 cajas cebadoras para el control de roedores. La instalación debe incluir el respectivo cebo y su respectiva reposición cuando sea necesario.		 Imagen 8. Instalación de cajas cebadoras con sus respectivos cebos.  Imagen 9. Instalación de cajas cebadoras con sus respectivos cebos.	Se recibe a satisfacción 6 cajas cebadoras nuevas donde tres pertenecen a la adición de recurso realizado en la vigencia 2025.
---	---	--	--	---



5	Trampa para moscas e insectos sin uso de plaguicida compuesta de recipiente plástico y cebo atrayente de medidas aproximadas alto de 12 cm y ancho de 12 cm. Que incluya el cambio de cebo atrayente cuando sea necesario e instalación.	19 de septiembre. 29 de noviembre.	 Imagen 10. Adquisición e instalación de trampas para mosca.  Imagen 11. Adquisición e instalación de trampas para moscas.	Se recibe a satisfacción las 25 trampas para moscas las cuales fueron instaladas en las diferentes áreas del centro de formación incluyendo las 10 trampas para moscas entregadas en el centro de formación.
---	---	---	--	---



6	Trampas Tomahawk, fabricada en acero inoxidable. Construido de malla de alambre resistente al óxido con refuerzos de acero para una larga vida útil y está galvanizado para una máxima resistencia a la oxidación de medidas (80X29X33cm/ 51X20X20cm). Las trampas deben contener las siguientes Características técnicas: refuerzos de acero para una larga vida útil y está galvanizado para una máxima resistencia a la oxidación, Las aberturas de malla son más pequeñas que las trampas de la competencia de tamaño comparable para evitar escapes y cebo robado. Fácil de usar, cebo, poner y liberar, la puerta con resorte y los gatillos sensibles garantizan captura rápida y segura que se dirigen al tamaño específico del	19 de septiembre.	 Puerto Boyacá, Boyacá, Colombia Crs. 5° 31' 560, Puerto Boyacá, Boyacá 13520', Colombia Lat 5.971745° Long -74.569525° 19/09/2025 09:48 a.m. GMT -05:00 Imagen 12. Soporta la entrega de las trampas Tomahawk	Se recibe a satisfacción las 2 trampas Tomahawk para iguanas y realizar su respectiva reubicación sin lastimar el reptil.
---	--	-------------------	---	---

7	animal, eliminando las capturas no deseadas, las puertas sólidas y los protectores de mango protegen a los usuarios durante el transporte, mientras que los bordes internos alisados protegen y evitan lesiones a los animales. La barra de gatillo se encuentra fuera de la trampa para que el animal no pueda dañarla mientras está en la trampa. Gancho herpetológico o para serpientes o culebras con las siguientes características técnicas: *Mango (aluminio) y gancho (acero inoxidable), *Medidas de 101 cm, *funcional para manipular serpientes nerviosas y de movimientos rápidos a una distancia prudente, *manipular objetos como bebederos, rocas o troncos en terrarios.	19 de septiembre. 29 de noviembre.	 Imagen 13. Soporta los ganchos herpetológicos entregados al centro de formación.	Se recibe a satisfacción los ganchos herpetológicos entregados incluyendo el de la adición de recurso, el gancho tiene como fin manipular las serpientes que se observan de manera constante en las zonas verdes donde se realizan
----------	--	--	---	---



8	Bolsa herpetológica de seguridad en tela dacrón algodón de las siguientes medidas: 30cmX20cm, 50cmX40cm, 70cmX50cm y las siguientes especificaciones técnicas: útiles para la captura y transporte de serpientes, que sirvan para las serpientes de zonas rurales como el Magdalena Medio Colombiano, permita el traslado de los individuos de serpientes sin afectar la bolsa y traslado de forma segura, con marcaje de señalización de peligro en color rojo con silueta de serpiente en postura amenazante o de ataque, cordón de amarre grueso y de cierre rápido en color rojo.	19 de septiembre. 29 de noviembre	 Imagen 14. Soporta las bolsas herpetológicas entregadas durante el proceso.	Se recibe a satisfacción las bolsas herpetológicas para la manipulación segura de serpientes venenosas y no venenosas presentes en el CIAS con el fin de ser reubicadas priorizando el bienestar del animal y la seguridad de los funcionarios públicos y aprendices del CIAS.
----------	--	--	--	---



9	Capacitación del manejo de cada una de las trampas solicitadas y de las pinzas al personal contratistas y funcionarios del centro de formación durante el proceso de ejecución. (Capacitaciones realizadas en varias secciones).	19 de septiembre.	 Imagen 15. Soporta la capacitación teórica entregada por el experto en manipulación de trampas y demás elementos para el control de animales roñosos y ponzoñosos.  Imagen 16. Soporta la capacitación práctica del servicio de suministro de los elementos entregados para la manipulación segura y reubicación de animales roñosos y ponzoñosos.	Se recibe a satisfacción el servicio de capacitación entregado por el contratista a través de un biólogo experto para el manejo de los elementos con el fin de manipular y reubicar de forma segura los animales roñosos y ponzoñosos.
---	---	-------------------	--	---

7. Conclusión.

- Se recibe a satisfacción todos los servicios solicitados durante el proceso de control de plagas y los servicios adicionados por un costo total de **Cuatro Millones Trescientos Treinta Mil Pesos COP (4.330.000)**.



8. Anexos.

A continuación, se hace mención de los anexos soportes al presente informe.

Anexo 1. Protocolo básico de manejo y control de plaga y protocolo de fumigación.

Anexo 2. Ficha técnica de termo nebulizadora utilizada.

Anexo 3. Fichas técnicas de las trampas entregadas, gancho herpetológico y bolsas para la manipulación de serpientes.

Anexo 4. Soportes académicos del capacitador en manejo y manipulación de las trampas y demás elementos relacionados con los animales roñosos y ponzoñosos.

Realizado por:

Jennyfer Triana Mejía.

Apoyo técnico del contrato con No. CO1.PCCNTR.8167930.



PROTOCOLO BASICO DE MANEJO Y CONTROL DE ROEDORES

Rata de alcantarilla (*Ratus norvegicus*). Roedor de gran tamaño, pesa 560 gr vive en el alcantarillado en un sistema de madrigueras que siempre es perimetral a las edificaciones, especialmente en aquellos lugares que manejan o almacenan alimentos. Es responsable del deterioro de las instalaciones, consume diariamente 25 gr de alimento y portadora de una importante carga patológica que suele transmitir por medio de su saliva. Se presenta infestación de ratas y ratones por el manejo de ambientes que genera condiciones propicias para proliferación como es el desorden en las instalaciones, inadecuadas condiciones de limpieza y aseo, malezas circundantes alojando escombros de elementos en desuso a la intemperie. Su pelaje, orín, saliva y materia fecal son altamente contaminantes. Por vivir en zonas sucias como alcantarillas transportan grandes cantidades de microorganismos patógenos.

Ratón doméstico (*Mus musculus*). Pequeño y delgado, pesan de 10 a 21 gr, orejas largas, cola semidesnuda y larga; mide de 7 a 11 cm de largo, coloración muy variable, desde café grisáceo hasta gris claro en el dorso y desde gris a blanco en el vientre. Son muy curiosos ante objetos nuevos en lugares comunes para ellos, prefiriendo la mayoría de las veces alimentos nuevos a los ya conocidos. Por lo general, buscan establecerse cerca de áreas de almacenamiento de alimentos. Son territoriales. Comen de una manera intermitente, son básicamente omnívoros; los adultos consumen entre 3 y 4 gr de alimento diario. Los cereales y las semillas diversas son su alimento preferido.

Es importante mencionar que no todas las plagas se controlan con el mismo método, para poder realizar un buen trabajo de prevención y control de plagas es necesario conocer la biología y comportamiento de las distintas plagas, así como disponer de los recursos técnicos suficientes. Con el formato de diagnóstico y el respectivo equipo se procede a recorrer las instalaciones del cliente con el fin de identificar la plaga a controlar, de acuerdo con lo anterior, se realiza inspección de todos los lugares dentro del establecimiento del cliente con el fin de ubicar o determinar la plaga a tratar. Para llevar a cabo una correcta inspección, el técnico debe estar alerta de tantos signos de infestación de roedores como le sea posible.

Formas de aplicación

La desratización se realiza de la siguiente forma:

Ubicación de medidas No Tóxicas (Trampas adhesivas). Las trampas adhesivas son un mecanismo no tóxico que utiliza bandejas de pegamento en su interior donde





los roedores son atraídos por una carnada natural o química, entre otros y encuentran en la trampa una especie de refugio oscuro que es lo que ellas prefieren.

Ubicación de estaciones de cebado. Se colocarán cebos anticoagulantes de segunda generación, los cuales producen hemorragias internas, progresivas hasta causar la muerte sin alterar a la camada de roedores del motivo de la muerte masiva, estos serán ubicados en sitios estratégicos. Las estaciones de cebado son distribuidas por todas las áreas para evaluar las posibles entradas y su presencia en determinados sitios de infestación y su posible sectorización.

Localizando las madrigueras en caso de ser visualizadas dentro y fuera de las instalaciones y sellándolas con gases. Instalación de cebos colgantes en alcantarillas, en caso de ser necesario. Realizando un mapa de localización de cebos y llevando un monitoreo periódico. Numerando los cebos y ubicándolos dentro del mapa.

Productos a utilizar. BRODIFACOUMA y FOSFURO DE ALUMINIO, los cuales se deben usar presentaciones paletizadas y parafinadas, teniendo especial atención en los puntos de mayor infestación.

La importancia de diferenciar las plagas consiste en establecer diversos mecanismos de prevención y control, porque cada una de ellas tiene diferentes niveles de comportamiento social y biológico.

Para eliminar los factores que favorecen la proliferación de los roedores se recomienda efectuar las siguientes acciones:

- Mantener los alimentos (para humanos y animales), el agua de consumo y la basura en recipientes a prueba de roedores y con tapas ajustadas.
- Lavar platos y utensilios inmediatamente después de haberlos usado.
- Evitar basura y desorden. - Guardar granos en contenedores a prueba de roedores.
- No dejar platos con comidas para animales. - Eliminar todo tipo de objetos que puedan servir como sitios para anidar, como cubiertas de automóviles, chatarra y demás elementos.
- Cortar el pasto, eliminando el pasto cortado, y arbustos dentro de los 30 metros alrededor de los sitios que se quieren mantener libres de estas plagas.



PROTOCOLO PARA APLICACIONES DE PLAGUICIDAS

1. OBJETIVO:

Establecer los procedimientos adecuados para realizar una buena y eficiente aplicación de plaguicidas, garantizar una aplicación eficaz y eficiente, minimizar los riesgos que puedan ocurrir antes, durante y después de la aplicación, minimizar los riesgos de contaminación ambiental y salud del personal.

2. PRODUCTOS MANEJADOS POR LA EMPRESA

Se manejan productos químicos, biológicos y bio-racionales utilizados en el control de plagas caseras, rellenos sanitarios, exclusivamente los autorizados por salud pública, con licencia del organismo competente en cada rama.

Usados con bajas frecuencias de aplicación y a concentraciones muy bajas hacen que estos insecticidas, sea adecuada para ser usadas en todas las áreas, dejando un mínimo olor en los ambientes tratados.

Indicación de categoría

Pertenecen al grupo de los insecticidas biodegradables de amplio espectro y poderoso efecto expulsor; controla insectos rastreros y voladores en todo tipo de empresas, instituciones educativas, instituciones de salud, industrias, vehículos y viviendas y salud pública. A las dosis recomendadas no tiene efectos adversos significativos sobre la fauna o microflora del suelo

Precauciones: Seguir las precauciones habituales para el manejo seguro de plaguicidas (según ficha técnica); entre otras, después de realizada la fumigación en las diferentes áreas de la empresa se sugiere a los empleados y clientes externos ingresar a los lugares tratados con mínimo cuatro horas después de intervenidas. Durante la aplicación de plaguicidas no debe haber personas, animales y proteger adecuadamente depósitos de agua y alimentos para el consumo humano y animal; preferiblemente la actividad debe realizarse un fin de semana en días no laborables.

Método de Aplicación: se seguirá efectivamente el establecido en la ficha

TCV Fumigaciones

Calle 27 No 19 A – 70 Paipa Cel: 3 1 2 3 8 6 9 3 8 9 - 3203456632

E-mail: tcvfumigaciones@gmail.com



técnica.

Propuesta de algunas moléculas de raticida a usar

Las moléculas raticidas propuestas a usar son RODILON, Peletizado y Parafinado; Klerat, Musal.

Raticidas en presentaciones de Cebo, Granulado, peletizado y/o Parafinado, están debidamente autorizados por el Ministerio de la Protección Social, “En caso de accidente de intoxicación con este rodenticida la vitamina K, es el antídoto eficaz.”

Método de Aplicación: La dosis se aplicará con forme a lo establecido en la Guía Técnica del Control integral de Roedores y Ley 09 de 1979 o Código Sanitario Nacional.

Las formulaciones a usar, corresponden a insecticidas crónicos anticoagulantes de segunda generación, de dosis únicas, los cuales tienen las siguientes características principales:

- Efecto tardío: Los primeros síntomas de envenenamiento en el roedor se presentan aproximadamente a las 24 horas después de consumido; y la muerte ocurre 72 horas después.
- El consumo del raticida por parte de los roedores, les produce hemorragias internas, lo que les causa la muerte por anemia intensa.
- Complementa lo anterior la ausencia de olor después de eliminados los roedores.

3. PROCEDIMIENTO

- El Asistente Técnico realiza la visita a las empresas y entrega su recomendación, teniendo en cuenta el objetivo a controlar, el ambiente de aplicación y su criterio profesional.

ANTES DE LA APLICACIÓN

1. Lea la recomendación técnica señalada por el Asistente Técnico.

TCV Fumigaciones

Calle 27 No 19 A – 70 Paipa Cel: 3 1 2 3 8 6 9 3 8 9 - 3203456632

E-mail: tcvfumigaciones@gmail.com



2. Programar según la recomendación:

- El equipo de aplicación.
- Las técnica de aplicación
- Las indicaciones en cuanto a manejo, revisión de equipos y suministías de los productos.
-

3- Revisar cuidadosamente:

- La disposición de los fumigadores.
- El estado y ajuste de los equipos de aplicación.
- Los elementos de medición.
- Los equipos de protección personal.
- Verificar el inventario correspondiente a lo indicado en la recomendación y

TCV Fumigaciones

Calle 27 No 19 A – 70 Paipa Cel: 3 1 2 3 8 6 9 3 8 9 - 3203456632

E-mail: tcvfumigaciones@gmail.com

solicitar los productos faltantes si así es el caso.

- Leer cuidadosamente las recomendaciones de la etiqueta del producto.
- Cuando se haga una aplicación comunitaria hacer perifoneo previo para dar a conocer la fecha, hora y recomendaciones para la aplicación.
- Hacer conocer al jefe del lugar de aplicación: Las medidas y consecuencias toxicológicas de la aplicación, los cuidados con los animales domésticos, el periodo de reentrada y los cuidados después de la medida de control.
- Verifique el estado de calidad del vehículo a utilizar para la mezcla de los productos.
- Localice el lugar de preparación de mezcla, área limpia y plana.
- Leer las etiquetas y seguir las instrucciones señaladas en las mismas.
- Antes de realizar la mezcla de los productos, verificar las dosis, compatibilidades y demás informaciones técnicas.
- Usar los equipos de protección señalados en las etiquetas de los productos a mezclar.
- Utilizar agua limpia.

DURANTE LA APLICACIÓN

- Colóquese todos los elementos de protección personal EPPS
- Realice la mezcla de los plaguicidas a aplicar.
- Verificar las condiciones climáticas necesarias para realizar la aplicación.
- Verificar que se hayan cumplido las recomendaciones en caso de aplicación contra vectores, en cuanto a presencia de humanos, protección de alimentos, presencia de mascotas, protección de elementos personales y periodos de reentrada.
- Verificar las condiciones básicas de salud de los fumigadores.
- Verificar las condiciones de los equipos de fumigación.
- Verificar el estado de los equipos de protección personal.
- Verificar las condiciones de los equipos de medición.
- Gestionar el traslado de los equipos de fumigación al área de mezcla de los lotes correspondientes.

TCV Fumigaciones

Calle 27 No 19 A – 70 Paipa Cel: 3 1 2 3 8 6 9 3 8 9 - 3203456632

E-mail: tcvfumigaciones@gmail.com



- Agitar la mezcla para garantizar que la misma queda homogénea.
- Hacer la aplicación teniendo en cuenta la recomendación técnica.
- Hacer firmar en caso de aplicaciones para plagas caseras
- No fumar comer o beber durante o antes de haber terminado la aplicación.
- Haga el triple lavado y deje listos los envases vacíos para darles la disposición final.

DESPUÉS DE LA APLICACIÓN

Con el equipo de protección puesto realice las siguientes labores:

- . Lave los utensilios, equipos y herramientas utilizados en la aplicación, eligiendo un lugar cubierto de pasto y que no presente escorrentía.
- . Almacene los equipos, productos sobrantes y herramientas adecuadamente en el lugar destinado para tal fin.
- . Transporte los equipos de aplicación en lugar apartado de personas.
- Báñese el cuerpo con abundante agua y jabón. Utilice ropa limpia.
- En caso de tener alguna dificultad de salud comuníquese con la línea 01800091012 teniendo a la mano la HDS del producto que utilizo
- Registre la aplicación realizada en el Manifiesto de aplicaciones llenando toda la información requerida.
- El periodo de reentrada es el tiempo de espera entre la aplicación de un producto y posterior entrada de los trabajadores o habitantes al sector fumigado según la HDS del producto.
- Lleve los envases vacíos, equipos de aplicación desechados y los equipos de protección y entréguelos a la empresa encargada de a disposición genera de residuos químicos.
- Exponga la constancia de aplicación al encargado y reciba la firma en su copia de récord de aplicaciones.

CONSIDERACIONES GENERALES

- Es importante tener en cuenta que se deben cumplir las normas básicas para el

TCV Fumigaciones

Calle 27 No 19 A – 70 Paipa Cel: 3 1 2 3 8 6 9 3 8 9 - 3203456632

E-mail: tcvfumigaciones@gmail.com



manejo de cualquier plaguicida, ya sea este de síntesis química o de naturaleza orgánica, estableciendo los periodos de reentrada para cada uno de los productos que se utilizan.

- Para asegurarse que ningún trabajador de la empresa o persona ajena a ésta ingrese por error o desconocimiento al lugar recién fumigado, se pondrán letreros de advertencia con la leyenda "Peligro lote recién fumigado" cuando sea el caso, y solo será retirado hasta que se haya cumplido el periodo de reentrada.
- Hacer las aplicaciones con temperaturas bajas, sin presencia de fuertes corrientes de viento o cuando está lloviendo.
- Determinar los volúmenes de aplicación y hacer la relación de mezcla sin que ésta vaya a sobrar.

CUIDADOS ESPECIALES

- Durante todo el procedimiento utilice todos los EPPS
- No Verter sobrantes a las fuentes de agua o cerca de viviendas.
- No reenvase productos a recipientes si etiqueta.
- Haga uso adecuado de los residuos y envases sobrantes en la aplicación.
- No verter residuos de plaguicidas a los sistemas de alcantarillados o pozos sépticos.

TCV Fumigaciones

Calle 27 No 19 A – 70 Paipa Cel: 3 1 2 3 8 6 9 3 8 9 - 3203456632

E-mail: tcvfumigaciones@gmail.com

STIHL®



FUMIGADORA SR 420



DATOS TÉCNICOS

- › **Peso:** 11,1 kg
- › **Cilindrada:** 56,5 cc
- › **Potencia:** 3,5 HP
- › **Tipo:** turbina
- › **Alcance:** 12 m
- › **Aplicación:** líquidos granulados con kit adap.
- › **Volumen:** 13 l
- › **Motor:** 2 tiempos

CARACTERÍSTICAS

Sistema antivibración STIHL: Puntos de amortiguación exactamente calculados que reducen las vibraciones del motor y del equipo de corte lo que ahorra esfuerzo y facilita el trabajo.

Cómodo transporte: Atomizador de mochila equipado con cómodo sistema de transporte integrado. Facilita el trabajo al llevar el peso en la espalda.

Empuñadura multifuncional: Todos los elementos de mando que controlan la máquina a mano. Un manejo más fácil y seguro.





MAXTRAP[®]

M-20

TRAMPA PARA MOSCAS



PARA EL CONTROL DE:



MOSCAS



Sin riesgo
para niños
y mascotas



No
tóxico



Con cebo
100% natural.
Sin insecticidas.



MAXTRAP®

M-20

TRAMPA PARA MOSCAS

**PARA USO COMERCIAL, RESIDENCIAL,
INDUSTRIAL Y AGROPECUARIO.**

Descripción

- La trampa MAXTRAP® M-20 es un dispositivo que se compone de un recipiente plástico y un cebo atrayente que en combinación se convierte en la mejor alternativa para el control profesional de las moscas sin el uso de insecticidas.
- El recipiente plástico es resistente y reutilizable. Está diseñado con orificios que permite el ingreso de moscas pero no su salida dejando de esta manera las moscas atrapadas en su interior.
- Puede ser usada con excelentes resultados en porcícolas, avícolas, establos, rellenos sanitarios, lugares de acopio de residuos orgánicos, composteras, fincas, hoteles, parques, jardines o en cualquier lugar donde se presenten problemas de moscas, por su olor solo se recomienda su uso en exteriores.
- Su potente y efectivo cebo permite controlar y monitorear las moscas en lugares donde el control químico está prohibido, también pueden ser usadas como control complementario o paralelo al uso de otros métodos de control.
- No contiene ningún tipo de insecticida lo que las hace seguras para las personas, las mascotas y el ambiente.
- Son una excelente alternativa para aquellos lugares donde hay resistencia de las moscas a los insecticidas, o donde se quiera implementar un programa de control amigable con el ambiente.

DIMENSIONES

PESO

• Ancho: **11 cm** • Largo: **11 cm** • Alto: **21 cm**

147 g



MAXTRAP®

M-20

TRAMPA PARA MOSCAS

USE ÚNICAMENTE CEBOS ORIGINALES MAXTRAP®

Instrucciones de uso

1. Retire la tapa del recipiente.
2. Abrir el cebo atrayente Maxtrap y verterlo en el recipiente.
3. Añadir agua, preferiblemente caliente, hasta la zona marcada o medir 500 ml de agua, mezclarlo bien hasta que desaparezcan los grumos y cerrar el recipiente.
4. Tape bien el recipiente y ubíquelo en un lugar donde reciba la luz solar durante dos días, hasta que el cebo se fermente y comience su proceso de atracción de moscas.
5. Ubicar la trampa a unos 7 metros del lugar a proteger, se recomienda instalarla a una altura de 1.5 metros del suelo y preferiblemente donde reciba el sol directamente, evitar zonas con altas corrientes de aire. La trampa comenzará a actuar aproximadamente a los 4 o 5 días de instalada.
6. Limpiar la trampa y cambiar el cebo cuando esté llena. Cuando la trampa este saturada de moscas, eliminar el contenido, lavar el recipiente y preparar nuevamente usando los cebos Maxtrap.
7. Si nota que el agua se evapora, volverla a llenar. Cuantas más trampas tenga instaladas mayor efectividad.
8. La cantidad de captura de moscas dependerá del nivel de infestación, las corrientes de aire, las condiciones climáticas y la competencia de materia orgánica que pueda haber en la zona donde la trampa es instalada.



MAXTRAP®

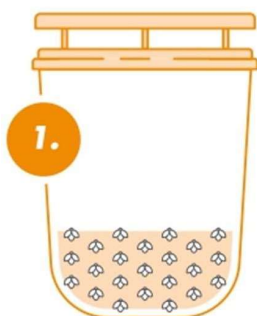
M-20

TRAMPA PARA MOSCAS

TRAMPA PARA MOSCAS



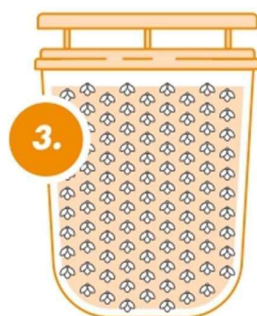
EFFECTIVA ACCIÓN EN SÓLO 3 SEMANAS



SEMANA 1



SEMANA 2



SEMANA 3

- REUTILIZABLE • NO TÓXICA • EFECTIVA •
- FÁCIL DE USAR • EXCELENTES RESULTADOS •
- SEGURA • SIN RIESGO PARA NIÑOS Y MASCOTAS •
- AMIGABLE CON EL MEDIO AMBIENTE •



PROPLAG
PRODUCTOS PARA CONTROL DE PLAGAS

Sobre Mandala Verde

Somos una tienda en línea especializada en equipos para proyectos de investigación en el campo de la conservación de la vida silvestre.

FICHA

TRAMPA DE CAPTURA VIVA TIPO TOMAHAWK

TRAMPA TIPO TOMAHAWK PLEGABLE PARA MAMÍFEROS



La Trampa de captura viva tipo Tomahawk son diseñadas para mamíferos medianos y grandes. Está hecha de acero inoxidable y tiene una malla de 2.5cm (1") en la entrada. Viene en varios tamaños, incluyendo 45cm de largo 18cm de ancho, 20cm de alto. 60cm de largo 20cm de ancho, 22cm de alto. 80cm de largo 28cm de ancho, 30cm de alto. 104cm de largo, 40cm de ancho, 45cm de alto. La trampa es plegable y tiene una obturación de 100gr en plataforma de activación.



Con un tamaño de 100cm y un peso manejable de 10kg, esta pinza es fácil de usar y es una herramienta imprescindible para cualquier herpetólogo o amante de los reptiles que busque un manejo seguro y eficiente de estas especies.

Consulta Ahora



+57 3215095792

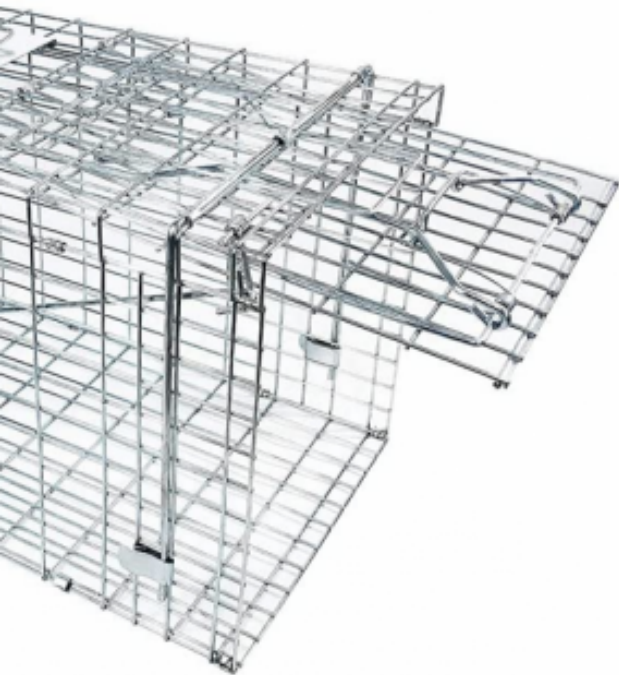


info@mandalaverde.com.co



Carrera 1 B este # 9ª83 sur

TRAMPA TIPO TOMAHAWK PLEGABLE PARA MAMÍFEROS

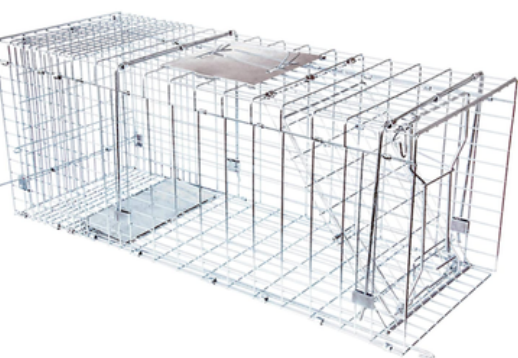
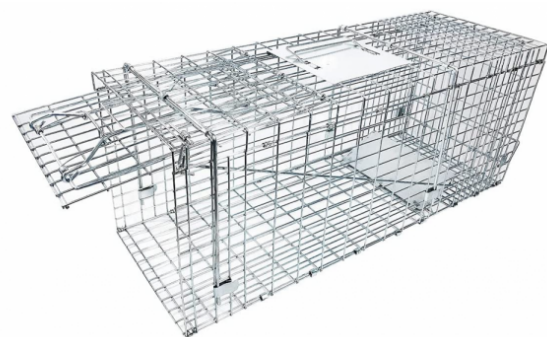


CARACTERÍSTICA	DESCRIPCIÓN
Nombre del Producto	Trampa de captura viva
Materiales	Acero inoxidable
Color	Plateado
Medidas	45cm de largo, 18cm de ancho, 20cm de alto
	60cm de largo, 20cm de ancho, 22cm de alto
	80cm de largo, 28cm de ancho, 30cm de alto
	104cm de largo, 40cm de ancho, 45cm de alto
Mecanismo	Plegable
Obtención	100GR

DISEÑO TRAMPA TIPO TOMAHAWK PLEGABLE PARA MAMÍFEROS

- En primer lugar son indispensables en trabajos y proyectos de investigación relacionados con mamíferos de tamaños medianos y grandes.
- Son fabricadas en acero inoxidable, Es por ello que son resistentes a la corrosión por factores ambientales como humedad, neblina, lluvia.
- Además pueden ser esterilizadas por medio de técnicas químicas o físicas
- Por un lado son fáciles de transportar, su mecanismo plegable permite a los investigadores transportar un mayor número de trampas.
- También son de rápida instalación y recuperación.
- Además recibes un Descuento del 10% en compras de 3 unidades o más.

INSTRUCCIONES PARA UN USO SEGURO Y DURADERO DE LA TOMAHAWK PLEGABLE PARA MAMÍFEROS



1. Inspección regular: Realiza inspecciones periódicas de la trampa para asegurarte de que esté en buen estado de funcionamiento. Verifica que no haya partes dañadas, oxidadas o desgastadas.
2. Limpieza adecuada: Después de cada uso, limpia la trampa para eliminar cualquier residuo o suciedad que pueda afectar su eficacia. Utiliza un cepillo suave y agua para limpiarla. Evita el uso de productos químicos corrosivos.
3. Almacenamiento seguro: Cuando no esté en uso, guarda la trampa en un lugar seco y seguro para evitar daños. Asegúrate de que esté protegida de la humedad y la exposición directa al sol.
4. Manipulación cuidadosa: Maneja la trampa con cuidado para evitar dañarla. Evita golpes bruscos o caídas que puedan deformar o romper las partes de acero inoxidable.
5. Uso responsable: Utiliza la trampa de acuerdo con las regulaciones y leyes locales sobre captura de animales. Asegúrate de que estés capturando las especies adecuadas y siguiendo las pautas éticas para la liberación de animales no deseados.
6. Protección contra la oxidación: Si la trampa está expuesta a ambientes húmedos o corrosivos, considera aplicar un recubrimiento protector o pintura especial para evitar la oxidación del acero inoxidable.
7. Capacitación y conocimiento: Asegúrate de entender cómo usar correctamente la trampa y cómo liberar a los animales capturados de manera segura y humana. Busca información adicional, guías de instrucciones o consulta a expertos en el manejo de trampas.
8. Evitar modificaciones: No realices modificaciones a la trampa que puedan alterar su funcionamiento original. La trampa ha sido diseñada y fabricada de acuerdo con ciertos estándares y especificaciones para garantizar su eficacia y seguridad. Cualquier modificación no autorizada puede comprometer su funcionamiento y potencialmente causar daños a los animales o a ti mismo. Si tienes alguna inquietud o necesitas adaptar la trampa para un uso específico, consulta al fabricante o a expertos en manejo de trampas para obtener orientación adecuada.
9. Recuerda que realizar modificaciones no autorizadas a la trampa puede no solo afectar su eficacia, sino también violar regulaciones o leyes aplicables relacionadas con el uso de trampas y captura de animales. Es importante utilizar la trampa de manera responsable y ética, respetando las normativas locales y el bienestar de los animales involucrados.

Consulta Ahora



+57 3215095792



info@mandalaverde.com.co



Carrera 1 B este # 9ª83 sur

Sobre Mandala Verde

Somos una tienda en línea especializada en equipos para proyectos de investigación en el campo de la conservación de la vida silvestre.

FICHA

GANCHO HERPETOLÓGICO PROFESIONAL

GANCHO HERPETOLÓGICO PROFESIONAL, CON DOBLE AGARRE PARA MANEJO DE SERPIENTES EN CAMPO O CAUTIVERIO.

El gancho Herpetológico profesional es una herramienta indispensable para aquellos que trabajan con serpientes y culebras en ambientes de terrario o en el campo. Su punta permite sujetar a los reptiles de manera segura y sin causar daños, lo que la convierte en una herramienta ideal para el manejo y transporte de estos animales. Fabricada con aluminio de alta calidad, es resistente y duradera, asegurando su uso a largo plazo.

Con un tamaño de 130cm y un peso manejable de 10kg, este gancho es fácil de usar y es una herramienta imprescindible para cualquier herpetólogo o amante de los reptiles que busque un manejo seguro y eficiente de estas especies.

Consulta Ahora



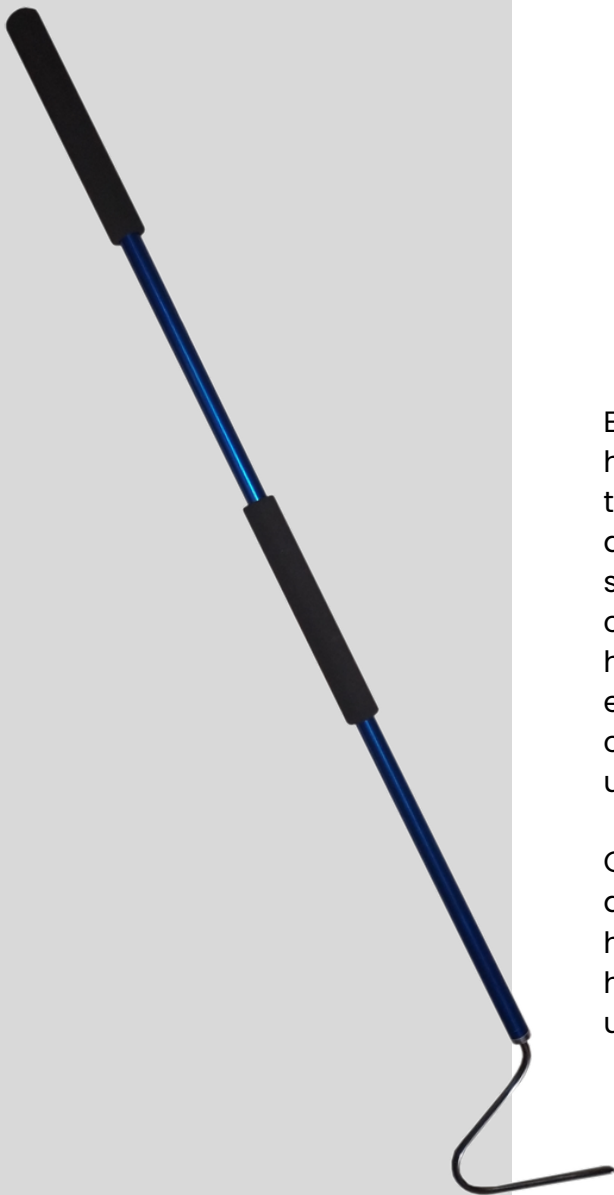
+57 3215095792

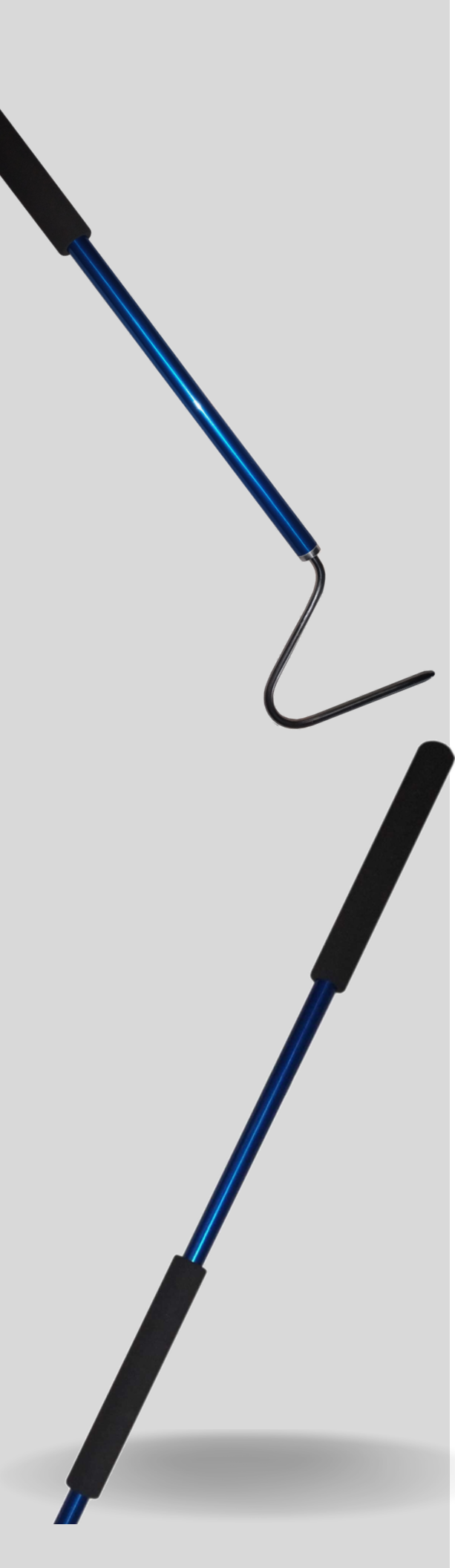


info@mandalaverde.com.co



Carrera 1 B este # 9ª83 sur





GANCHO HERPETOLÓGICO PROFESIONAL

CARACTERÍSTICA	DESCRIPCIÓN
Nombre del producto	Gancho herpetológico profesional
Material	Metal, Aluminio y acero inoxidable, Goma espuma
Largo	110cm
Color	Azul
Extensiones	1
Peso	350
Peso manejable	25kg

GANCHO HERPETOLÓGICO PROFESIONAL

- Esta herramienta es utilizada para el manejo seguro de serpientes y culebras en ambientes de terrario o en el campo.
- La gancho permite sujetar a los reptiles de manera suave pero firme, evitando dañarlos en el proceso.
- Está fabricada con materiales de alta calidad como el acero inoxidable y el aluminio, lo que la hace resistente y duradera.
- Con un tamaño de 130cm y un peso manejable de hasta 10kg, es fácil de usar y es una herramienta imprescindible para cualquier amante de los reptiles o herpetólogo que busque un manejo seguro y eficiente de estas especies.
- Cuenta con una extensión para mayor alcance.
- El color azul le da un aspecto llamativo y fácil de identificar en el kit de herramientas.

Sobre Mandala Verde

Somos una tienda en línea especializada en equipos para proyectos de investigación en el campo de la conservación de la vida silvestre.



FICHA

BOLSA HERPETOLÓGICA

BOLSA HERPETOLÓGICA EN DACRON ALGODO, PARA MANEJO DE SERPIENTES EN CAMPO O CAUTIVERIO

La Bolsa Herpetológica es una herramienta indispensable para aquellos que trabajan con serpientes y culebras en ambientes de terrario, en campo, recuperaciones y traslado de individuos de forma segura, su cierre permite mantener a los reptiles de manera segura y sin causar daños, lo que la convierte en una herramienta ideal para el transporte de estos animales. Fabricada con dacrón algodón de alta calidad, es resistente y duradera, asegurando su uso a largo plazo.

Con un tamaño de 70cm*60cm, esta bolsa es fácil de usar y es una herramienta imprescindible para cualquier herpetólogo o amante de los reptiles que busque un manejo seguro y eficiente de estas especies.

Consulta Ahora



+57 3215095792



info@mandalaverde.com.co



Carrera 1 B este # 9ª83 sur

BOLSA HERPETOLÓGICA



CARACTERÍSTICA	DESCRIPCIÓN
Nombre del producto	Bolsa Herpetológica
Material	Dacrón algodón
Largo	70cm
Ancho	60cm
Color	Blanco
Cierre	Doble
Tipo de Cierre	Cordón plano de 1 cm rojo
Marcaje	Plastisol Rojo



BOLSA HERPETOLÓGICA

- Esta herramienta es utilizada para el manejo seguro de serpientes y culebras en ambientes de terrario o en el campo.
- Su cierre permite trasladar a los reptiles de manera segura.
- Está fabricada con materiales en Dacrón algodón, lo que la hace resistente y duradera.
- Con un tamaño de 70cm*60cm, es fácil de usar y es una herramienta imprescindible para cualquier amante de los reptiles o herpetólogo que busque un manejo seguro y eficiente de estas especies.
- Con marcaje de señalización de peligro en color rojo con silueta de serpiente en postura amenazante o de ataque

Sobre Mandala Verde

Somos una tienda en línea especializada en equipos para proyectos de investigación en el campo de la conservación de la vida silvestre.



FICHA

BOLSA HERPETOLÓGICA

BOLSA HERPETOLÓGICA EN DACRON ALGODO, PARA MANEJO DE SERPIENTES EN CAMPO O CAUTIVERIO

La Bolsa Herpetológica es una herramienta indispensable para aquellos que trabajan con serpientes y culebras en ambientes de terrario, en campo, recuperaciones y traslado de individuos de forma segura, su cierre permite mantener a los reptiles de manera segura y sin causar daños, lo que la convierte en una herramienta ideal para el transporte de estos animales. Fabricada con dacrón algodón de alta calidad, es resistente y duradera, asegurando su uso a largo plazo.

Con un tamaño de 50cm*40cm, esta bolsa es fácil de usar y es una herramienta imprescindible para cualquier herpetólogo o amante de los reptiles que busque un manejo seguro y eficiente de estas especies.

Consulta Ahora



+57 3215095792



info@mandalaverde.com.co



Carrera 1 B este # 9ª83 sur

BOLSA HERPETOLÓGICA



CARACTERÍSTICA	DESCRIPCIÓN
Nombre del producto	Bolsa Herpetológica
Material	Dacrón algodón
Largo	50cm
Ancho	40cm
Color	Blanco
Cierre	Doble
Tipo de Cierre	Cordón plano de 1 cm rojo
Marcaje	Plastisol Rojo

BOLSA HERPETOLÓGICA

- Esta herramienta es utilizada para el manejo seguro de serpientes y culebras en ambientes de terrario o en el campo.
- Su cierre permite trasladar a los reptiles de manera segura.
- Está fabricada con materiales en Dacrón algodón, lo que la hace resistente y duradera.
- Con un tamaño de 50cm*40cm, es fácil de usar y es una herramienta imprescindible para cualquier amante de los reptiles o herpetólogo que busque un manejo seguro y eficiente de estas especies.
- Con marcaje de señalización de peligro en color rojo con silueta de serpiente en postura amenazante o de ataque

Sobre Mandala Verde

Somos una tienda en línea especializada en equipos para proyectos de investigación en el campo de la conservación de la vida silvestre.



FICHA

BOLSA HERPETOLÓGICA

BOLSA HERPETOLÓGICA EN DACRON ALGODO, PARA MANEJO DE SERPIENTES EN CAMPO O CAUTIVERIO

La Bolsa Herpetológica es una herramienta indispensable para aquellos que trabajan con serpientes y culebras en ambientes de terrario en campo, recuperaciones y traslado de individuos de forma segura, su cierre permite mantener a los reptiles de manera segura y sin causar daños, lo que la convierte en una herramienta ideal para el transporte de estos animales. Fabricada con dacrón algodón de alta calidad, es resistente y duradera, asegurando su uso a largo plazo.

Con un tamaño de 30cm*20cm, esta bolsa es fácil de usar y es una herramienta imprescindible para cualquier herpetólogo o amante de los reptiles que busque un manejo seguro y eficiente de estas especies.

Consulta Ahora



+57 3215095792



info@mandalaverde.com.co



Carrera 1 B este # 9ª83 sur

BOLSA HERPETOLÓGICA



CARACTERÍSTICA	DESCRIPCIÓN
Nombre del producto	Bolsa Herpetológica
Material	Dacrón algodón
Largo	30cm
Ancho	20cm
Color	Blanco
Cierre	Doble
Tipo de Cierre	Cordón plano de 1 cm rojo
Marcaje	Plastisol Rojo

BOLSA HERPETOLÓGICA

- Esta herramienta es utilizada para el manejo seguro de serpientes y culebras en ambientes de terrario o en el campo.
- Su cierre permite trasladar a los reptiles de manera segura.
- Está fabricada con materiales en Dacrón algodón, lo que la hace resistente y duradera.
- Con un tamaño de 30cm*20cm, es fácil de usar y es una herramienta imprescindible para cualquier amante de los reptiles o herpetólogo que busque un manejo seguro y eficiente de estas especies.
- Con marcaje de señalización de peligro en color rojo con silueta de serpiente en postura amenazante o de ataque.

HOJA DE VIDA



1. PERFIL PROFESIONAL

Profesional en Biología con trayectoria en proyectos de investigación en Mastozoología, Ecología y Conservación, habilidad en manejo bases de datos y talleres de educación ambiental. Experiencia general de 6 años en campo, oficina. Inclusión en proyectos de Impacto Ambiental (EIA). Domino programas como ArcGIS. Soy una persona responsable y respetuosa, puntual en mis obligaciones, con una disposición de trabajo en campo, donde me desempeño con agilidad en las actividades dispuestas. Soy una persona con muchos deseos de superación; aprendo rápido y cumplo de manera adecuada, honesta y responsablemente las distintas actividades que me son asignadas. Me gusta actividades relacionadas en campo enfatizadas en el monitoreo y muestreo con agilidad sobre todo en temas ecológicos de la fauna y flora de nuestros ecosistemas. Estoy siempre dispuesto a cumplir con las distintas funciones, obligaciones y normas laborales que se tengan establecidas, me presento con gran entusiasmo para formar parte del cumplimiento de metas planteadas en su misión.

Además, trabajo en equipo, con adecuado manejo de relaciones interpersonales, dinámica, creativa, lógica analítica con capacidad para seguir funciones asignadas. Presenta competencias técnico-estratégicas con habilidad para resolver situaciones complejas en vía directa al núcleo del problema, aplicando su capacidad lógica, analítica y pensamiento crítico.

2. DATOS PERSONALES

Nombre	HAROLD ALFONSO LÓPEZ ORJUELA
Documento de identidad	4.192.320 de Paipa (Boyacá)
Fecha de nacimiento	12 de abril de 1984
Lugar de nacimiento	Paipa – Boyacá.
Estado civil	Unión libre.
Teléfono	3106745778
E-mail	haroldlopez.corpoboyaca@gmail.com
Ciudad	Paipa-Boyacá
Posibilidad de traslado	SI

3. FORMACIÓN ACADÉMICA

Educación Superior

2007 – 2014: **Biólogo, # 14382**; Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, Tunja; Trabajo de grado: *Evaluación del hábitat de la especie ocelote (Leopardus pardalis) en un sector del Parque Natural Regional Serranía de las quinchas (municipio de Puerto Boyacá).*

Educación Básica y Secundaria

1996- 2001: **Bachiller técnico Agropecuario**; Instituto Técnico Agrícola, Paipa-Boyacá

4. FORMACIÓN COMPLEMENTARIA

4.1 Cursos

- **Curso Básico: serpientes de importancia médica, venenos y manejo prehospitalario del Accidente Ofídico.** Instituto Nacional de Salud. Con una intensidad horaria de 15 horas. Realizado en octubre de 2020.
- **Derecho Ambiental para Biólogos.** Consejo Profesional de Biología. Con una intensidad horaria de 8 horas. Realizado los días 20, 25, 27 de enero y 01 de febrero del 2022.
- **Quinta versión del curso virtual de licenciamiento virtual.** Autoridad Nacional de Licencias Ambientales. Con una intensidad de 18 horas. Realizado entre el 29 de marzo y el 13 de mayo del 2022.

4.2 Publicaciones

- 2016: **López-Orjuela, H.A.** Rodríguez, S.A. Rodríguez, D. Reyes, A. Gómez-Lora, E. Quiñonez, A. Rodríguez-Velandia, J. Estudio de la distribución y estado actual del oso andino *Tremarctos ornatus* en el sector oriental del parque natural regional Siscunsi- Ocetá (Boyacá, Colombia) mediante el uso de trampas cámara. Technical Report · May 2016 DOI: 10.13140/RG.2.2.17872.35841.
- 2019: Parra-Romero, A. Zamudio-López, J. Camargo-Cárdenas, J. Palacios- Medina, C. Torrez- Luinel, F. Castro, E. Espíndola, J. Meneses, H. Vera-Villamizar, L. Moreno- Gutiérrez, S. López- Velandia, O. Sáenz, F. Rodríguez, M. Franco, N. Clavijo- Ríos, C. Rivera- Torrez, C. Y. **López- Orjuela, H.A.** Pachón- Bejarano, G. Jiménez-Palomo, G. Gutiérrez-Cuesta, F. Ayala, J. Matiz-Chicacausa, A. Tobar, V. Guayacán, H. Pardo, L. Beltrán, D. Márquez, R. Ocupación del oso andino (*Tremarctos ornatus*) en la región centro-norte de la cordillera oriental de Colombia. Bogotá, Colombia. 32 p. ISBN Obra independiente: 978-958-8426-63-1.
- 2020: Artículo. Caceres-Martinez, C. Rivera-Torrez, C. **López-Orjuela, H.** Zamora. Gonzales-Maya, J. Viviendo en los andes: registros notables en la distribución altitudinal del oso andino, *Tremarctos ornatus* (Ursidae) en Boyacá Colombia. Arxius de Miscellània Zoológica, 18: 161–171, Doi: <https://doi.org/10.32800/amz.2020.18.0161>.
- 2020: Rivera Torres C Y, **López Orjuela H A**: Inventario de fauna silvestre asociada a hábitat de Oso andino, en Áreas Protegidas Regionales y ecosistemas estratégicos en la Jurisdicción de Corpoboyacá, a través de fototrampeo. v2.1. Corpoboyacá - Corporación Autónoma Regional de Boyacá. Dataset/Occurrence. <https://doi.org/10.15472/lrl7xz>

5. CONGRESOS

- **Asistente en:** 4 Congreso Colombiano de Zoología”, participante, 5 días, del 1 al 5 de diciembre 2014, Cartagena.
- **Ponencia oral en:** “Congreso Nacional de Mastozoología”, ponente, 5 días, del 22 al 26 de noviembre 2021, virtual.

7. EXPERIENCIA LABORAL

- **Servicios profesionales en la Corporación Autónoma Regional de Boyacá (CORPOBOYACÁ), Cargo: Biólogo** en la Subdirección Administración de Recursos Naturales, **2022.** : prestar servicios profesionales en el marco del programa de plan de acción – “responsabilidad ecológica”, para apoyar el proyecto “Diálogos de conflictos socioambientales - Autoridad Ambiental”, de la Subdirección Administración de Recursos Naturales de la Corporación Autónoma Regional de Boyacá, de conformidad con las especificaciones técnicas descritas en los estudios. Labores desempeñadas: 1. Concertar mensualmente el plan de actividades con el supervisor del contrato, teniendo en cuenta la base de datos de trámites permisionarios para dar cumplimiento a las metas del proyecto “Diálogos de conflictos socioambientales – Autoridad Ambiental”. 2. Apoyar la gestión de la Subdirección de Administración de Recursos Naturales en la realización de visitas técnicas mensuales de los trámites de licenciamiento ambiental (y demás trámites permisionarios) de competencia de la Subdirección de Administración de Recursos Naturales, que sean concertadas con el supervisor del contrato, dando cumplimiento a los términos, formatos, manuales e instructivos, establecidos por CORPOBOYACÁ para tal fin. Una vez realizada la visita, deberá socializar con el supervisor del contrato y/o líderes de proceso los resultados de la visita, previo a la elaboración del concepto o informe técnico. 3. Apoyar la gestión de la Subdirección de Administración de Recursos Naturales en la elaboración de conceptos técnicos, desde el medio biótico en oportunidad y con calidad, relacionados con los trámites de licenciamiento ambiental (y demás trámites permisionarios) de competencia de la Subdirección de Administración de Recursos Naturales, que sean concertados con el supervisor del contrato dando cumplimiento a los términos, formatos, manuales e instructivos, establecidos por CORPOBOYACÁ para tal fin, en los tiempos definidos por la ley o por la Entidad, y realizar los ajustes que sean solicitados por el revisor técnico, supervisor de contrato, de acuerdo con la valoración de la documentación, análisis y aplicación de la normatividad a cada caso o trámite, para dar cumplimiento a las metas del proyecto “Diálogos de conflictos socioambientales – Autoridad Ambiental. 4. Apoyar, previa concertación con el supervisor del contrato, la gestión de la Subdirección de Administración de Recursos Naturales en la elaboración y preparación de las presentaciones y reuniones de requerimientos de información adicional en el marco de los trámites de licenciamiento ambiental de competencia de la Subdirección de Administración de Recursos Naturales y realizar los ajustes que sean solicitados por el revisor técnico, supervisor de contrato, de acuerdo con la valoración de la documentación, análisis y aplicación de la normatividad a cada caso o trámite, para dar cumplimiento a las metas del proyecto “Diálogos de conflictos socioambientales – Autoridad Ambiental. 5. Apoyar, previa concertación con el supervisor del contrato, la gestión de la Subdirección de Administración de Recursos Naturales en la elaboración en oportunidad y con calidad, desde el medio abiótico, los conceptos técnicos de evaluación de planes de compensación del medio biótico, inversión forzosa de no menos del 1% y/o solicitudes de aprovechamiento forestal, de los trámites permisionarios de competencia de la Subdirección de Administración de Recursos Naturales y realizar los ajustes que sean solicitados por el revisor técnico, supervisor de contrato, de acuerdo con la valoración de la documentación, análisis y aplicación de la normatividad a cada caso o trámite, para dar cumplimiento a las metas del proyecto “Diálogos de conflictos socioambientales – Autoridad Ambiental. 6. Apoyar, previa concertación con el supervisor del contrato, la actualización del sistema GEOAMBIENTAL y/o sistemas de información de la entidad, con la información y/o documentación generada durante el periodo. (3 de febrero 2020 a 3 de junio de 2022).
- **Servicios profesionales en la Corporación Autónoma Regional de Boyacá (CORPOBOYACÁ), Cargo: Profesional en biología** en la Subdirección de Ecosistemas y Gestión Ambiental, **2021.** Prestación de servicios profesionales para apoyar la implementación de acciones de conservación de la fauna silvestre, en el marco del programa del plan de acción “territorio sostenible, contribuciones de la naturaleza y biodiversidad” en el proyecto “gobernanza y mecanismos de conservación de la biodiversidad”, de conformidad con las especificaciones técnicas que obran en los estudios previos. Labores desempeñadas: 1. Realizar una planificación mensual de actividades con el supervisor y presentarlo dentro de los Primeros Cinco (5) días del mes. 2. Realizar mínimo 12 visitas a zonas con presencia de oso andino, puma o venado cola blanca para realizar diagnóstico y/o dar indicaciones sobre manejo de conflictos, durante la ejecución del contrato. 3. Realizar toma de datos en campo (mínimo 10 recorridos) para promover investigación relacionada con Oso andino, venado cola blanca entre otros, durante la ejecución del contrato. 4. Acompañar el proceso de seguimiento de Osa andina (de requerirse), liberada por Corpoboyacá, durante la ejecución del contrato. 5. Consolidar la información tomada en campo y realizar análisis generando reportes

relacionados con oso andino y otras especies, generando como mínimo 2 documentos técnicos, durante la ejecución del contrato. 6. Realizar mínimo 10 actividades de divulgación (apoyo a la elaboración de material divulgativo) y/o capacitación (presencial o virtual) sobre oso andino, venado, puma, entre otras especies de fauna silvestre, durante la ejecución del contrato. 7. Realizar monitoreo de fauna silvestre a través de instalación y revisión de cámaras trampa en áreas protegidas y ecosistemas estratégicos. 8. Realizar informe final con la descripción de todas las actividades realizadas y entregar debidamente organizados, todos los archivos y documentos desarrollados durante la ejecución del contrato al supervisor del mismo, para efectos del último recibo a satisfacción. (22 de febrero 2021 al 15 de diciembre 202).

- **Servicios profesionales en la Corporación Autónoma Regional de Boyacá (CORPOBOYACÁ), Cargo: Profesional en biología** en la Subdirección de Ecosistemas y Gestión Ambiental, **2020**. Prestación de servicios profesionales para apoyar la implementación de acciones de conservación de la fauna silvestre en el marco del proyecto de plan de acción "gobernanza y mecanismos de conservación de la biodiversidad" de conformidad con las especificaciones técnicas que obran en los estudios previos. Labores desempeñadas: 1. Realizar una planificación mensual de actividades con el supervisor y presentarlo dentro de los primeros cinco días del mes. 2. Realizar mínimo 6 visitas a zonas con presencia de oso andino, puma o venado cola blanca para realizar diagnóstico y/o dar indicaciones de manejo de conflictos, durante la ejecución del contrato. 3. Realizar mínimo 3 salidas de campo para tomar datos de registro de fauna silvestre y/o instalar, revisar o retirar cámaras de foto trapeo, durante la ejecución del contrato. 4. Realizar mínimo 3 actividades de divulgación y/o capacitación (presencial o virtual) sobre la conservación de especies amenazadas en Jurisdicción de Corpoboyacá, durante la ejecución del contrato. 5. Realizar mínimo 2 informes y/o reportes relacionados con fauna silvestre, durante la ejecución del contrato. 6. Realizar informe final con la descripción de todas las actividades realizadas y entregar debidamente organizados, todos los archivos y documentos desarrollados durante la ejecución del contrato, al supervisor del mismo, para efectos del último recibo a satisfacción. (23 de septiembre 2020 al 18 de diciembre 2020).
- **Servicios profesionales en la Corporación Autónoma Regional de Boyacá (CORPOBOYACÁ), Cargo: Profesional en biología** en la Subdirección de Ecosistemas y Gestión Ambiental, **2020**. Prestación de servicios profesionales para apoyar la implementación de acciones de conservación de la fauna silvestre en el marco del proyecto de plan de acción "gobernanza y mecanismos de conservación de la biodiversidad" de conformidad con las especificaciones técnicas que obran en los estudios previos. Labores desempeñadas: 1. Realizar una planificación mensual de actividades con el supervisor y presentarlo dentro de los primeros cinco días del mes. 2. Realizar mínimo 12 visitas a zonas con presencia de oso andino, puma o venado cola blanca para realizar diagnóstico, dar indicaciones de manejo y/o evaluar la efectividad de técnicas de ahuyentamiento (seguimiento). 3. Realizar mínimo 6 salidas de campo para toma de datos de registro de fauna silvestre y/o instalar, revisar o retirar cámaras de fototrampeo. 4. Realizar el análisis de información y consolidar tres (3) informes técnicos bimestrales relacionados con el estado de las especies de fauna silvestre evaluadas y línea base para realizar acciones de manejo. 5. Realizar 5 reuniones o mesas de trabajo interinstitucionales con el objeto de articular acciones de conservación de fauna silvestre. 6. Realizar mínimo 6 actividades de divulgación y/o capacitación sobre la conservación de las especies amenazadas en la jurisdicción de Corpoboyacá. 7. Realizar cuando se requiera la consolidación de informes y/o reportes relacionados con fauna silvestre. 8. Entregar debidamente organizados, todos los archivos y documentos desarrollados durante la ejecución del contrato, al supervisor del mismo, para efectos del último recibo a satisfacción. (6 de febrero 2020 al 5 de agosto 2020).
- **Servicios profesionales en la Corporación Autónoma Regional de Boyacá (CORPOBOYACÁ), Cargo: Profesional en biología y/o afines** en la Subdirección de Ecosistemas y Gestión Ambiental, **2019**. Prestación de servicios Profesional en biología y/o afines, para realizar actividades relacionadas con la conservación de fauna en el marco de los proyectos "Protección y conservación de fauna y flora silvestre" y "Disminución del conflicto entre el ser humano y la fauna silvestre" de conformidad con las especificaciones técnicas que obran en los presentes estudios previos. Labores desempeñadas: 1. Realizar una planificación mensual de actividades con el supervisor y presentarlo dentro de los primeros cinco días del mes. 2. Realizar mínimo 20 charlas de sensibilización y/o capacitación a comunidades afectadas por conflicto por fauna silvestre. 3. Realizar mínimo 20 visitas a zonas afectadas por conflicto por fauna silvestre para realizar diagnóstico, dar indicaciones de manejo y/o evaluar la efectividad de técnicas de ahuyentamiento(seguimiento). 4. Realizar mínimo 12 salidas de campo para toma de datos de parcelas de monitoreo de oso andino y/o instalar, revisar o retirar cámaras de fototrampeo. 5. Realizar

cuando se requiera la consolidación de informes y/o reportes relacionados con fauna silvestre. 6. Entregar debidamente organizados, todos los archivos y documento desarrollados durante la ejecución del contrato, al supervisor del mismo, para efectos del último recibo a satisfacción. (13 de febrero 2019 al 30 de noviembre 2019)

- **Servicios profesionales en la Corporación Autónoma Regional de Boyacá (CORPOBOYACÁ),** Cargo: **Profesional en ciencias naturales y/o afines** en la Subdirección de Ecosistemas y Gestión Ambiental, **2018.** Prestación de servicios Profesional en ciencias naturales y/o afines, para realizar actividades relacionadas con la conservación de fauna en el marco de los proyectos “Protección y conservación de fauna y flora silvestre” y “Disminución del conflicto entre el ser humano y la fauna silvestre “de conformidad con las especificaciones técnicas que obran en los presentes estudios previos. Labores desempeñadas: 1. Concertar plan de trabajo mensual con el supervisor y coordinador del proyecto, dentro de los primeros Cinco (5) días del mes. 2. Realizar la toma de datos y análisis de los mismos, en por lo menos 15 parcelas más de monitoreo de ocupación de oso andino *Tremarctos ornatus*, en los municipios de Chita, Mongua, Otanche – Puerto Boyacá. 3. Realizar la implementación de acciones piloto que limiten el daño por ramoneo de venado cola blanca en el Parque natural Regional Siscunsi – Ocetá, en por lo menos 7 predios previamente priorizados. 4. Realizar mínimo siete talleres y/o reuniones de sensibilización con las comunidades locales durante la ejecución del contrato, respecto a la conservación de especies amenazadas especialmente *Eremophila alpestris* y *Vultur gryphus*. 5. Acompañar cuando sea necesario la instalación de cámaras trampa para monitoreo y/o identificación de especies de fauna silvestre. 6. Realizar cuando se requiera la revisión de proyectos, la consolidación de informes y/o reportes relacionados con fauna silvestre. 7. Realizar la priorización de beneficiarios de acciones piloto, que limiten el daño por ramoneo de venado cola blanca en el Parque Natural Regional Siscunsi- Ocetá y anti depredación (oso y puma), Sirguaza – Mongua, Mombita– Aquitania, Chita y/o Socotá, en coordinación con las oficinas territoriales y la supervisora del contrato. 8. Realizar cuando sea requerido la selección y descripción técnica de materiales e insumos para su adquisición para la ejecución de acciones disminución conflicto. 9. Realizar la priorización de al menos 7 predios que sirvan como piloto para implementar estrategias de protección a actividades agropecuarias realizadas en estos y que pueden ser afectadas por la fauna silvestre. (19 de enero 2018 al 6 de diciembre 2018)
- **Servicios profesionales en la Fundación para la Investigación Conservación y Protección del Oso Andino, Wii.** Cargo: Biólogo. Apoyar las actividades de monitoreo con cámaras trampa y caracterización del hábitat el oso andino en el área del proyecto. Labores desempeñadas: 1. Realizar las exploraciones de campo para la instalación del sistema de monitoreo con cámaras trampa en el área del proyecto. 2. Realizar las visitas para la revisión y monitoreo de las cámaras trampas. 3. Apoyar la supervisión el funcionamiento de los equipos implementados para el desarrollo del proyecto. 4. Asistir a todas las reuniones de trabajo. 5. Apoyar la elaboración de los documentos necesarios para el proyecto. 6. Apoyar las actividades necesarias para el buen desarrollo del proyecto, así como otras que le sean asignadas con base en los términos de referencia del presente convenio. (27 de agosto de 2015 hasta el 26 de enero de 2016).
- **Servicios profesionales en la universidad pedagógica y tecnológica de Colombia (UPTC).** Cargo: Biólogo. Desarrollar un estudio de línea base sobre la composición y estructura de la fauna (Mastozoología, avifauna, herpetología) presentes en el corredor de robledales de los municipios de Togui y Chitaraque en el departamento de Boyacá, en el marco del convenio de cooperación interadministrativo N° 001711 del 2014, Código SGI 1654, suscrito entre la gobernación de Boyacá, la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia - UPTC, y la Corporación Autónoma Regional de Boyacá – CORPOBOYACA; denominado “Investigación para analizar la composición y estructura del corredor de robledales en los municipios de Togui y Chitaraque en el departamento de Boyacá”. Labores desempeñadas: 1. Revisión de información secundaria: documentos técnicos e investigativos de fauna, instrumentos de planificación territorial (EOT), concerniente al área de estudio. 2. Ejecución de trabajo en campo: verificación y caracterización de ejemplares de fauna y su importancia ecológica. 3. Elaboración de base de datos: sistematización de datos de especies de fauna (Mastozoología, Avifauna, Herpetología). 4. Determinación de especies de fauna silvestre (Mastozoología, Avifauna, Herpetología). 5. Análisis de datos: análisis de composición y estructura de especies de fauna (Mastozoología, Avifauna, Herpetología), en especial de aquella de importancia ecológica en áreas de conservación. 6. Preparación de informes parciales y finales. 7. Listado detallado de especies de fauna silvestre (aves, herpetos, mamíferos) según grado de amenazas. (mayo 2015 hasta julio de 2015).

8. REFERENCIAS PROFESIONALES

JAVIER HUMBERTO ALVARADO MACIAS

Biólogo Magister en ciencias Biológicas

Docente universitario

Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia
3134966907.

EDGAR DANIEL RODRIGUEZ RODRIGUEZ

Biólogo del grupo especialista de osos de UICN

Director fundación para la investigación, conservación y
protección del oso andino, Wii.

3188083134

9. REFERENCIAS FAMILIARES

MAURICIO OCHOA ECHEVERRIA, Ingeniero de sistemas

Docente universitario

Universidad de Boyacá- Tunja

3143596421

ROMNEY CRUZ LOPEZ

Licenciado en educación física

Docente Colegio- Bogotá D.C.

3176703421



HAROLD ALFONSO LÓPEZ ORJUELA

C.C 4.192.320 de Paipa-Boyacá





Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1

DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO LOPEZ	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) ORJUELA	NOMBRES HAROLD ALFONSO
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. ☒ C.E. ☐ PAS ☐ No. 4192320	SEXO F ☐ M ☒	NACIONALIDAD COL. ☒ EXTRANJERO ☐ PAÍS COLOMBIA
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE ☐ SEGUNDA CLASE ☒	NÚMERO 84041230303	D.M. 8
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO FECHA DÍA 12 MES 04 AÑO 1984 PAÍS COLOMBIA DEPTO BOYACA MUNICIPIO PAIPA	DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA vereda Canocas vereda Canocas Vereda Canocas PAÍS COLOMBIA DEPTO BOYACA MUNICIPIO PAIPA TELÉFONO 7852994 EMAIL halobio84@hotmail.com	

2

FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1º. A 6º. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6º. A 11º. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO		BÁSICA SECUNDARIA	
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º	8º	9º	10º	11º	MES	12	AÑO	2001

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) TL (TECNOLÓGICA) TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA) UN (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) MG (MAESTRÍA O MAGISTER) DOC (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
PREGRADO	10	X		BIOLOGIA	09	2014	

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB
INGLÉS	X				X		X		

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3

EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN Estricto ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE BOYACA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOYACA			MUNICIPIO TUNJA				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS 7457186			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	03	Mes	02	Año	2022	Día	02	Mes	06	Año	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA SUBDIRECCION DE RECURSOS NATURALES					DIRECCIÓN CARRERA 2A ESTE - 53 136						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE BOYACA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOYACA			MUNICIPIO TUNJA				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS 7457186			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	22	Mes	02	Año	2021	Día	15	Mes	12	Año	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA SUBDIRECCION DE ECOSISTEMAS Y GESTION					DIRECCIÓN CARRERA 2 A 53 136						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE BOYACA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOYACA			MUNICIPIO TUNJA				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS 7457186			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	23	Mes	09	Año	2020	Día	18	Mes	12	Año	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA SUBDIRECCION DE ECOSISTEMAS Y GESTION					DIRECCIÓN CARRERA 2 A 53 136						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE BOYACA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOYACA			MUNICIPIO TUNJA				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS 5787457186			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	06	Mes	02	Año	2020	Día	05	Mes	08	Año	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA SUBDIRECCION DE ECOSISTEMAS Y GESTION					DIRECCIÓN CARRERA 2 A 53 136						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE BOYACA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS SIN DATO						
DEPARTAMENTO			MUNICIPIO				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS 0000000000			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	13	Mes	02	Año	2019	Día	12	Mes	12	Año	2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA SUBDIRECCION DE ECOSISTEMAS Y GESTION					DIRECCIÓN CARRERA 2A ESTE - 53 136						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE BOYACA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOYACA			MUNICIPIO TUNJA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 0000000000			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	22	Mes	01	Año	2018	Día	06	Mes	12	Año	2018
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA SUBDIRECCION DE ECOSISTEMAS Y GESTION					DIRECCIÓN						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD FUNDACION PARA LA INVESTIGACION, CONSERVACION Y PROTECCION DEL OSO ANDINO				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOYACA			MUNICIPIO TUNJA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 6635316			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	27	Mes	08	Año	2015	Día	26	Mes	01	Año	2016
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA AAMBIENTAL					DIRECCIÓN CALLE 161 12 B 30 int 1						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOYACA			MUNICIPIO TUNJA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	30	Mes	05	Año	2015	Día	01	Mes	07	Año	2015
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA ACADEMICA INVESTIGACIONES					DIRECCIÓN AVENIDA NORTE - 39 115						

4

EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE														
INSTITUCIÓN EDUCATIVA				PÚBLICA		PRIVADA		PAÍS						
DEPARTAMENTO			MUNICIPIO					CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día:		Mes:		Año:		Día:		Mes:		Año:	
AREA DE CONOCIMIENTO			NIVEL EDUCATIVO					DIRECCIÓN						

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

5

TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	0	0
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	0	5
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	3	9
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	4	2

6

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ☐ NO ☒ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento

11 de agosto del 2022

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

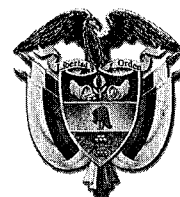
7

OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS



República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

La Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

Creada mediante Decreto 2655 de 1953 y Ley 73 de 1962

Teniendo en cuenta que:

Harold Alfonso López Orjuela

C. C. N° 4.192.320 de Paipa (Boyacá)

Cumplió satisfactoriamente con los requisitos académicos exigidos, le confiere el título de

Biólogo

En testimonio de ello, otorga el presente DIPLOMA

en Tunja, a los 26 días del mes de septiembre de 2014

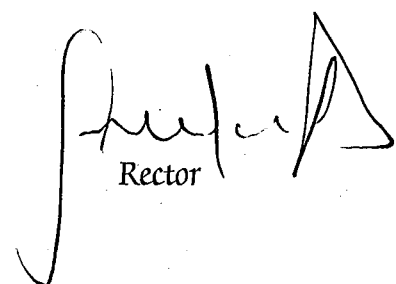
Admisiones y Control
de Registro Académico

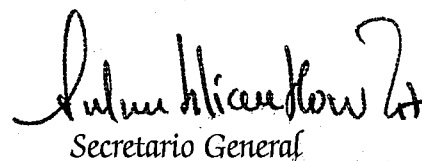
Diploma No. 86264

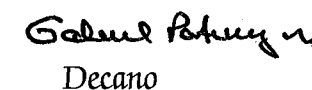
Libro de Registro No. 49

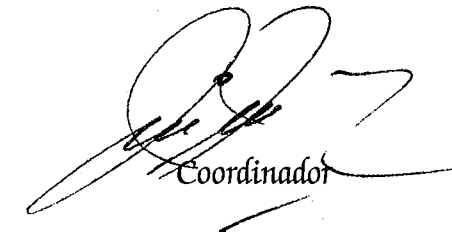
Folio No. 638

Fecha 26-09-2014


Rector


Secretario General


Decano


Coordinador



La República de Colombia
y en su nombre

El Instituto Técnico Agrícola
de Paipa - Boyacá

Autorizado por la Secretaría de Educación Departamental, según
Resolución No. 5282 del 22 de Octubre de 1997.

Confiere a :

Harold Alfonso López Orjuela

C. J. 840412 - 30303 de Paipa

El Título de :

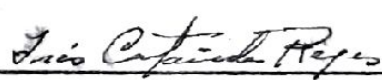
Bachiller Técnico Agropecuario

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de
Educación Media Técnica, (Artículo 28 Ley 115 de 1994)
según los Planes y Programas vigentes.

Libro de Registro No. 4 Folio No. 035 del Colegio

Diploma No. 97146


Rector


Secretaria

Dado en Paipa a, 15 de Diciembre de 2001

Este Diploma no requiere de registro en la Secretaría de Educación (Decreto Nacional No. 921 de 1994)

 Corpoboyacá	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE BOYACÁ	GESTIÓN CONTRATACION	
		FORMATO DE REGISTRO	
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	FGC- 04 Versión 05	Página 1 de 1 16-06-2014

ACTA DE TERMINACION

CONTRATO/CONVENIO:

C	P	S	2	0	2	2	2	3	5
---	---	---	---	---	---	---	---	---	---

de fecha: 28/01/2022

*(dd/mm/aaaa)

(*Fecha de suscripción del contrato)

CONTRATISTA	: HAROLD ALFONSO LOPEZ ORJUELA
NIT ó C. C. N°	: 4.192.320 de Paipa
RUBRO PRESUPUESTAL	: "Servicios prestados a las empresas y servicios de producción /Diálogos de conflictos socioambientales- Autoridad Ambiental/Otras Cont (Termoeléctrico -ELECTRO SOCHAGOTA VIG-2022) "Servicios prestados a las empresas y servicios de producción /Diálogos de conflictos socioambientales- Autoridad Ambiental/Otras Cont (Termoeléctrico -GENSA-VIG-2022)
CODIGO PRESUPUESTAL	: 2.3.2.02.02.008-8-3299101-CAR_8-3299101-PA2023-08-01-1.2.3.2.02.01.02 2.3.2.02.02.008-8-3299101-CAR_8-3299101-PA2023-08-01-1.2.3.2.02.01.01
SUPERVISOR	: DAVID ALEJANDRO ESCANDON CARDENAS Profesional Universitario Subdirección de Administración de los Recursos Naturales- Periodo de supervisión: desde el 3 de febrero de 2022 al 02 de junio de 2022.

OBJETO: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE PLAN DE ACCIÓN – "RESPONSABILIDAD ECOLÓGICA", PARA APOYAR EL PROYECTO "DIÁLOGOS DE CONFLICTOS SOCIOAMBIENTALES - AUTORIDAD AMBIENTAL", DE LA SUBDIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS NATURALES DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE BOYACÁ, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DESCRITAS EN LOS ESTUDIOS PREVIOS.

DURACION	: CUATRO (4) MESES contados a partir de la firma del acta de iniciación FGC-03.
VALOR INICIAL	: CATORCE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS PESOS (\$14.293.600)
FECHA DE INICIACIÓN	: 03 de febrero de 2022
FECHA DE TERMINACIÓN	: 02 de junio de 2022

FORMA DE PAGO: La Corporación pagará al Contratista honorarios por los servicios prestados, previa verificación del cumplimiento de las actividades en el FGC-09 con el visto bueno del supervisor del contrato y el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral así:

- UN PRIMER DESEMBOLSO:** de acuerdo con la fecha del acta de iniciación FGC-03, y hasta el treinta de primer mes de reporte de actividades.
- TRES (3) DESEMBOLSOS por valor de TRES MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS PESOS (\$3.573.400),** mes vencido
- UN ULTIMO DESEMBOLSO (SI APLICA): (CUANDO APLIQUE):** una vez terminado y/o

 Corporación Autónoma Regional de Boyacá SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	GESTIÓN CONTRATACION	
	FORMATO DE REGISTRO	
	FGC- 04	Página 2 de 1
	Versión 05	16-06-2014
ACTA DE TERMINACION		

liquidado el contrato.

***NOTA:** Para el último desembolso se deberá adjuntar Acta de terminación y/o liquidación (Si aplica) **PARAGRAFO PRIMERO:** Los pagos se harán contra entrega de los informes y evidencia de la actividad contractual descritos en este estudio previo, previa presentación de certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato en el FGC-09, y la constancia de pagos de los aportes a salud, pensión y riesgos profesionales, la cual deberá responder a lo legalmente exigido; si con la cuenta no se adjuntan los documentos requeridos para el pago, será responsabilidad del CONTRATISTA y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza, esta deberá ser entregada en la Subdirección Administrativa y Financiera de la Corporación, dando cumplimiento al Artículo 19 derecho de turno establecido en la Ley 1150 de 2007. Los informes, certificaciones y demás soportes deberán adjuntarse a la carpeta del contrato que reposa en la Oficina Proceso Gestión Contratación.

PARAGRAFO SEGUNDO: CORPOBOYACÁ podrá retener las sumas correspondientes a los impuestos en los porcentajes establecidos en la Ley.

NOVEDADES EN LA EJECUCION

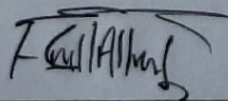
VALOR ADICION	:	N.A
VALOR TOTAL *	:	N.A
PLAZO ADICIONADO	:	N.A
PLAZO TOTAL **	:	N.A
TIEMPO DE SUSPENSION (si aplica)	:	N.A
FECHA DE TERMINACION ANTICIPADA (si aplica)	:	N.A
PLAZO REAL EJECUTADO***	:	N.A
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN	:	N.A
OBSERVACIONES: N.A		

* Sumatoria del Valor Inicial y Valor de la Adición

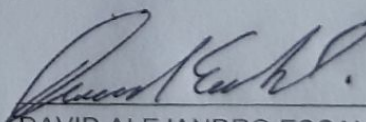
** Sumatoria del plazo inicial y del Plazo Adicionado

*** Diferente al plazo total (Aplica cuando hay terminación anticipada)

En Tunja, a los 02 días del mes de Junio de 2022, los firmantes se reúnen, con el objeto de dar por **terminado** el Contrato x, Convenio__ (Marque con una X según aplique)



HAROLD ALFONSO LOPEZ ORJUELA
CONTRATISTA
 C.C. No. 4.192.320 de Paipa



DAVID ALEJANDRO ESCANDON CARDENAS
SUPERVISOR
 C.C. No. 1.049.616.649

 Corpoboyacá	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE BOYACÁ	GESTIÓN CONTRATACION	
		FORMATO DE REGISTRO	
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	FGC- 04	Página 1 de 1
		Versión 05	16-06-2014
ACTA DE TERMINACION			

CONTRATO/CONVENIO:

C	P	S	2	0	2	1	0	7	9
---	---	---	---	---	---	---	---	---	---

de fecha: 19/02/2021

**(dd/mm/aaaa)*

*(*Fecha de suscripción del contrato)*

CONTRATISTA/EJECUTOR	:	HAROLD ALFONSO LOPEZ ORJUELA
NIT ó C. C. N°	:	4.192.320 DE PAIPA
PARTE CONVENIENTE (Aplica para Convenios y cuando el ejecutor sea CORPOBOYACÁ)	:	N/A
RUBRO PRESUPUESTAL	:	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES / SOBRETASA Y/O PORCENTAJE AMBIENTAL AL IMPUESTO/ SOBRETASA Y/O PORCENTAJE AMBIENTAL AL IMPUESTO PREDIAL - VIGENCIA
CODIGO PRESUPUESTAL	:	223203022010101
INTERVENTOR / SUPERVISOR	:	CLAUDIA YANETH RIVERA – Profesional Especializado grado 14 Subdirección de Ecosistemas y Gestión Ambiental (Periodo de supervisión: desde 19 de febrero de 2021 al 19 de noviembre de 2021 y del 01 de diciembre hasta la fecha de terminación) MAIJDINAYIVER MAIRAN GOMEZ – Profesional Especializado grado 14 Subdirección de Ecosistemas y Gestión Ambiental (Periodo de supervisión: desde 19 de noviembre de 2021 al 30 de noviembre de 2021)
OBJETO :PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE CONSERVACION DE LA FAUNA SILVESTRE, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DEL PLAN DE ACCIÓN "TERRITORIO SOSTENIBLE, CONTRIBUCIONES DE LA NATURALEZA Y BIODIVERSIDAD" EN EL PROYECTO "GOBERNANZA Y MECANISMOS DE CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD", DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS QUE OBRAN EN LOS ESTUDIOS PREVIOS.		
DURACION	:	OCHO (8) MESES CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIACIÓN FGC-03, SIN EXCEDER LA VIGENCIA 2021.
VALOR INICIAL	:	VEINTISIETE MILLONES TRESCIENTOS SIETE MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE (\$27.307.600)
FECHA DE INICIACIÓN	:	22 DE FEBRERO 2021
FECHA DE TERMINACIÓN	:	21 DE OCTUBRE 2021

FORMA DE PAGO: La Corporación pagará al contratista honorarios por los servicios prestados, previa verificación del cumplimiento de las actividades en el FGC-09 con el visto bueno del supervisor del contrato y el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral así:

- **UN PRIMER DESEMBOLSO:** De acuerdo a la fecha del acta de iniciación FGC-03, y hasta el treinta del primer mes de reporte de actividades.
- **SIETE (07) DESEMBOLSOS:** por valor de **TRES MILLONES CUATROCIENTOS TRECE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE (\$3.413.450)**, mes vencido.
- **UN ÚLTIMO DESEMBOLSO (SI APLICA):** una vez terminado y/o liquidado el contrato. ***NOTA:** Para el último desembolso se deberá adjuntar Acta de terminación y/o liquidación (Si aplica)

PARAGRAFO PRIMERO: Los pagos se harán contra entrega de los informes y productos respectivos, previa presentación de certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato en el FGC-09, y la constancia de pagos de los aportes a salud, pensión y riesgos profesionales, la cual deberá responder a lo legalmente exigido; si con la cuenta no se adjuntan los documentos requeridos para el pago, será responsabilidad del CONTRATISTA y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza, esta deberá ser entregada en la Subdirección Administrativa y Financiera de la Corporación, dando cumplimiento al Artículo 19 derecho de turno establecido en la Ley 1150 de 2007. Los informes, certificaciones y demás soportes deberán adjuntarse a la carpeta del contrato que reposa en la Oficina Proceso Gestión Contratación. **PARAGRAFO SEGUNDO:** CORPOBOYACÁ podrá retener las sumas correspondientes a los impuestos en los porcentajes establecidos en la Ley.

 Corpoboyacá	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE BOYACÁ	GESTIÓN CONTRATACION	
		FORMATO DE REGISTRO	
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	FGC- 04	Página 2 de 1
		Versión 05	16-06-2014
ACTA DE TERMINACION			

FORMA DE PAGO DE LA ADICION: La Corporación pagará al contratista honorarios por los servicios prestados, previa verificación del cumplimiento de las actividades en el FGC-09 con el visto bueno del supervisor del contrato y el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral así:

- **UN PRIMER DESEMBOLSO:** De acuerdo a la fecha del acta de iniciación FGC-03, y hasta el treinta del primer mes de reporte de actividades.
- **UN (01) DESEMBOLSOS:** por valor de **TRES MILLONES CUATROCIENTOS TRECE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS MCTE (\$3.413.450)**, mes vencido.
- **UN ÚLTIMO DESEMBOLSO (SI APLICA):** una vez terminado y/o liquidado el contrato.

***NOTA:** Para el último desembolso se deberá adjuntar Acta de terminación y/o liquidación (Si aplica)

PARAGRAFO PRIMERO: Los pagos se harán contra entrega de los informes y productos respectivos, previa presentación de certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato en el FGC-09, y la constancia de pagos de los aportes a salud, pensión y riesgos profesionales, la cual deberá responder a lo legalmente exigido; si con la cuenta no se adjuntan los documentos requeridos para el pago, será responsabilidad del CONTRATISTA y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza, esta deberá ser entregada en la Subdirección Administrativa y Financiera de la Corporación, dando cumplimiento al Artículo 19 derecho de turno establecido en la Ley 1150 de 2007. Los informes, certificaciones y demás soportes deberán adjuntarse a la carpeta del contrato que reposa en la Oficina Proceso Gestión Contratación. **PARAGRAFO SEGUNDO:** CORPOBOYACÁ podrá retener las sumas correspondientes a los impuestos en los porcentajes establecidos en la Ley.

NOVEDADES EN LA EJECUCION

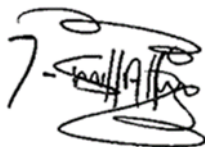
VALOR ADICION	:	SEIS MILLONES CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS DIEZ PESOS (\$6.144.210)
VALOR TOTAL *	:	TREINTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS DIEZ PESOS (\$33.451.810)
PLAZO ADICIONADO	:	UN (1) MES Y VEINTICUATRO (24) DIAS CALENDARIO DESDE EL 22 DE OCTUBRE DEL 2021 HASTA EL 15 DE DICIEMBRE DEL 2021
PLAZO TOTAL **	:	NUEVE (9) MESES Y VEINTICUATRO (24) DIAS CALENDARIO
TIEMPO DE SUSPENSION (si aplica)	:	N/A
FECHA DE TERMINACION ANTICIPADA (si aplica)	:	N/A
PLAZO REAL EJECUTADO***	:	N/A
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN	:	15 DE DICIEMBRE DEL 2021
OBSERVACIONES: el contratista cumplió a cabalidad con las actividades y productos establecidos en el contrato de prestación de servicios CPS 2021-079 y los estudios previos, por tanto, se procede a dar por terminado el contrato por vencimiento de plazo contractual establecido en el acta de inicio.		

* Sumatoria del Valor Inicial y Valor de la Adición

** Sumatoria del plazo inicial y del Plazo Adicionado

*** Diferente al plazo total (Aplica cuando hay terminación anticipada)

En Tunja, a los 15 días del mes de diciembre de 2021, los firmantes se reúnen, con el objeto de dar por **terminado** el Contrato X, Convenio (Marque con una X según aplique)



HAROLD ALFONSO LÓPEZ ORJUELA
CONTRATISTA
C.C. No. 4.192.320. de Paipa



CLAUDIA YANETH RIVERA TORRES
SUPERVISOR
C.C. No. 46.451.854 de Duitama

 Corporación Autónoma Regional de Boyacá	GESTIÓN CONTRATACION	
	FORMATO DE REGISTRO	
	FGC- 04	Página 1 de 1
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	Versión 05	16-06-2014

ACTA DE TERMINACION

CONTRATO/CONVENIO:

C P S 2 0 2 0 0 1 3

de fecha: 05/02/2020

*(dd/mm/aaaa)

(*Fecha de suscripción del contrato)

CONTRATISTA/EJECUTOR	: HAROLD ALFONSO LÓPEZ ORJUELA
NIT ó C. C. N°	: 4.192.320 de Paipa
PARTE CONVENIENTE (Aplica para Convenios y cuando el ejecutor sea CORPOBOYACÁ)	: N/A
RUBRO PRESUPUESTAL	: Protección y Conservación de fauna y flora silvestre / Hidroeléctrico-Chivor - Vigencia – 2020
CODIGO PRESUPUESTAL	: 32020900010104
INTERVENTOR / SUPERVISOR	: CLAUDIA YANETH RIVERA TORRES
OBJETO	: Prestación de servicios profesionales como biólogo y/o afines, para implementar acciones de manejo y/o monitoreo para la conservación de la fauna silvestre, especialmente oso andino, venado cola blanca, y cóndor, en el marco del proyecto "Protección y Conservación de fauna y flora de fauna silvestre" de conformidad con las especificaciones técnicas que obran en los estudios previos.
DURACION	: Seis (6) meses, a partir del acta de iniciación FGC-03.
VALOR INICIAL	: Diecinueve millones ochocientos siete mil doscientos pesos (19.807.200)
FECHA DE INICIACIÓN	: 06 DE FEBRERO DE 2020
FECHA DE TERMINACIÓN	: 05 DE AGOSTO DE 2020
FORMA DE PAGO:	la corporación pagara al contratista honorarios por los servicios prestados, previa verificación del cumplimiento de las actividades FGC-09 CON EL VISTO BUENO Del supervisor del contrato y el pago de aportes al sistema de seguridad social así: UN PRIMER DESEMBOLSO: de acuerdo a la fecha de iniciación FGC-03, y hasta el 30 del primer de reportes de actividades. CINCO (05) DESEMBOLSOS por valor de TRES MILLONES TRESCIENTOS UN MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE (3.301.200) , mes vencido. UN ULTIMO DESEMBOLSO (SI APLICA): una vez terminado o liquidado el contrato. *NOTA: para el ultimo desembolso se debe adjuntar acta de terminación y/o liquidación (si aplica). PARÁGRAFO PRIMERO: los pagos se harán contraentrega de los informes y productos respectivos, previa presentación de certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato en el FGC-09, y la constancia de pagos de salud, pensión y riesgos profesionales, la cual debe responder a lo legalmente exigido: si con la cuenta no se cuenta no se adjuntan los documentos requeridos para el pago, será responsabilidad del CONTRATISTA y no tendrá por ello al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza, esta deberá ser entregada en la subdirección Administrativa y Financiera de la corporación, dando cumplimiento al Artículo 19 derecho de turno establecido en la ley 1150 de 2007. Los informes, certificaciones y demás soportes deberán adjuntarse a la carpeta del contrato que reposan en la Oficina Proceso Gestión Contratación. PARÁGRAFO SEGUNDO: CORPOBOYACÁ podrá retener las sumas correspondientes a los impuestos en los porcentajes establecidos en la ley.

NOVEDADES EN LA EJECUCION

VALOR ADICION	: N/A
VALOR TOTAL *	: N/A
PLAZO ADICIONADO	: N/A
PLAZO TOTAL **	: N/A
TIEMPO DE SUSPENSION (si aplica)	: N/A
FECHA DE TERMINACION ANTICIPADA (si aplica)	: N/A
PLAZO REAL EJECUTADO***	: N/A

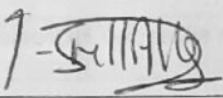
 Corpoboyacá	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE BOYACÁ	GESTIÓN CONTRATACION	
		FORMATO DE REGISTRO	
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	FGC- 04	Página 2 de 1
Versión 05		16-06-2014	

ACTA DE TERMINACION

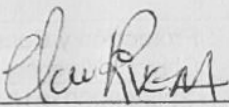
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN	: N/A
OBSERVACIONES: El contratista cumplió a cabalidad con las actividades y productos establecidos en el contrato de prestación de servicios CPS 2020-013 y los Estudios previos.	

* Sumatoria del Valor Inicial y Valor de la Adición
 ** Sumatoria del plazo inicial y del Plazo Adicionado
 *** Diferente al plazo total (Aplica cuando hay terminación anticipada)

En Tunja, a los 05 días del mes de agosto de 2020, los firmantes se reúnen, con el objeto de dar por **terminado** el Contrato X, Convenio__ (Marque con una X según aplique)



CONTRATISTA
 C.C. No. 4.192.320 de Paipa



SUPERVISOR
 C.C. No. 46.451.854 de Duitama

 Corpoboyacá	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE BOYACÁ	GESTIÓN CONTRATACION	
		FORMATO DE REGISTRO	
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	FGC- 04	Página 1 de 1
		Versión 05	16-06-2014
ACTA DE TERMINACION			

CONTRATO/CONVENIO:

C	P	S	2	0	2	0	2	6	6
---	---	---	---	---	---	---	---	---	---

de fecha: 22/09/2020

*(dd/mm/aaaa)

(*Fecha de suscripción del contrato)

CONTRATISTA/EJECUTOR	:	HAROLD ALFONSO LOPEZ ORJUELA
NIT ó C. C. N°	:	4.192.320 de Paipa
PARTE CONVENIENTE (Aplica para Convenios y cuando el ejecutor sea CORPOBOYACÁ)	:	N/A
RUBRO PRESUPUESTAL	:	Gobernanza y mecanismos de conservación de la biodiversidad
CODIGO PRESUPUESTAL	:	320209000301
INTERVENTOR / SUPERVISOR	:	CLAUDIA YANETH RIVERA TORRES
OBJETO : Prestación de servicios profesionales para apoyar la implementación de acciones de conservación de la fauna silvestre en el marco del proyecto de plan de acción "Gobernanza y Mecanismos de Conservación de la Biodiversidad" de conformidad con las especificaciones técnicas que obran en los estudios previos		
DURACION	:	Tres (03) meses, contados a partir de la firma del acta de iniciación FGC-03, sin exceder el 18 de diciembre de 2020.
VALOR INICIAL	:	Nueve millones novecientos tres mil seiscientos pesos (\$9.903.600)
FECHA DE INICIACIÓN	:	23 DE SEPTIEMBRE DE 2020
FECHA DE TERMINACIÓN	:	18 DE DICIEMBRE DE 2020
FORMA DE PAGO: La Corporación pagará al contratista honorarios por los servicios prestados, previa verificación del cumplimiento de las actividades en el FGC-09 con el visto bueno del supervisor del contrato y el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral así:		
UN PRIMER DESEMBOLSO: de acuerdo a la fecha del acta de iniciación FGC-03, y hasta el treinta de primer mes de reporte de actividades.		
DOS (02) DESEMBOLSOS por valor de TRES MILLONES TRESCIENTOS UN MIL DOSCIENTOS PESOS (\$3.301.200), mes vencido.		
UN ULTIMO DESEMBOLSO (SI APLICA): Una vez terminado y/o liquidado el contrato.		
PARAGRAFO PRIMERO: Los pagos se harán contra entrega de los informes y productos respectivos, previa presentación de certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato en el FGC-09, y la constancia de pagos de los aportes a salud, pensión y riesgos profesionales, la cual deberá responder a lo legalmente exigido; si con la cuenta no se adjuntan los documentos requeridos para el pago, será responsabilidad del CONTRATISTA y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza, esta deberá ser entregada en la Subdirección Administrativa y Financiera de la Corporación, dando cumplimiento al Artículo 19 derecho de turno establecido en la Ley 1150 de 2007. Los informes, certificaciones y demás soportes deberán adjuntarse a la carpeta del contrato que reposa en la Oficina Proceso Gestión Contratación. PARAGRAFO SEGUNDO: CORPOBOYACÁ podrá retener las sumas correspondientes a los impuestos en los porcentajes establecidos en la Ley		

 Corpoboyacá	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE BOYACÁ	GESTIÓN CONTRATACION	
		FORMATO DE REGISTRO	
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	FGC- 04	Página 2 de 1
		Versión 05	16-06-2014
ACTA DE TERMINACION			

NOVEDADES EN LA EJECUCION

VALOR ADICION	:	N/A
VALOR TOTAL *	:	N/A
PLAZO ADICIONADO	:	N/A
PLAZO TOTAL **	:	N/A
TIEMPO DE SUSPENSION (si aplica)	:	N/A
FECHA DE TERMINACION ANTICIPADA (si aplica)	:	N/A
PLAZO REAL EJECUTADO***	:	N/A
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN	:	N/A
OBSERVACIONES: El contratista cumplió a cabalidad con las actividades y productos establecidos en el contrato de prestación de servicios CPS 2020-266 y los Estudios previos.		

* Sumatoria del Valor Inicial y Valor de la Adición

** Sumatoria del plazo inicial y del Plazo Adicionado

*** Diferente al plazo total (Aplica cuando hay terminación anticipada)

En Tunja, a los 18 días del mes de DICIEMBRE de 2020, los firmantes se reúnen, con el objeto de dar por **terminado** el Contrato X, Convenio__ (Marque con una X según aplique)



CONTRATISTA
C.C. No. 35.526.474 de Facatativá



SUPERVISOR
C.C. No. 46.451.854 de Duitama

110 - 228

Tunja, 21 de agosto de 2019

EL SECRETARIO GENERAL Y JURIDICO

CERTIFICA

Que **HAROLD ALFONSO LÓPEZ ORJUELA** identificado con cédula de ciudadanía número 4.192.320 expedida en Paipa, suscribió con esta Corporación:

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS CPS No. 2018-044

OBJETO:	Prestación de servicios profesionales en ciencias naturales y/o afines, para realizar actividades relacionadas con la conservación de fauna en el marco de los proyectos "protección y conservación de fauna y flora silvestre" y "disminución del conflicto entre el ser humano y la fauna silvestre" de conformidad con las especificaciones técnicas que obran en los estudios previos.
PLAZO INICIAL:	7 meses
PLAZO ADICIONAL:	3 meses y 15 días
PLAZO TOTAL:	10 meses y 15 días
VALOR INICIAL:	21.161.000 (Veintiún Millones Ciento Sesenta y Un Mil)
VALOR ADICIONADO:	10.580.500 (Diez Millones Quinientos Ochenta Mil Quinientos Pesos)
VALOR TOTAL:	31.741.500 (Treinta y Un Millones Setecientos Cuarenta y Un Mil Quinientos)
FECHA DE INICIO:	22 de enero de 2018
FECHA TERMINACION:	06 de diciembre de 2018
SUPERVISOR:	Claudia Yaneth Rivera Torres

ACTIVIDADES:

- ✓ Realizar una planificación mensual de actividades con el supervisor y presentarlo dentro de los primeros Cinco (5) días del mes.
- ✓ Realizar la toma de datos y análisis de los mismos, en por lo menos 5 parcelas de monitoreo de ocupación de oso andino Tremarctos ornatus, en los municipios de Chita, Mongua, Otanche - Puerto Boyacá.
- ✓ Realizar mínimo 7 talleres y/o reuniones de sensibilización con las comunidades locales durante la ejecución del contrato, respecto a la conservación de especies amenazadas especialmente Eremophila alpestris y Vultur gryphus.
- ✓ Acompañar cuando sea requerido la instalación de cámaras trampa para monitoreo y/o identificación de especies de fauna silvestre.
- ✓ Realizar cuando se requiera la revisión de proyectos, la consolidación de informes y/o reportes relacionados con fauna silvestre.
- ✓ Realizar la priorización de beneficiarios de acciones piloto, que limiten el daño por ramoneo de venado cola blanca en el Parque Natural Regional Siscunsi - Osetá y anti depredación (oso y



República de Colombia
Corporación Autónoma Regional de Boyacá
Secretaría General y Jurídica

- puma) Sirguazá – Mongua, Mombita – Aquitania, Chita y/o Socotá, en coordinación con las oficinas territoriales y la supervisora del contrato (nota 1).
- ✓ Realizar cuando sea requerido la selección y descripción técnica de materiales e insumos para su adquisición para la ejecución de acciones disminución conflicto.
 - ✓ Realizar la priorización de al menos 7 predios que sirvan como piloto para implementar estrategias de protección a actividades agropecuarias realizadas en estos y que puedan ser afectadas por la fauna silvestre.


BERTHA CRUZ FORERO

Elaboró: Paula Melisa Mojica Avellaneda
Revisó: María del Pilar Prieto La Rotta
Archivo: 110-0902

110 – 227

Tunja, 21 de agosto de 2019

EL SECRETARIO GENERAL Y JURIDICO

C E R T I F I C A

Que **HAROLD ALFONSO LÓPEZ ORJUELA** identificado con cédula de ciudadanía número 4.192.320 expedida en Paipa, suscribió con esta Corporación:

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS CPS No. 2019-078

OBJETO:	Prestación de Servicios Profesionales como Biólogo y/o afines, para realizar actividades en marco del proyecto "Disminución del conflicto entre el ser humano y la fauna silvestre" de conformidad con las especificaciones técnicas que obran en los estudios previos.
PLAZO:	10 meses
VALOR:	31.440.000(Treinta y un millones cuatrocientos cuarenta mil)
FECHA DE INICIO:	13 de febrero de 2019
FECHA TERMINACION:	30 de noviembre de 2019
OBSERVACION:	En ejecución
SUPERVISOR:	Claudia Yaneth Rivera Torres

ACTIVIDADES:

- ✓ Realizar una planificación mensual de actividades con el supervisor y presentarlo dentro de los primeros Cinco (5) días del mes.
- ✓ Realizar mínimo 20 charlas de sensibilización y/o capacitación a comunidades afectadas por conflicto con fauna silvestre.
- ✓ Realizar mínimo 20 visitas a zonas afectadas por conflicto con fauna silvestre para realizar diagnóstico, dar indicaciones de manejo y/o evaluar la efectividad de técnicas de ahuyentamiento (seguimiento).
- ✓ Realizar mínimo 12 salidas de campo para tomar datos de parcelas de monitoreo de Oso Andino y/o instalar, revisar o retirar cámaras de foto trapeo.
- ✓ Realizar cuando se requiera la consolidación de informes y/o reportes relacionados con fauna silvestre.
- ✓ Entregar debidamente organizados, todos los archivos y documentos desarrollados durante la ejecución del contrato, al supervisor del mismo, para efectos del último recibo a satisfacción.



BERTHA CRUZ FORERO

Elaboró: Paula Melisa Mojica Avellaneda
Revisó: María del Pilar Prieto La Rotta
Archivo: 110-0902

Antigua vía a Paipa No. 53-70 PBX 7457188 - 7457192 - 7457186 - Fax 7407520 Tunja - Boyacá

Línea Natural - atención al usuario No. 018000-918027

e-mail: corpoboyaca@corpoboyaca.gov.co

www.corpoboyaca.gov.co



**Conservación y
protección del oso
andino**

NIT: 830092500-6

**LA FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DEL OSO
ANDINO, WII**

CERTIFICA

Que el señor **HAROLD ALFONSO LOPEZ ORJUELA**, identificado con la cédula de ciudadanía N° 4.192.320, expedida en Paipa, ejecutó a satisfacción con la Fundación WII, el contrato de Prestación de Servicios Profesionales que a continuación relaciono:

Proyecto: CONVENIO CNV 2015-205: Aunar esfuerzos técnicos, operativos y financieros entre Corpoboyacá y la Fundación para la Investigación, Conservación y Protección del oso Andino WII, para realizar el Estudio de la Distribución y estado actual del Oso Andino *Tremarctos ornatus* en el sector oriental del Parque Natural Regional Siscunsi - Ocetá, mediante el uso de cámaras trampa, de conformidad con las especificaciones técnicas que obran en los estudios previos.

Cargo: Biólogo.

Objeto: Apoyar las actividades de monitoreo con cámaras trampa y caracterización del hábitat el oso andino en el área del proyecto.

Actividades:

Realizar las exploraciones de campo para la instalación del sistema de monitoreo con cámaras trampa en el área del proyecto.

Realizar las visitas para la revisión y monitoreo de las cámaras trampas.

Apoyar la supervisión el funcionamiento de los equipos implementados para el desarrollo del proyecto.

Asistir a todas las reuniones de trabajo.

Apoyar la elaboración de los documentos necesarios para el proyecto,

Apoyar las actividades necesarias para el buen desarrollo del proyecto, así como otras que le sean asignadas con base en los términos de referencia del presente convenio.

Tiempo: Desde el 27 de agosto de 2015 hasta el 26 de enero de 2016.

Esta certificación se expide a solicitud del interesado a los 4 días del mes de febrero de 2019.

Cordialmente,

EDGAR DANIEL RODRIGUEZ

Representante Legal

C.C. 19.396.605 de Bogotá

MACROPROCESO: ADMINISTRATIVOS
PROCESO: GESTIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS



Código: A-AB-P12-F01

Versión: 03

Página 1 de 2

No. 1593

FECHA: 30 de abril de 2015.

CONTRATANTE: UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA. UPTC.

CONTRATISTA: Harold Alfonso López Orjuela.
NIT/C.C.: 4.192.320 de Paipa.

OBJETO: Desarrollar un estudio de línea base sobre la composición y estructura de fauna (Mastozoología, avifauna, herpetología) presente en el corredor de robledales de los municipios de Togüi y Chitaraque en el Departamento de Boyacá, en el marco del Convenio de Cooperación Interadministrativo N° 001711 de 2014, Código SGI 1654, suscrito entre la Gobernación de Boyacá, La Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia – UPTC y la Corporación Autónoma Regional de Boyacá – CORPOBOYACA; denominado "Investigación para analizar la composición y estructura del corredor de robledales en los Municipios de Togüi y Chitaraque en el Departamento de Boyacá. Cuenta Bancaria Banco Davivienda N° 176069997029.

JUSTIFICACIÓN: El convenio N° 001711, suscrito entre La Gobernación de Boyacá, La Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia y la Corporación Autónoma Regional de Boyacá – CORPOBOYACA, incluye un coinvestigador en fauna (Mastozoología, avifauna, herpetología), para que elabore base de datos, prepare informes, analice los datos de especies de fauna en el corredor de robledales presente en los Municipios de Togüi y Chitaraque. El personal contratado está capacitado para ejecutar actividades de manejo de fauna, procesos curaduriales, identificación de ejemplares, a su vez, todas las requeridas para el debido desarrollo de las actividades propuestas en el Convenio Interadministrativos

SUJECCIÓN A LAS APROPIACIONES PRESUPUESTALES: El presente contrato de prestación de servicios se cancelará con cargo al RUBRO Honorarios centro de costos Convenio Interadministrativo 001711 de 2014 Gobernación de Boyacá- Corpoboyacá- Uptc Investigación para Analizar la Composición y Estructura del Corredor de Robledales. SIG 1654, según Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 330 del 14 de abril de 2015.

VALOR DEL CONTRATO: Tres millones setecientos mil pesos m/cte (\$ 3.700.000).

FORMA DE PAGO: Dos (02) pagos mensuales de un millón ochocientos cincuenta mil pesos m/cte (1.850.000) cada uno, con previa presentación del acta de ejecución por el supervisor.

PLAZO DEL CONTRATO: El plazo y vigencia del presente contrato se empezará a contar a partir de mayo de 2015 hasta de Julio de 2015.

ACTIVIDADES A DESARROLLAR POR PARTE DEL CONTRATISTA:

1. Revisión de información secundaria: documentos técnicos e investigativo de fauna, instrumentos de planificación territorial (POMCA – EOT), concerniente al área de estudio.
2. Ejecución de trabajo en campo: Verificación y caracterización de ejemplares de fauna y su importancia ecológica.
3. Elaboración de base de datos: sistematización de datos de especies fauna (Mastozoología, avifauna, herpetología).
4. Determinación de especímenes de fauna silvestre (Mastozoología, avifauna, herpetología).
5. Análisis de datos: análisis de composición y estructura de especies de fauna (Mastozoología, avifauna, herpetología), en especial aquella de importancia ecológica en áreas de conservación.
6. Preparación de informes parciales y finales.
7. Listado detallado de especies de fauna silvestre (aves, herpetos, mamíferos) según grados de amenazas.

OBLIGACIONES DE LA UNIVERSIDAD:

1. Ejercer el respectivo control en el cumplimiento del contrato y expedir el recibo de cumplimiento a satisfacción.
2. Pagar el valor del contrato de acuerdo a los términos establecidos.
3. Suministrar al contratista todos aquellos documentos, información e insumos que requiera para el desarrollo de la actividad encomendada.
4. Prestar su colaboración para el cumplimiento de las obligaciones del contratista.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

1. El contratista se obliga a ejecutar el objeto del contrato y a desarrollar las actividades específicas en las condiciones pactadas.



2. El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato.
3. Permanecer vinculado durante el tiempo de ejecución a la presente orden.
4. Cumplir en forma oportuna y eficiente los trabajos encomendados y aquellas obligaciones que se generen de acuerdo con la naturaleza del servicio y en general con las cláusulas de la presente orden.

SUPERVISIÓN Y CONTROL DEL CONTRATO: La UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA, UPTC, supervisará y controlará la correcta ejecución del presente contrato, por medio de **JAIRO ANTONIO CAMACHO REYES**, Director proyecto quien tendrá las siguientes funciones: a.) Certificar la prestación del servicio contratado dentro de las condiciones exigidas; b.) Revisar los informes que deba rendir el CONTRATISTA; c.) Elaborar y firmar las actas respectivas.

GARANTÍAS: Debido a la naturaleza del presente contrato, no se hace necesario ningún tipo de garantía.

CESIÓN: El CONTRATISTA no podrá ceder en todo o parte el presente Contrato, sin autorización previa y escrita expedida por la UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA. UPTC.

AUTONOMÍA DEL CONTRATISTA. Por tratarse de un contrato de prestación de servicios, EL CONTRATISTA actuará con total autonomía técnica y administrativa en el cumplimiento de las obligaciones que adquiere por el presente contrato, por el cual no contrae ningún vínculo de carácter laboral con la UPTC. El presente contrato en ningún caso causará el pago de prestaciones sociales y demás inherentes a la previsión social a favor del CONTRATISTA.

RESPONSABILIDADES DEL CONTRATISTA. El CONTRATISTA con ocasión de la celebración y ejecución del presente contrato responderá civil y penalmente por las obligaciones derivadas del mismo y por las acciones y omisiones que le fueren imputables y que causen daño a la UPTC.

INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES. El CONTRATISTA al suscribir el contrato manifiesta bajo juramento, que no se halla incurso en causal alguna de inhabilidad o incompatibilidad para contratar con la Universidad de conformidad con lo establecido en el Acuerdo 074 de 2010, la Constitución Política de Colombia y la Ley.

CAUSALES DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO. La UPTC podrá dar por terminado este contrato por las siguientes causas: a) El incumplimiento total o parcial de las obligaciones por parte del CONTRATISTA. b) Por mutuo acuerdo entre las partes. c) Por fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobados. d) Por el vencimiento del plazo de duración establecido en el presente contrato. e) En los casos previstos en la Ley.

DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL PRESENTE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS:

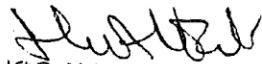
RUT
Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía
Antecedentes disciplinarios.
Certificación de salud y pensión.

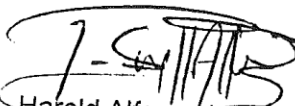
Hoja de Vida SIGEP
Antecedentes Fiscales
Afilación salud y pensión.

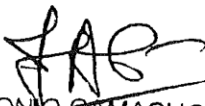
DOMICILIO CONTRACTUAL: Para todos los efectos legales el domicilio contractual será la ciudad de Tunja.

El siguiente contrato de prestación de servicios se rige por la Ley 30 de 1992 (Art. 94), por el acuerdo 074 de 2010 Estatuto de Contratación de la Universidad y se efectúa conforme a la delegación de la Ordenación del Gasto y de Contratación, efectuada por la Rectoría mediante resolución No. 1525 del 14 de marzo de 2011.

Para constancia de aceptación, se firma por las partes, a los treinta (30) días del mes de Abril de 2015.


HUGO ALFONSO ROJAS SARMIENTO
ORDENADOR DE GASTO
UPTC


Harold Alfonso López Orjuela
C.C. 4.192.320 de Paipa.


JAIRO ANTONIO CAMACHO REYES
Supervisor

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **4.192.320**

LOPEZ ORJUELA
APELLIDOS

HAROLD ALFONSO
NOMBRES

[Signature]
FIRMA

[Portrait Photo]

[Fingerprint]

FECHA DE NACIMIENTO **12-ABR-1984**

PAIPA
(BOYACA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.78 **O-** **M**
ESTATURA G.S. RH SEXO

25-JUN-2002 PAIPA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

[Signature]
REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO YACHA

INDICE DERECHO

[Barcode]

P-0718100-01064226-M-0004192320-20190226 0064698293A 1 9907427469

UNIÓN NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

 REPUBLICA DE COLOMBIA
FUERZAS MILITARES
Tarjeta Reservista Segunda Clase

84041230303

LOPEZ ORJUELA
HAROLD ALFONSO

PERTENECE AL EJERCITO DE:

1A. LINEA	2A. LINEA	3A. LINEA
31 - DIC 2014	31 - DIC 2024	31 - DIC 2034

PROFESION **BACHILLER**

FECHA EXPIRACION **26 JUN 2002**



FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA EJERCITO NACIONAL

- Este es un documento publico y es requisito presentarlo para los siguientes actos:
 - Tomar posesion de los empleos publicos o privados
 - Ingresar a la carrera administrativa
 - Obtener o rellendar el pase o licencia para conducir vehiculos
 - Registrar titulo como profesional y ejercer la profesion
 - Firmar contratos con cualquier entidad publica o privada
 - Obtener el pasaporte e ingresar a la universidad
- En caso de convocatoria de reservas, de llamamiento especial o de movilización debe efectuar presentación inmediata en el cuerpo de tropa más cercano al lugar de su residencia con el fin de recibir instrucciones.

 **0285828**

MY JORGE EDUARDO VERGARA
Comandante de Zona

**FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJÉRCITO NACIONAL**



COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS

EL SUSCRITO OFICIAL DE ATENCIÓN AL USUARIO

C E R T I F I C A

Que el señor HAROLD ALFONSO LOPEZ ORJUELA identificado con Tarjeta de Identidad No. 84041230303, presenta los siguientes datos referentes a la definición de su situación militar:

Primer Nombre: HAROLD
Segundo Nombre: ALFONSO
Primer Apellido: LOPEZ
Segundo Apellido: ORJUELA
Tipo Documento: Tarjeta de Identidad
Número Documento: 84041230303
Clase Libreta Militar: Segunda Clase

**ESTA CERTIFICACIÓN ES GRATUITA
NO ES VÁLIDA COMO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN MILITAR
NO REEMPLAZA SU LIBRETA MILITAR**

Se firma y se expide en Bogotá D.C. a los 11 días del mes de Agosto de 2022, a las 9:49:41 AM.

Cordialmente,

TC. JOHN EDUARD PAEZ CHINONES

Director de Reclutamiento - Ejército Nacional

Generó: Sistema Fénix



**FE EN LA CAUSA
"ESTAMOS EN EL CORAZÓN DE LOS COLOMBIANOS Y AHÍ NOS VAMOS A QUEDAR"**

COMANDO DE RECLUTAMIENTO DEL EJÉRCITO
Carrera 11B # 104a - 64 PBX:(1) 3362211 BOGOTÁ D.C.



CONSEJO PROFESIONAL DE BIOLOGÍA



Tarjeta Profesional - 4192320
HAROLD ALFONSO LOPEZ ORJUELA

BIÓLOGO
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y
TECNOLÓGICA DE COLOMBIA - UPTC
Resolución 01 del 17/01/2018



Esta tarjeta acredita a su titular como Biólogo Profesional matriculado y lo
faculta para ejercer la profesión en el territorio colombiano.

Es documento público y se expide de conformidad
con el Artículo 15 de la Ley 22 de 1984 y el Decreto
2531 de 1986.

Es de carácter personal e intransferible.

RICARDO TAPIA REALES
PRESIDENTE

Consejo Profesional de Biología
www.consejoprofesionaldebiologia.gov.co



**LA SECRETARIA EJECUTIVA DEL
CONSEJO PROFESIONAL DE BIOLOGÍA**

CERTIFICA QUE:

El sr(a) **HAROLD ALFONSO LOPEZ ORJUELA** graduado como **BIÓLOGO** e identificado(a) con la Cédula de Ciudadanía número **4192320**, se encuentra matriculado(a) ante esta entidad en cumplimiento de la Ley 22 de 1984 y su Decreto Reglamentario 2531 de 1986, por resolución **No. 01 del 17 de Enero de 2018**, su tarjeta profesional **No. 4192320** y su certificado **No. 14338**.

Su matrícula profesional se encuentra vigente a la fecha, y en razón a que no se ha aprobado la Ley de Código de Ética el Consejo no ha realizado investigaciones ni ha sancionado ninguna matrícula profesional, por tanto no pesa sobre el ninguna sanción, y está facultado para ejercer la profesión en el territorio nacional.

La presente certificación se expide a solicitud de al interesado(a) y se firma en Bogotá a los a los 07 de Julio de 2022.

Esta certificación es válida a partir del 07 de Julio de 2022 y hasta el 05 de Octubre de 2022.

Atentamente,



SABBY S. MEJÍA SATIZÁBAL

Secretaria Ejecutiva

Para confirmar el presente documento comuníquese al teléfono 6067862 en Bogotá con el código de verificación No. CPB-26802-CC-4192320

+57 1 356 4700
+57 1 606 7862



contacto@consejoprofesionaldebiologia.gov.co



Edificio Panorama (Parque Central Bavaria)
Calle 31 No. 13A - 51 Oficina 105 - Bogotá, Colombia



NIT 800.040.410-1



Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

18764081647451



(415)7707212489984(8020) 001876408164745 1

5. Número de Identificación Tributaria - NIT

6. DV

7. Primer apellido

8. Segundo apellido

9. Primer nombre

10. Otros nombres

9 0 0 4 3 6 1 1 6

2

11. Razón social

TECNOLOGIA EN CONTROL DE VECTORES Y FUMIGACIONES LIMITADA

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Sogamoso

Cód.

2

6

24. Dirección

CL 27 19 A 70

25. País

Colombia

26. Departamento

Boyacá

27. Municipio

Paipa

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 000165 del 01/11/2023, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el trámite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

El formato oficial 1876 Autorización numeración de facturación es único e intransferible, solo surte efecto durante la vigencia para el titular del mismo, por ende, su custodia y divulgación es exclusiva responsabilidad del facturador. El uso no autorizado del formato o su adulteración puede tener consecuencias de tipo penal.

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T

Firma del funcionario autorizado

Firma del solicitante



984. Apellidos y nombres

985. Cargo

989. Dependencia

990. Lugar administrativo SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCI

991. Organización

U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION

992. Área

993. Establecimiento

1001. Apellidos y nombres CASTIBLANCO CAMACHO ROSA ALICIA

1002. Tipo documento Cédula de Ciudadanía

1003. No. Identificación 24049567

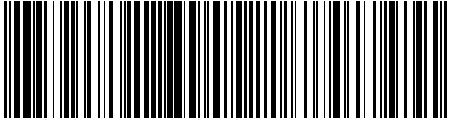
1004. DV 3

1005. Cod. Representación Representante Legal Principal

1006. Organización TECNOLOGIA EN CONTROL DE VECTORES Y FUMIGACIONES

997. Fecha formalización

2 0 2 4 - 1 0 - 1 7 / 0 8 : 1 7 : 3 5

DIAN		Autorización Numeración de Facturación						1876	
Espacio reservado para la DIAN						Página 2 de 2 Hoja No. 2			
						4. Número de formulario 18764081647451			
						(415)7707212489984(8020) 001876408164745 1			
5. Número de Identificación Tributaria - NIT		6. DV	7. Primer apellido		8. Segundo apellido		9. Primer nombre		10. Otros nombres
9 0 0 4 3 6 1 1 6		2							
11. Razón social									
TECNOLOGIA EN CONTROL DE VECTORES Y FUMIGACIONES LIMITADA									
Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar									
1	29. Establecimiento								
	TECNOLOGIA EN CONTROL DE VECTORES Y FUMIGACIONES LIMITADA CL 27 19 A 70								
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.	
	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	FVE	301	400	24	AUTORIZACIÓN	1	
2	29. Establecimiento								
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.	
3	29. Establecimiento								
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.	
4	29. Establecimiento								
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.	
5	29. Establecimiento								
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.	
6	29. Establecimiento								
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.	
7	29. Establecimiento								
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.	
8	29. Establecimiento								
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.	
9	29. Establecimiento								
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.	
10	29. Establecimiento								
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.	
11	29. Establecimiento								
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.	

  Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia	UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA ESTAMPILLA PRO DESARROLLO UPTC ORDENANZA 030 DE 2005		ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL DE ALTA CALIDAD MULTICAMPUS RESOLUCIÓN 3910 DE 2015 MEN / 6 AÑOS	
Número Estampilla		7814196		
Contratista:	TCV FUMIGACIONES LTDA			
C.C. / Nit / Identificación Contratista:	900436116			
Objeto del Contrato	Contratar el servicio de fumigación para el control ambiental (desinfección, destrucción de los microorganismos; patógenos, bacterias, virus y hongos) y control y manejo de plagas del Centro de la Innovación agroindustrial y de Servicios			
Contratante:	SENA - 899999034 /NIT			
  N° 7814196	Numero de Contrato:	8167930	Vigencia:	2025
	Base Gravable	\$3697478,99	Tarifa: 1% del valor neto de cada contrato	\$ 37,000.00
	Fecha de Pago:	18/12/2025 		
PBX (57) 8 7405626 / 7436208 www.uptc.edu.co Carrera 6 No. 39-115 Av. Central de Norte Tunja-Boyacá En caso de consulta: e-mail cartera.estampillas@uptc.edu.co				



Uptc
Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia

ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
DE ALTA CALIDAD
MULTICAMPUS
SEGURO PARA TÍ 2010-2015-2020 / 5 AÑOS

COMPROBANTE

Transacción Realizada en

UPTC - UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

NIT 8918003301

APROBADA

\$ 37,000.00

Total Pagado



Escane y Verifica
este pago

Resumen del Pago

Usuario Pagador: 900436116
Correo Usuario Pagador : respaldolcac@gmail.com
Descripción del Pago: 100000194 - Estampilla Pro-UPTC
Dirección IP: 181.78.16.155
Fecha y Hora 18/12/2025
09:21:00-a.m.

Resumen Medios de Pago

Nro. Transacción ecollect	No. Autorización/CUS	Medio de Pago	Valor Pagado
152460347	2018746682 APROBADA	NEQUI	\$ 37,000.00



Uptc®
Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia

ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
DE ALTA CALIDAD
MULTICAMPUS
Desde Enero 2010 al 2015 por / 5 años

NIT

8918003301

Razón Social

UPTC - UNIVERSIDAD
PEDAGÓGICA Y
TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

Nro. Transacción ecollect

152460347

Fecha y Hora

18/12/2025
09:21:00-a.m.

Resumen Servicio

Descripción	Cantidad	Valor Pagado	Valor Servicio
100000194 - Estampilla Pro-UPTC	1	\$ 37,000.00	COP \$ 37,000.00

Referencias

Tipo de Documento	Numero Identificación Contratista
NIT	900436116
Nombre Contratista	Numero Identificación Contratante
TCV FUMIGACIONES LTDA	
Nombre Contratante	Numero de Contrato
SENA - 899999034	8167930
Vigencia	Base Gravable
2025	3697478,99



Ingresos Pago Electronico <ingresos@uptc.edu.co>

ecollect: 100000194 - Estampilla Pro-UPTC Confirmación #2018746682 NEQUI

2 mensajes

ecollect <pagos@ecollect.co>

18 de diciembre de 2025 a las 9:22

Para: respaldolcac@gmail.com

Cc: ingresos@uptc.edu.co, control.pagoestampillas@uptc.edu.co

Su transacción fue **APROBADA** por la Entidad Financiera

Estamos enviando el comprobante de tu transacción realizada en **UPTC - UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA NIT 8918003301**

Resumen de la Transacción

Usuario Pagador	900436116
Descripción del Pago	100000194 - Estampilla Pro-UPTC
Nro. Transacción ecollect	152460347 Descargar PDF aquí
No. Autorización/CUS	2018746682
Fecha y Hora	18/12/2025 09:21:00 a.m.
Medio de Pago	NEQUI
No. Recibo	7814196 Descargar PDF aquí

Detalle de la transacción**Total Pagado** \$ 37,000.00**Detalle de la Transacción:**

Descripción	Cantidad	Valor Pagado
100000194 - Estampilla Pro-UPTC	1	\$ 37,000.00

La información aquí registrada es responsabilidad del usuario, ya que la estampilla es un documento digital único que no podrá ser modificado, para garantizar su integridad. De acuerdo a la Ordenanza 030 del 2005, el valor cancelado debe ser igual al 1% del valor total del contrato en múltiplos de mil. Cualquier inquietud escribir al correo cartera.estampillas@uptc.edu.co.

Guarda el comprobante generado para futuras aclaraciones



ecollect <pagos@ecollect.co>
Para: respaldolcac@gmail.com
Cc: ingresos@uptc.edu.co, control.pagoestampillas@uptc.edu.co

18 de diciembre de 2025 a las 9:22

[El texto citado está oculto]

  Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia	UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA ESTAMPILLA PRO DESARROLLO UPTC ORDENANZA 030 DE 2005		ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL DE ALTA CALIDAD MULTICAMPUS RESOLUCIÓN 3910 DE 2015 MEN / 6 AÑOS	
Número Estampilla		7814196		
Contratista:	TCV FUMIGACIONES LTDA			
C.C. / Nit / Identificación Contratista:	900436116			
Objeto del Contrato	Contratar el servicio de fumigación para el control ambiental (desinfección, destrucción de los microorganismos; patógenos, bacterias, virus y hongos) y control y manejo de plagas del Centro de la Innovación agroindustrial y de Servicios			
Contratante:	SENA - 899999034 /NIT			
  N° 7814196	Numero de Contrato:	8167930	Vigencia:	2025
	Base Gravable	\$3697478,99	Tarifa: 1% del valor neto de cada contrato	\$ 37,000.00
	Fecha de Pago:	18/12/2025 		
PBX (57) 8 7405626 / 7436208 www.uptc.edu.co Carrera 6 No. 39-115 Av. Central de Norte Tunja-Boyacá En caso de consulta: e-mail cartera.estampillas@uptc.edu.co				



Uptc
Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia

ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
DE ALTA CALIDAD
MULTICAMPUS
DESDE ABRIL 2010 HASTA ABRIL 2015

COMPROBANTE

Transacción Realizada en

UPTC - UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

NIT 8918003301

APROBADA

\$ 37,000.00

Total Pagado



Escane y Verifica
este pago

Resumen del Pago

Usuario Pagador: 900436116
Correo Usuario Pagador : respaldolcac@gmail.com
Descripción del Pago: 100000194 - Estampilla Pro-UPTC
Dirección IP: 181.78.16.155
Fecha y Hora: 18/12/2025
09:21:00-a.m.

Resumen Medios de Pago

Nro. Transacción ecollect	No. Autorización/CUS	Medio de Pago	Valor Pagado
152460347	2018746682 APROBADA	NEQUI	\$ 37,000.00



Uptc®
Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia

ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
DE ALTA CALIDAD
MULTICAMPUS
Desde Enero 2010 al 2015 por / 5 años

NIT

8918003301

Razón Social

UPTC - UNIVERSIDAD
PEDAGÓGICA Y
TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

Nro. Transacción ecollect

152460347

Fecha y Hora

18/12/2025
09:21:00-a.m.

Resumen Servicio

Descripción	Cantidad	Valor Pagado	Valor Servicio
100000194 - Estampilla Pro-UPTC	1	\$ 37,000.00	COP \$ 37,000.00

Referencias

Tipo de Documento	Numero Identificación Contratista
NIT	900436116
Nombre Contratista	Numero Identificación Contratante
TCV FUMIGACIONES LTDA	
Nombre Contratante	Numero de Contrato
SENA - 899999034	8167930
Vigencia	Base Gravable
2025	3697478,99



Ingresos Pago Electronico <ingresos@uptc.edu.co>

ecollect: 100000194 - Estampilla Pro-UPTC Confirmación #2018746682 NEQUI

2 mensajes

ecollect <pagos@ecollect.co>

18 de diciembre de 2025 a las 9:22

Para: respaldolcac@gmail.com

Cc: ingresos@uptc.edu.co, control.pagoestampillas@uptc.edu.co

Su transacción fue **APROBADA** por la Entidad Financiera

Estamos enviando el comprobante de tu transacción realizada en **UPTC - UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA NIT 8918003301**

Resumen de la Transacción

Usuario Pagador	900436116
Descripción del Pago	100000194 - Estampilla Pro-UPTC
Nro. Transacción ecollect	152460347 Descargar PDF aquí
No. Autorización/CUS	2018746682
Fecha y Hora	18/12/2025 09:21:00 a.m.
Medio de Pago	NEQUI
No. Recibo	7814196 Descargar PDF aquí

Detalle de la transacción



Total Pagado \$ 37,000.00

Detalle de la Transacción:

Descripción	Cantidad	Valor Pagado
100000194 - Estampilla Pro-UPTC	1	\$ 37,000.00

La información aquí registrada es responsabilidad del usuario, ya que la estampilla es un documento digital único que no podrá ser modificado, para garantizar su integridad. De acuerdo a la Ordenanza 030 del 2005, el valor cancelado debe ser igual al 1% del valor total del contrato en múltiplos de mil. Cualquier inquietud escribir al correo cartera.estampillas@uptc.edu.co.

Guarda el comprobante generado para futuras aclaraciones



ecollect <pagos@ecollect.co>
Para: respaldolcac@gmail.com
Cc: ingresos@uptc.edu.co, control.pagoestampillas@uptc.edu.co

18 de diciembre de 2025 a las 9:22

[El texto citado está oculto]

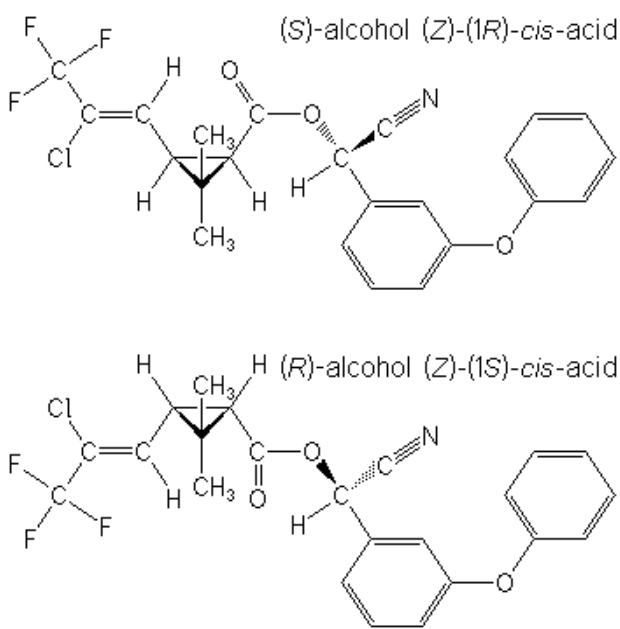
Demand[®] Duo

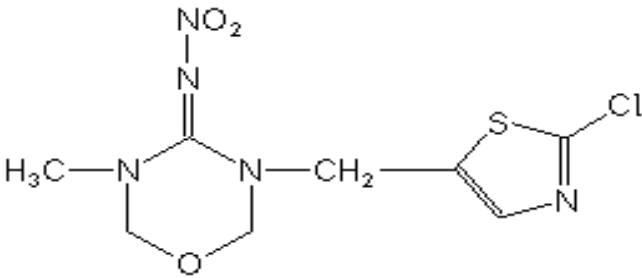
Microcápsulas en suspensión concentrada acuosa (ZC)
Insecticida Para uso en Salud Publica
Registro Sanitario Uso en Salud Publica RGSP 392-2019

1. CARACTERISTICAS / BENEFICIOS

DEMAND DUO, insecticida con doble acción biológica, pues está compuesto por Lambda-cihalotrina y Tiametoxam y que es utilizado en el ámbito de salud pública como insecticida recomendado para el control y tratamiento de plagas como hormigas, moscas, mosquitos, cucarachas, garrapatas, pulgas, jejenes, arañas, escarabajos y chinches.

2. GENERALIDADES

Ingredientes Activos:	Lambdacihalotrina Thiamethoxam
Nombre Químico: (IUPAC)*	Lambdacihalotrina: (R) α- cyano-3-phenoxybenzyl (1S,3S)-3-[(Z)-2-chloro-3,3,3-trifluoropropenyl]-2,2-dimethylcyclopropanecarboxylate and (S)-α-cyano-3-phenoxybenzyl(1R,3R)-3-[(Z)-2-chloro-3,3,3-trifluoropropenyl]-2,2-dimethylcyclopropanecarboxylate, de formulación a 20°C . Thiamethoxam: (E,Z) -3- (2-chloro-thiazol-5-ylmethyl) -5- methyl -[1,3,5]oxadiazinan-4-ylidene-N-nitroamine, de formulación a 20°C .
Formulación:	Microcápsulas en suspensión concentrada acuosa (ZC)
Concentración:	Lambdacihalotrina :3.5% w/w Thiamethoxam: 11.6 % w/w
Nombre Comercial:	DEMAND ® DUO
Fórmula Estructural:	Lambdacihalotrina: 

	Thiamethoxam: 
Fórmula Empírica:	Lambdacihalotrina $C_{23}H_{19}ClF_3NO_3$ Thiamethoxam $C_8H_{10}ClN_5O_3S$
Peso Molecular:	Lambdacihalotrina: 449.9 Thiamethoxam: 291,72
Grupo Químico:	Lambdacihalotrina: Piretroide Thiamethoxam: Nitroguanidina

*IUPAC: International Union of Pure and Applied Chemistry.

3. PROPIEDADES FISICOQUIMICAS DE LA FORMULACION	
Aspecto:	Líquido
Densidad de la formula	1.0775 g/ml a 25 °C

4. TOXICOLOGIA

Categoría III Moderadamente Tóxico

**LEA CUIDADOSAMENTE ESTA ETIQUETA ANTES DE USAR EL PRODUCTO
MANTENGASE BAJO LLAVE FUERA DEL ALCANCE DE LOS NIÑOS**

**“MANTÉNGASE BAJO LLAVE FUERA DEL ALCANCE DE LOS NIÑOS Y ALEJADO DE
ANIMALES DOMÉSTICOS Y ALIMENTOS”
“EVITE EL CONTACTO, CAUSA IRRITACIÓN EN LA PIEL”**

Nocivo si es ingerido, inhalado o entra en contacto con la piel.

Puede irritar los ojos y la piel. Evitar el contacto con la piel y no inhalar la nube de aspersión.

Durante la aplicación **“Utilice ropa protectora durante el manipuleo, aplicación y para ingresar al área tratada antes que seque la nube de aspersión”** además equipo de protección completo: overol, guantes de neopreno ó PVC, botas de caucho, gorra, anteojos irrompibles y máscara especial para plaguicidas. Evite caminar dentro de la neblina de aspersión.

“Después de usar el producto cámbiese, lave la ropa contaminada y báñese con abundante agua y jabón”, en caso de inhalación lleve al paciente al aire fresco y manténgalo en reposo.

“Conservar el producto en el envase original etiquetado y cerrado”.

“No comer, beber o fumar durante las operaciones de mezcla y aplicación”

INSTRUCCIONES DE PRIMEROS AUXILIOS

No se conocen casos de intoxicación accidental. Si fue ingerido en cantidad abundante podrían presentarse náuseas, diarrea. En caso de contacto con la piel de la cara, las personas con "síndrome de susceptibilidad subjetiva a piretroides" pueden manifestar ligera comezón, ardor, ligero adormecimiento (sensación subjetiva facial), sensaciones transitorias que cesan generalmente en un máximo de 24 hrs. Preventivamente, utilice el equipo correcto de protección personal para aplicación de plaguicidas y báñese después de aplicar piretroides. En caso de intoxicación en animales, consulte inmediatamente al Médico Veterinario.

"En caso de intoxicación llame al médico inmediatamente o lleve el paciente al médico y muéstrole la etiqueta".

En caso de intoxicación oral suministre al paciente carbón activado y grandes cantidades de agua. **NO INDUZCA AL VOMITO. "En caso de contacto con los ojos lavarlos con abundante agua fresca y si el contacto fuese con la piel, lavarse con abundante agua y jabón".**

No existe antídoto específico. El tratamiento debe ser sintomático.

PARA EMERGENCIAS QUÍMICAS COMO DERRAMES, FUGAS, INCENDIOS, EXPOSICIONES E INTOXICACIONES, LLAMAR A CISPROQUIM® 018000916012 FUERA DE BOGOTÁ EN BOGOTÁ COMUNICARSE CON EL TELÉFONO 2886012. (SERVICIO LAS 24 HORAS).

MEDIDAS PARA LA PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE:

- Los piretroides son extremadamente tóxicos para organismos acuáticos. No permita que el producto contamine canales, aguas corrientes, aguas estancadas o el suelo.
- No aplicar cuando haya posibilidad de movimiento o escorrentía del producto en el suelo.
- No aplicar cuando las condiciones ambientales favorezcan el arrastre de la aspersión hacia zonas no objetivo como canales, aguas corrientes o lagos.
- En caso de escape o incidente, recoger el producto derramado con ayuda de pala y cepillo. Posteriormente, el material se debe transferir a contenedores para evitar una posible contaminación. Si se aplica agua para la limpieza, también se debe controlar su dispersión.
- Se deben respetar las franjas de seguridad mínima de 10 metros para aplicación terrestre distante de cuerpos o cursos de agua, carreteras, troncales, núcleos de población humana y animal, cultivos susceptibles de daño por contaminación o cualquier otra área que requiera protección.

ADVERTENCIAS

"Altamente tóxico para abejas"

"Puede matar insectos polinizadores"

"No aplicar este producto en presencia o actividad de insectos polinizadores"

"Extremadamente tóxico para organismo acuáticos"

EL PRODUCTO SOLO DEBER SER APLICADO EN AMBIENTES INTERIORES O INSTALACIONES CERRADAS Y NO DEBE INGRESAR AL AMBIENTE EXTERNO.

ALMACENAMIENTO Y MANEJO DEL PRODUCTO

- Almacene el producto en sitio seguro y bien ventilado, retirado de alimentos y medicinas de consumo humano o animal, bajo condiciones adecuadas que garanticen la conservación del producto (lugar oscuro, fresco y seco), con temperaturas no mayores a 20°C. Alejado de gases o líquidos inflamables.
- Siempre mantenga el producto en su empaque original.
- En caso de incendio no aplicar agua, use extinguidor de polvo químico seco y dióxido de carbono, arena o tierra. Como en todos los fuegos con químicos, utilizar equipos de protección, guantes, botas y equipos de respiración.

“NINGUN ENVASE QUE HAYA CONTENIDO PLAGUICIDAS DEBE UTILIZARSE PARA CONTENER ALIMENTOS O AGUA PARA CONSUMO”

DESPUÉS DE USAR EL CONTENIDO, ENJUAGUE TRES VECES ESTE ENVASE Y VIERTA LA SOLUCION EN LA MEZCLA DE APLICACIÓN Y LUEGO INUTILICELO TRITURANDOLO O PERFORANDOLO Y DEPOSITELO EN EL LUGAR DESTINADO POR LAS AUTORIDADES LOCALES PARA ESTE FIN.

5. PROPIEDADES BIOLOGICAS

Este producto es una poderosa suspensión concentrada acuosa con microcápsulas (ZC), un microencapsulado suspendido en base agua, diseñada con Lambda cyhalotrina y Thiamethoxam.

Es una herramienta estratégica para la rotación por Modos de Acción (IRAC), combinalo mejor del Grupo 3 A piretroides y grupo 4 A Nicotinoide para dos modos de acción, logrando rápido control y gran residualidad. La tecnología iCAP® de Syngenta sintetiza microcápsulas de tamaño eficaz que logran gran residualidad en diferentes tipos de superficies, lisas o porosas y que actúan contra un amplio espectro de plagas, las cuales se intoxican por contacto e ingestión, al adherirse las microcápsulas a la cutícula de su exoesqueleto, asegurando así, que cada plaga que pase o se pose en el área tratada lleve adherida la dosis letal requerida. Las microcápsulas son transferibles a sus congéneres al entrar en contacto unos con otros o por necrofagia, replicando la eficacia.

6. CAMPOS DE APLICACION (USOS) Y DOSIS

Insectos Rastreros	Insectos voladores	Plagas de la madera estructural y del mobiliario *
Cucarachas: Cucaracha alemana, Cucaracha americana Cucaracha oriental	Moscas Moscas domésticas Moscas del drenaje Moscas de la carroña Mosca Verde Moscardones	Termitas de madera seca, Escarabajos barrenadores de la madera: lictidos (carcoma grande o comudo de la madera), barrenillo de la madera, escarabajo Ambrosia, reloj de la muerte, escarabajo polvoso de la madera Hormiga carpintera
		Arácnidos y ácaros
Hormigas: Hormiga negra Hormiga argentina, Hormiga loca, Hormiga olorosa o fantasma, Hormiga del pavimento, Hormiga acróbata Hormiga de fuego, Hormiga de ladrona.	Mosquitos: Mosquitos del Dengue , Chikungunya y Fiebre Amarilla. Mosquitos del Paludismo, Mosquitos de la Encefalitis Equina Venezolana, Encefalitis Equina del Este, Encefalitis equina del Oeste y Fiebre del Oeste del Nilo.	Garrapatas presentes en instalaciones y su perímetro. De patas negras, Americana, Café De la estrella solitaria.
Pulgas	Jejenes, chaquistes o moscas de la arena	Arañas y alacranes (escorpiones): Viuda negra, Araña del rincón
Chinches de cama Chinches transmisoras del Mal de Chagas	Avispas	
Pececillo de plata	Palomillas y escarabajos en instalaciones, bodegas y transportes de la industria alimentaria y supermercados.	Milípedos y centípedos
Insecto de fuego		Cienpies
Escarabajo de alfombra		Milpies

Grillos	Palomilla de la harina, Palomilla de los cereales, Palomillas del cacao y frutas secas, Escarabajo de la harina, Escarabajo rojo, Escarabajo picudo, Escarabajo pequeño, Escarabajo dentado, Escarabajo del tabaco.	
Chapulines		

Las dosis generales para el control de las plagas son:

DOSIS	Mililitros de producto para 1 litro de mezcla con agua	Equivalencia de la concentración de los ingredientes activos en la dilución final
ALTA Utilícese como dosis de ataque para altas infestaciones y para algunas plagas difíciles y para máxima residualidad (más de 4 meses)	8.5	0.13 %
BAJA Utilícese para infestaciones bajas y para mantenimiento y menor residualidad.	4.25	0.065%

Recomendaciones especiales:

Hormigas Identifique y trate las rutas y nidos	En interior de instalaciones, aplicación spot en superficies, en grietas y hendiduras, inyección con espuma; trate alrededor de puertas y ventanas y otros lugares donde se pueden encontrar las hormigas. Para hormiga de fuego, tratar montículos de 1m de diámetro en "drench" por aspersión. Diluya 5 ml para 8 litros de agua. Aplique en las primeras horas de la mañana o últimas horas de la tarde.
Plagas de la madera	Aplique en cada perforación que realice 50 ml de la mezcla líquida o la cantidad suficiente de espuma preparadas según las instrucciones de la sección correspondiente en esta etiqueta. Utilice la dosis alta. Aplique en áreas huecas y zonas de madera dañada, en espacios entre elementos de madera, o entre la madera y los cimientos. Localice las zonas con madera dañada usando marcadores visuales tales como pellets de excremento de madera comestible; puede también tocar la madera para escuchar el sonido de zonas que han sido dañadas o afectadas. Método de inyección o foaming: Realice perforaciones pequeñas utilizando taladro con broca de 1/8 a 1/16 de pulgada en las partes de la madera en las que haya encontrado infestación; asegúrese que el agujero solamente llegue hasta la profundidad de la zona comestible, sin perforar totalmente la madera; es posible que tenga que hacer perforaciones a ambos lados de piezas grandes de madera para lograr un tratamiento adecuado. Dada la complejidad de las galerías, se recomienda realizar monitoreos. Si a 4 semanas o más del tratamiento se observa actividad de la plaga, aplique de nuevo abriendo agujeros nuevos en posiciones intermedias respecto de los que abrió para el tratamiento original. La madera también puede ser asperjada o tratada con aplicación a brocha para tratamientos preventivos.
Avispas	Realice aplicaciones líquidas focalizadas a los termiteros a baja presión. Mezcla con espuma: aplique a la entrada del termitero y hasta saturarlo. Trate de correr los termiteros al anochecer y utilice equipo de protección contra picaduras de insectos. Utilice dosis altas.
Mosquitos	Realice tratamientos en superficies que sirven de reposo a los mosquitos.

Una vez concluida la aplicación, lave con mezcla de agua y jabón líquido el equipo y boquillas, enjuague perfectamente con agua limpia.

Ingreso al área:

Se recomienda esperar un mínimo de 30 minutos después de la aplicación en áreas interiores, especialmente en escuelas, guarderías y hospitales.

ADVERTENCIA

El fabricante garantiza que las características físico-químicas del producto, corresponden a las anotadas en la etiqueta y que mediante Registro Oficial de Venta se verificó que es apto para los fines aquí recomendados de acuerdo con las indicaciones de empleo

Importado
Syngenta S.A.
Cra. 7 No. 116– 50
Bogotá, D.C., Colombia

Distribuido por:
Proclag sas
Carrera 96 A No. 157-70 piso 2
Tel. 6837122
Bogotá, D.C.



MAXTRAP[®]

M-20

TRAMPA PARA MOSCAS



PARA EL CONTROL DE:



MOSCAS



Sin riesgo
para niños
y mascotas



No
tóxico



Con cebo
100% natural.
Sin insecticidas.



MAXTRAP®

M-20

TRAMPA PARA MOSCAS

**PARA USO COMERCIAL, RESIDENCIAL,
INDUSTRIAL Y AGROPECUARIO.**

Descripción

- La trampa MAXTRAP® M-20 es un dispositivo que se compone de un recipiente plástico y un cebo atrayente que en combinación se convierte en la mejor alternativa para el control profesional de las moscas sin el uso de insecticidas.
- El recipiente plástico es resistente y reutilizable. Está diseñado con orificios que permite el ingreso de moscas pero no su salida dejando de esta manera las moscas atrapadas en su interior.
- Puede ser usada con excelentes resultados en porcícolas, avícolas, establos, rellenos sanitarios, lugares de acopio de residuos orgánicos, composteras, fincas, hoteles, parques, jardines o en cualquier lugar donde se presenten problemas de moscas, por su olor solo se recomienda su uso en exteriores.
- Su potente y efectivo cebo permite controlar y monitorear las moscas en lugares donde el control químico está prohibido, también pueden ser usadas como control complementario o paralelo al uso de otros métodos de control.
- No contiene ningún tipo de insecticida lo que las hace seguras para las personas, las mascotas y el ambiente.
- Son una excelente alternativa para aquellos lugares donde hay resistencia de las moscas a los insecticidas, o donde se quiera implementar un programa de control amigable con el ambiente.

DIMENSIONES

PESO

• Ancho: **11 cm** • Largo: **11 cm** • Alto: **21 cm**

147 g



MAXTRAP®

M-20

TRAMPA PARA MOSCAS

USE ÚNICAMENTE CEBOS ORIGINALES MAXTRAP®

Instrucciones de uso

1. Retire la tapa del recipiente.
2. Abrir el cebo atrayente Maxtrap y verterlo en el recipiente.
3. Añadir agua, preferiblemente caliente, hasta la zona marcada o medir 500 ml de agua, mezclarlo bien hasta que desaparezcan los grumos y cerrar el recipiente.
4. Tape bien el recipiente y ubíquelo en un lugar donde reciba la luz solar durante dos días, hasta que el cebo se fermente y comience su proceso de atracción de moscas.
5. Ubicar la trampa a unos 7 metros del lugar a proteger, se recomienda instalarla a una altura de 1.5 metros del suelo y preferiblemente donde reciba el sol directamente, evitar zonas con altas corrientes de aire. La trampa comenzará a actuar aproximadamente a los 4 o 5 días de instalada.
6. Limpiar la trampa y cambiar el cebo cuando esté llena. Cuando la trampa este saturada de moscas, eliminar el contenido, lavar el recipiente y preparar nuevamente usando los cebos Maxtrap.
7. Si nota que el agua se evapora, volverla a llenar. Cuantas más trampas tenga instaladas mayor efectividad.
8. La cantidad de captura de moscas dependerá del nivel de infestación, las corrientes de aire, las condiciones climáticas y la competencia de materia orgánica que pueda haber en la zona donde la trampa es instalada.



MAXTRAP®

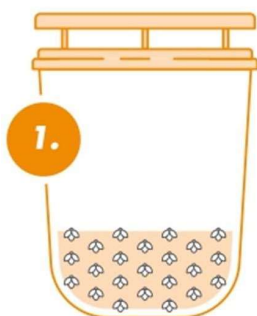
M-20

TRAMPA PARA MOSCAS

TRAMPA PARA MOSCAS



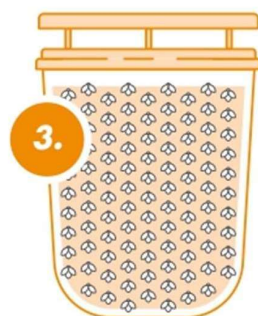
EFFECTIVA ACCIÓN EN SÓLO 3 SEMANAS



SEMANA 1



SEMANA 2



SEMANA 3

- REUTILIZABLE • NO TÓXICA • EFECTIVA •
- FÁCIL DE USAR • EXCELENTES RESULTADOS •
- SEGURA • SIN RIESGO PARA NIÑOS Y MASCOTAS •
- AMIGABLE CON EL MEDIO AMBIENTE •



PROCLAG
PRODUCTOS PARA CONTROL DE PLAGAS

Sobre Mandala Verde

Somos una tienda en línea especializada en equipos para proyectos de investigación en el campo de la conservación de la vida silvestre.



FICHA

BOLSA HERPETOLÓGICA

BOLSA HERPETOLÓGICA EN DACRON ALGODO, PARA MANEJO DE SERPIENTES EN CAMPO O CAUTIVERIO

La Bolsa Herpetológica es una herramienta indispensable para aquellos que trabajan con serpientes y culebras en ambientes de terrario en campo, recuperaciones y traslado de individuos de forma segura, su cierre permite mantener a los reptiles de manera segura y sin causar daños, lo que la convierte en una herramienta ideal para el transporte de estos animales. Fabricada con dacrón algodón de alta calidad, es resistente y duradera, asegurando su uso a largo plazo.

Con un tamaño de 30cm*20cm, esta bolsa es fácil de usar y es una herramienta imprescindible para cualquier herpetólogo o amante de los reptiles que busque un manejo seguro y eficiente de estas especies.

Consulta Ahora



+57 3215095792



info@mandalaverde.com.co



Carrera 1 B este # 9ª83 sur

BOLSA HERPETOLÓGICA



CARACTERÍSTICA	DESCRIPCIÓN
Nombre del producto	Bolsa Herpetológica
Material	Dacrón algodón
Largo	30cm
Ancho	20cm
Color	Blanco
Cierre	Doble
Tipo de Cierre	Cordón plano de 1 cm rojo
Marcaje	Plastisol Rojo

BOLSA HERPETOLÓGICA

- Esta herramienta es utilizada para el manejo seguro de serpientes y culebras en ambientes de terrario o en el campo.
- Su cierre permite trasladar a los reptiles de manera segura.
- Está fabricada con materiales en Dacrón algodón, lo que la hace resistente y duradera.
- Con un tamaño de 30cm*20cm, es fácil de usar y es una herramienta imprescindible para cualquier amante de los reptiles o herpetólogo que busque un manejo seguro y eficiente de estas especies.
- Con marcaje de señalización de peligro en color rojo con silueta de serpiente en postura amenazante o de ataque.

Sobre Mandala Verde

Somos una tienda en línea especializada en equipos para proyectos de investigación en el campo de la conservación de la vida silvestre.



FICHA

BOLSA HERPETOLÓGICA

BOLSA HERPETOLÓGICA EN DACRON ALGODO, PARA MANEJO DE SERPIENTES EN CAMPO O CAUTIVERIO

La Bolsa Herpetológica es una herramienta indispensable para aquellos que trabajan con serpientes y culebras en ambientes de terrario, en campo, recuperaciones y traslado de individuos de forma segura, su cierre permite mantener a los reptiles de manera segura y sin causar daños, lo que la convierte en una herramienta ideal para el transporte de estos animales. Fabricada con dacrón algodón de alta calidad, es resistente y duradera, asegurando su uso a largo plazo.

Con un tamaño de 50cm*40cm, esta bolsa es fácil de usar y es una herramienta imprescindible para cualquier herpetólogo o amante de los reptiles que busque un manejo seguro y eficiente de estas especies.

Consulta Ahora



+57 3215095792



info@mandalaverde.com.co



Carrera 1 B este # 9ª83 sur

BOLSA HERPETOLÓGICA



CARACTERÍSTICA	DESCRIPCIÓN
Nombre del producto	Bolsa Herpetológica
Material	Dacrón algodón
Largo	50cm
Ancho	40cm
Color	Blanco
Cierre	Doble
Tipo de Cierre	Cordón plano de 1 cm rojo
Marcaje	Plastisol Rojo

BOLSA HERPETOLÓGICA

- Esta herramienta es utilizada para el manejo seguro de serpientes y culebras en ambientes de terrario o en el campo.
- Su cierre permite trasladar a los reptiles de manera segura.
- Está fabricada con materiales en Dacrón algodón, lo que la hace resistente y duradera.
- Con un tamaño de 50cm*40cm, es fácil de usar y es una herramienta imprescindible para cualquier amante de los reptiles o herpetólogo que busque un manejo seguro y eficiente de estas especies.
- Con marcaje de señalización de peligro en color rojo con silueta de serpiente en postura amenazante o de ataque

Sobre Mandala Verde

Somos una tienda en línea especializada en equipos para proyectos de investigación en el campo de la conservación de la vida silvestre.



FICHA

BOLSA HERPETOLÓGICA

BOLSA HERPETOLÓGICA EN DACRON ALGODO, PARA MANEJO DE SERPIENTES EN CAMPO O CAUTIVERIO

La Bolsa Herpetológica es una herramienta indispensable para aquellos que trabajan con serpientes y culebras en ambientes de terrario, en campo, recuperaciones y traslado de individuos de forma segura, su cierre permite mantener a los reptiles de manera segura y sin causar daños, lo que la convierte en una herramienta ideal para el transporte de estos animales. Fabricada con dacrón algodón de alta calidad, es resistente y duradera, asegurando su uso a largo plazo.

Con un tamaño de 70cm*60cm, esta bolsa es fácil de usar y es una herramienta imprescindible para cualquier herpetólogo o amante de los reptiles que busque un manejo seguro y eficiente de estas especies.

Consulta Ahora



+57 3215095792



info@mandalaverde.com.co



Carrera 1 B este # 9ª83 sur

BOLSA HERPETOLÓGICA



CARACTERÍSTICA	DESCRIPCIÓN
Nombre del producto	Bolsa Herpetológica
Material	Dacrón algodón
Largo	70cm
Ancho	60cm
Color	Blanco
Cierre	Doble
Tipo de Cierre	Cordón plano de 1 cm rojo
Marcaje	Plastisol Rojo

BOLSA HERPETOLÓGICA

- Esta herramienta es utilizada para el manejo seguro de serpientes y culebras en ambientes de terrario o en el campo.
- Su cierre permite trasladar a los reptiles de manera segura.
- Está fabricada con materiales en Dacrón algodón, lo que la hace resistente y duradera.
- Con un tamaño de 70cm*60cm, es fácil de usar y es una herramienta imprescindible para cualquier amante de los reptiles o herpetólogo que busque un manejo seguro y eficiente de estas especies.
- Con marcaje de señalización de peligro en color rojo con silueta de serpiente en postura amenazante o de ataque

Sobre Mandala Verde

Somos una tienda en línea especializada en equipos para proyectos de investigación en el campo de la conservación de la vida silvestre.

FICHA

GANCHO HERPETOLÓGICO PROFESIONAL

GANCHO HERPETOLÓGICO PROFESIONAL, CON DOBLE AGARRE PARA MANEJO DE SERPIENTES EN CAMPO O CAUTIVERIO.

El gancho Herpetológico profesional es una herramienta indispensable para aquellos que trabajan con serpientes y culebras en ambientes de terrario o en el campo. Su punta permite sujetar a los reptiles de manera segura y sin causar daños, lo que la convierte en una herramienta ideal para el manejo y transporte de estos animales. Fabricada con aluminio de alta calidad, es resistente y duradera, asegurando su uso a largo plazo.

Con un tamaño de 130cm y un peso manejable de 10kg, este gancho es fácil de usar y es una herramienta imprescindible para cualquier herpetólogo o amante de los reptiles que busque un manejo seguro y eficiente de estas especies.

Consulta Ahora



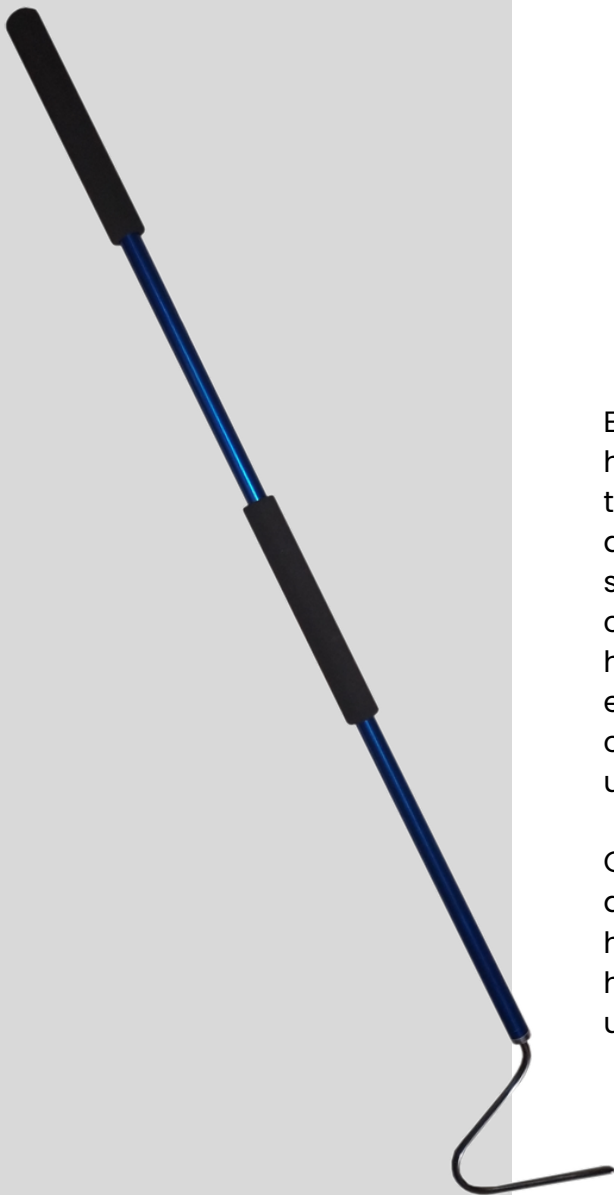
+57 3215095792

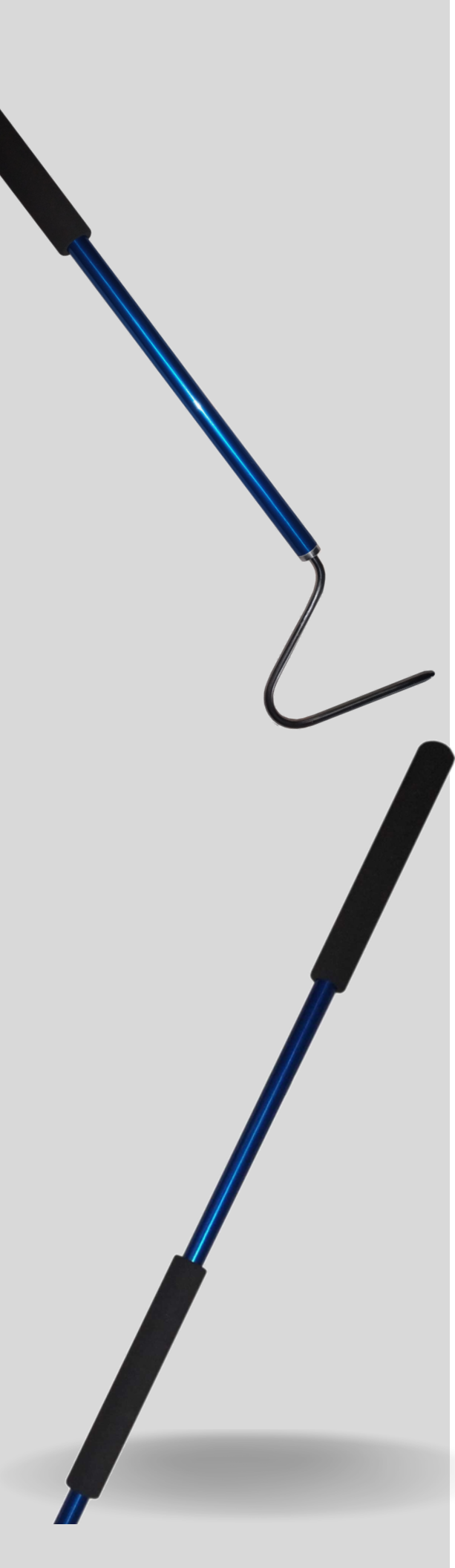


info@mandalaverde.com.co



Carrera 1 B este # 9ª83 sur





GANCHO HERPETOLÓGICO PROFESIONAL

CARACTERÍSTICA	DESCRIPCIÓN
Nombre del producto	Gancho herpetológico profesional
Material	Metal, Aluminio y acero inoxidable, Goma espuma
Largo	110cm
Color	Azul
Extensiones	1
Peso	350
Peso manejable	25kg

GANCHO HERPETOLÓGICO PROFESIONAL

- Esta herramienta es utilizada para el manejo seguro de serpientes y culebras en ambientes de terrario o en el campo.
- La gancho permite sujetar a los reptiles de manera suave pero firme, evitando dañarlos en el proceso.
- Está fabricada con materiales de alta calidad como el acero inoxidable y el aluminio, lo que la hace resistente y duradera.
- Con un tamaño de 130cm y un peso manejable de hasta 10kg, es fácil de usar y es una herramienta imprescindible para cualquier amante de los reptiles o herpetólogo que busque un manejo seguro y eficiente de estas especies.
- Cuenta con una extensión para mayor alcance.
- El color azul le da un aspecto llamativo y fácil de identificar en el kit de herramientas.

FICHA TECNICA***RASTOP®******Bloque y Minibloque Parafinado***

Rodenticida anticoagulante de segunda generación
Registro sanitario uso en Salud Pública: RGSP 323-2012

Concepto Toxicológico: EP 14419-2011
Titular del Registro: ANASAC COLOMBIA Ltda.

COMPOSICION GARANTIZADA:

Tipo: Rodenticida

Ingrediente Activo: Bromadiolona

Grupo Químico : Hidroxicumarinas

Concentración: 0,005%

Categoría Toxicológica: Cat. I

FORMULA:

Cada kilo de producto contiene:

Bromadiolona: 0,05 gr/kg

Excipientes c.s.p. 1.000 mg

PRINCIPALES CARACTERISTICAS:

Rastop® es un efectivo rodenticida monodósico, anticoagulante de segunda generación, formulado con bromadiolona como ingrediente activo, el cual presenta un excelente grado de control y un alto grado de seguridad para animales domésticos.

Rastop® es efectivo en una sola dosis, mata todo tipo de ratas y ratones, urbanos y silvestres al consumir su dosis letal en una sola ingesta, incluso aquellos roedores resistentes a otros anticoagulantes convencionales.

Rastop® mata a los roedores en pocos días, sin producir rechazos en la colonia ya que posee una fórmula muy apetecida, debido a su atractivo olor, sabor y textura siendo por ello el raticida de mejor y más rápida aceptación entre los roedores.

Rastop se encuentra formulado en boques y mini bloques; es un efectivo y potente inhibidor de la síntesis de protrombina, generando el control de los roedores que lo consumen en un período de 2 a 3 días posterior al consumo; posee, además, la sustancia benzoato de denatonium, amargante que evita la ingesta humana accidental y de animales no objeto de control.

BENEFICIOS:

- Rastop® bloques mata ratas y ratones (rata de alcantarilla, rata de techo, ratón doméstico) al consumir su dosis letal en una sola ingesta.
- Mata aquellos roedores resistentes a otros anticoagulantes convencionales.

- No provoca rechazos en la colonia.
- Rastop® bloques, posee excelente palatabilidad, debido a su atractivo olor, sabor y textura.
- No presenta grandes peligros ni riesgos de toxicidad aguda para humanos y animales.
- Ideal para usar en cebaderos, en programas de Manejo integrado de plagas.
- Rastop® bloques, viene listo para usar.

RECOMENDACIONES DE USO:

Rastop® bloques, actúa por ingestión, ideal para emplear en la implementación de programas de control de roedores en agroindustrias, zonas turísticas, industrias de alimentos, explotaciones pecuarias, áreas urbanas y salud pública.

En control de ratón doméstico, el cebo debe ubicarse cuidadosamente en zonas protegidas, ya que esta especie no se alimenta en espacios abiertos.

En ratas de alcantarilla y de tejado consumen mayor cantidad de alimento, para un efectivo control coloque Rastop® bloques cada 5 a 10 metros, obteniendo con esto una excelente cobertura.

Se debe reponer los cebos consumidos en forma continua, hasta que cese el consumo.

Luego retire los restos de cebo y recoja los roedores muertos, enterrándolos para evitar olores y problemas sanitarios.

Siempre se debe manipular el raticida con guantes, para evitar su contaminación con olores extraños.

En caso de actividad frecuente de roedores, se recomienda un cebamiento permanente, disponiendo raticida a medida que se necesite.

DOSIS DE APLICACIÓN:

FORMULACION	USO	LUGAR	DOSIS
Rastop® bloques	En áreas perimetrales de hoteles, hospitales, restaurantes, fábricas de alimentos, mataderos, frigoríficos, molinos, planteles avícolas, porcícolas, lecherías, establos y zonas abiertas de casas, edificios, lugares públicos, caños y cultivos, entre otros.	De uso en cebaderos en interiores y exteriores; a campo abierto, en madrigueras, anillos de control, en zonas como desagües, alcantarillas, canaletas y subterráneos. También a orillas de canales y acequias.	Para ratas: 1 - 2 bloques de 20 gr o 2 - 4 minibloques cada 5 a 10 m; 1 a 2 bloques por madriguera. Para ratones: 1 minibloque o bloque 20 gr cada 2 a 4 m (*)

(*) A campo abierto y cultivos se calcula dosis de 1 a 2 kg por hectárea.

PRECAUCIONES DURANTE EL MANEJO Y LA APLICACIÓN:

- Usar guantes, botas de goma, ropa protectora y gorro adecuado.
- No fumar, comer ni beber durante su aplicación.
- Mantenga el producto fuera del alcance de niños, animales y personas sin un criterio claro en manejo de estos productos.
- Cuide de no aplicar sobre fuentes de agua.
- Almacene en un lugar seco, fresco y bien ventilado, de preferencia bajo llave y lejos de alimentos y forrajes para animales.
- Conserve el producto en su envase original, con la etiqueta siempre visible.
- Una vez empleado todo el producto, realice triple lavado del envase, perfórelo y elimínelo de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.

ALMACENAMIENTO:

Conservar el producto en su envase original, bien tapado y con su etiqueta completa y visible, en una bodega seca, bien ventilada, segura y bajo llave. No transportarlo ni almacenarlo con o cerca de alimentos o medicamentos.

MANEJO DE INTOXICACIONES:

Producto con riesgo leve de irritante ocular; de ser ingerido, genera problemas de coagulación, inhibición de la formación de la vitamina K, originando alteración en los tiempos de protombina. De presentarse un mal uso del producto o a descuidos en la aplicación, por ingestión, se pueden presentar síntomas de intoxicación; puede presentarse hemorragia nasal o en las encías, hemorragia gastrointestinal, hipoprotrombinemia, dolores abdominales, por varios días después de ocurrida la ingestión; frente a estos signos, acudir a atención médica inmediata y mostrar la etiqueta del producto.

Realizar monitoreo de tiempo de protrombina, hasta 72 horas.

Primeros Auxilios:

- Si el afectado está inconsciente, no administrar medicamentos ni nada por boca y mantenga al afectado abrigado y en reposo.
- En caso de ingestión, NO provocar el vómito y trasladar inmediatamente a la persona con el envase o etiqueta a un centro médico.
- En caso de contacto con los ojos: lave con abundante agua fría por al menos 15 minutos. En caso de persistir las molestias, acuda a un médico.

ANTÍDOTO:

Administrar vitamina K1 oral o inyectable, según indicación médica.

- Tiempo de reingreso: NO aplica.
- Presentaciones: caja x 500 gr, caja x 3 kg, balde x 10 kg
- Efectúe triple lavado a los envases y dispóngalos según la legislación local vigente.
- Para proceso de posconsumo de envases, contactar a **Colecta**, Tel.: +57(1) 7043399 - 6467446 - Calle 100 8A-55 – Torre C – Of.1005 Bogotá D.C. www.colecta.org
- Emergencias: **CISPROQUIM**: Línea Nacional: 018000 916012 - Tel. Bogotá: 2886012

Distribuido por:

Procplag sas

Carrera 96 A No. 157-70 piso 2

Telefonos: (1) 6837122 - 3913688 Cel. 305 7058403

Email: gerencia@procplag.com

Formulado por:

AGRÍCOLA NACIONAL S.A.C. e I. (ANASAC)

Almirante Pastene 300. Providencia.

Casilla 336 V. Correo 21. Santiago. Chile.

Tel: +562-24706800 – Fax: +562-24869100

www.anasac.cl

- El presente documento, anula versiones anteriores.



GPS Map Camera

Puerto Boyacá, Boyacá, Colombia 🇨🇴

Cra. 5 # 31-480, Puerto Boyacá, Boyacá 155201, Colombia

Lat 5.972279° Long -74.569732°

sábado, 29/11/2025 01:29 p. m. GMT -05:00



Google



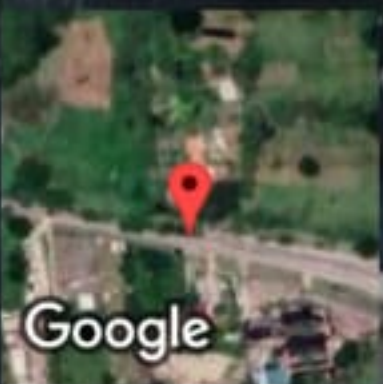
 GPS Map Camera

Puerto Boyacá, Boyacá, Colombia 

Cra. 5 # 31-480, Puerto Boyacá, Boyacá 155201, Colombia

Lat 5.971562° Long -74.569697°

19/09/2025 03:45 p. m. GMT -05:00



Google



GPS Map Camera



Google

Puerto Boyacá, Boyacá, Colombia 🇨🇴

Cra. 5 # 31-560, Puerto Boyacá, Boyacá 155201, Colombia

Lat 5.971762° Long -74.56954°

19/09/2025 09:37 a. m. GMT -05:00



 GPS Map Camera

Puerto Boyacá, Boyacá, Colombia 

Cra. 5 # 31-480, Puerto Boyacá, Boyacá 155201, Colombia

Lat 5.972398° Long -74.569893°

sábado, 29/11/2025 01:31 p. m. GMT -05:00



Google



 GPS Map Camera

Puerto Boyacá, Boyacá, Colombia 

Cra. 5 # 31-480, Puerto Boyacá, Boyacá 155201, Colombia

Lat 5.972282° Long -74.569742°

sábado, 29/11/2025 01:29 p. m. GMT -05:00



Google



GPS Map Camera

Puerto Boyacá, Boyacá, Colombia 🇨🇴

Cra. 5 # 31-480, Puerto Boyacá, Boyacá 155201, Colombia

Lat 5.972279° Long -74.569732°

sábado, 29/11/2025 01:29 p. m. GMT -05:00



Google



































 GPS Map Camera

Puerto Boyacá, Boyacá, Colombia 

Cra. 5 # 31-480, Puerto Boyacá, Boyacá 155201, Colombia

Lat 5.971562° Long -74.569697°

19/09/2025 03:45 p. m. GMT -05:00



Google



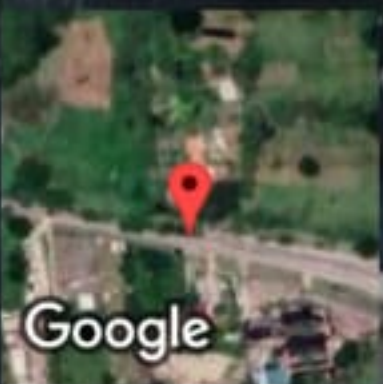
 GPS Map Camera

Puerto Boyacá, Boyacá, Colombia 

Cra. 5 # 31-480, Puerto Boyacá, Boyacá 155201, Colombia

Lat 5.971562° Long -74.569697°

19/09/2025 03:45 p. m. GMT -05:00



Google



GPS Map Camera



Google

Puerto Boyacá, Boyacá, Colombia 🇨🇴

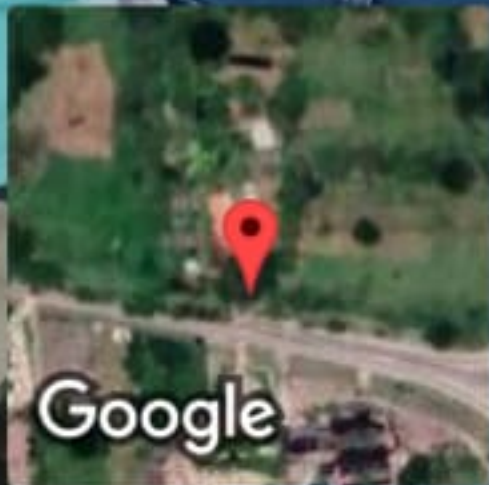
Cra. 5 # 31-560, Puerto Boyacá, Boyacá 155201, Colombia

Lat 5.971762° Long -74.56954°

19/09/2025 09:37 a. m. GMT -05:00



GPS Map Camera



Puerto Boyacá, Boyacá, Colombia 🇨🇴

Cra. 5 # 31-560, Puerto Boyacá, Boyacá 155201, Colombia

Lat 5.971733° Long -74.569457°

19/09/2025 09:37 a. m. GMT -05:00



 GPS Map Camera

Puerto Boyacá, Boyacá, Colombia 

Cra. 5 # 31-480, Puerto Boyacá, Boyacá 155201, Colombia

Lat 5.971562° Long -74.569697°

19/09/2025 03:45 p. m. GMT -05:00



Google



GPS Map Camera



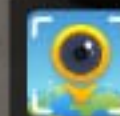
Google

Puerto Boyacá, Boyacá, Colombia 🇨🇴

Cra. 5 # 31-560, Puerto Boyacá, Boyacá 155201, Colombia

Lat 5.971747° Long -74.56948°

19/09/2025 09:48 a. m. GMT -05:00



GPS Map Camera



Google

Puerto Boyacá, Boyacá, Colombia 🇨🇴

Cra. 5 # 31-560, Puerto Boyacá, Boyacá 155201, Colombia

Lat 5.971745° Long -74.569528°

19/09/2025 09:48 a. m. GMT -05:00



GPS Map Camera



Google

Puerto Boyacá, Boyacá, Colombia 🇨🇴

Cra. 5 # 31-560, Puerto Boyacá, Boyacá 155201, Colombia

Lat 5.971819° Long -74.569446°

19/09/2025 09:45 a. m. GMT -05:00



GPS Map Camera

Puerto Boyacá, Boyacá, Colombia 🇨🇴

Cra. 5 # 31-560, Puerto Boyacá, Boyacá 155201, Colombia

Lat 5.971753° Long -74.569458°

19/09/2025 09:37 a. m. GMT -05:00





GPS Map Camera



Puerto Boyacá, Boyacá, Colombia 🇨🇴

Cra. 5 # 31-560, Puerto Boyacá, Boyacá 155201, Colombia

Lat 5.97181° Long -74.569582°

19/09/2025 09:34 a. m. GMT -05:00



GPS Map Camera

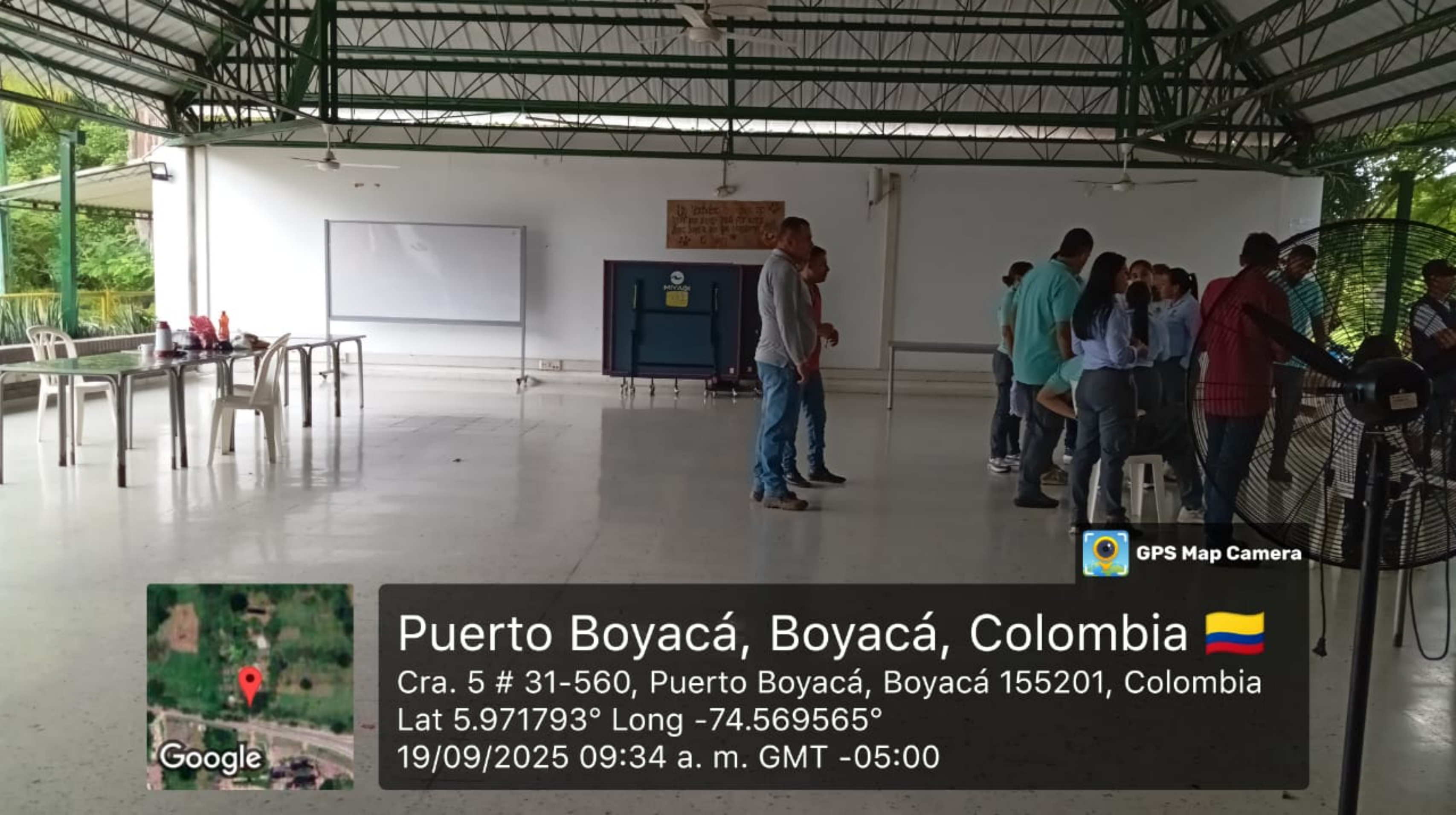


Puerto Boyacá, Boyacá, Colombia 🇨🇴

Cra. 5 # 31-560, Puerto Boyacá, Boyacá 155201, Colombia

Lat 5.971804° Long -74.569463°

19/09/2025 09:45 a. m. GMT -05:00



GPS Map Camera



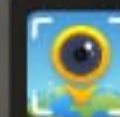
Google

Puerto Boyacá, Boyacá, Colombia 🇨🇴

Cra. 5 # 31-560, Puerto Boyacá, Boyacá 155201, Colombia

Lat 5.971793° Long -74.569565°

19/09/2025 09:34 a. m. GMT -05:00



GPS Map Camera



Puerto Boyacá, Boyacá, Colombia 🇨🇴

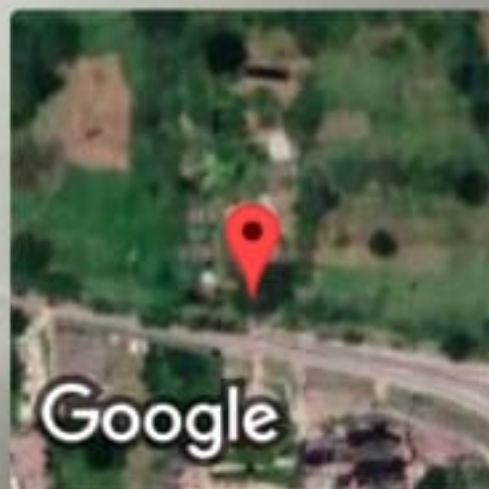
Cra. 5 # 31-560, Puerto Boyacá, Boyacá 155201, Colombia

Lat 5.971803° Long -74.569575°

19/09/2025 09:34 a. m. GMT -05:00



GPS Map Camera



Puerto Boyacá, Boyacá, Colombia 🇨🇴

Cra. 5 # 31-560, Puerto Boyacá, Boyacá 155201, Colombia

Lat 5.971782° Long -74.569552°

19/09/2025 09:34 a. m. GMT -05:00

Ley 2111 de 2021



GPS Map Camera

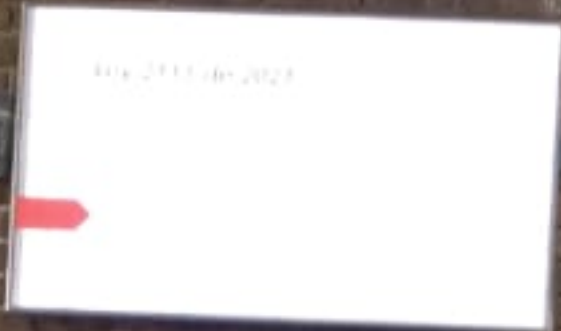


Puerto Boyacá, Boyacá, Colombia 🇨🇴

Cra. 5 # 31-480, Puerto Boyacá, Boyacá 155201, Colombia

Lat 5.971717° Long -74.569677°

19/09/2025 08:53 a. m. GMT -05:00



GPS Map Camera



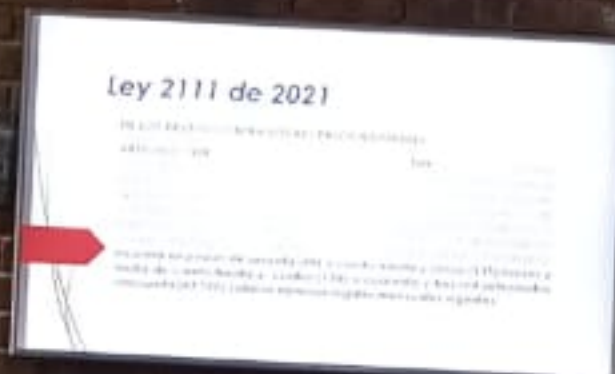
Google

Puerto Boyacá, Boyacá, Colombia 🇨🇴

Cra. 5 # 31-480, Puerto Boyacá, Boyacá 155201, Colombia

Lat 5.971717° Long -74.56971°

19/09/2025 08:53 a. m. GMT -05:00



GPS Map Camera



Puerto Boyacá, Boyacá, Colombia 🇨🇴

Cra. 5 # 31-480, Puerto Boyacá, Boyacá 155201, Colombia

Lat 5.971717° Long -74.56971°

19/09/2025 08:53 a. m. GMT -05:00



GPS Map Camera



Puerto Boyacá, Boyacá, Colombia 🇨🇴

Cra. 5 # 31-480, Puerto Boyacá, Boyacá 155201, Colombia

Lat 5.971718° Long -74.569668°

19/09/2025 08:48 a. m. GMT -05:00



 GPS Map Camera

Puerto Boyacá, Boyacá, Colombia

Cra. 5 # 31-560, Puerto Boyacá, Boyacá 155201, Colombia

Lat 5.971663° Long -74.569527°

16/08/2025 02:07 p. m. GMT -05:00



Google



GPS Map Camera



Puerto Boyacá, Boyacá, Colombia 🇨🇴

Cra. 5 # 31-480, Puerto Boyacá, Boyacá 155201, Colombia

Lat 5.971712° Long -74.569683°

19/09/2025 08:48 a. m. GMT -05:00



16/08/2025 14:02



16/08/2025 14:02













 GPS Map Camera

Puerto Boyacá, Boyacá, Colombia 

Cra. 5 # 31-480, Puerto Boyacá, Boyacá 155201, Colombia

Lat 5.972398° Long -74.569893°

sábado, 29/11/2025 01:31 p. m. GMT -05:00



Google



RADICADO No: S-2025-004704-SALDPP
FECHA RADICADO: 9 de abril de 2025

TUNJA, 9 de abril de 2025

Señor
DANILO ALONSO MONROY
TECNOLOGIA EN CONTROL DE VECTORES Y
FUMIGACIONES LTDA.
Calle 27 No. 19A-70 Paipa
tcvfumigaciones@gmail.com
3203456632



Contraseña:9bSFjteECW

ASUNTO: CERTIFICADO CARNET APLICADOR DE PLAGUICIDAS DANILO ALONSO MONROY

Me permito certificar que el Señor **DANILO ALONSO MONROY** identificado con cédula de ciudadanía número 80.414.998 de Bogotá D.C., presentó documentos completos y cumplió con los trámites para la expedición del carnet de Aplicador de plaguicidas, quien presta sus servicios como aplicador de plaguicidas en la Empresa **TECNOLOGIA EN CONTROL DE VECTORES Y FUMIGACIONES LTDA.**

Para el efecto, se expide esta constancia que se valida como carne de aplicador de plaguicidas en el departamento de Boyacá.

De igual forma, se aclara que esta constancia tiene una validez de un (01) año a partir de la fecha de expedición, por tal motivo anualmente la empresa deberá actualizar información y datos para su renovación.

Cordialmente,

LUZ SORAIDA CRUZ SIERRA
PROFESIONAL UNIVERSITARIO

Anexos: No
Número de folios:

Elaboró: DIANA MIREYA RODRIGUEZ CASTELLANOS
CONTRATISTA



RADICADO No: S-2025-000039-SALDPP

FECHA RADICADO: 3 de enero de 2025

TUNJA, 3 de enero de 2025



Contraseña:WxnINvwgsF

**LA SUSCRITA REFERENTE DEL PROGRAMA DE SEGURIDAD QUIMICA Y RESIDUOS
PELIGROSOS DE LA DIRECCION DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN EN SALUD DE LA
SECRETARÍA DE SALUD DE BOYACÁ**

HACE CONSTAR QUE:

EMPRESA	TECNOLOGIA EN CONTROL DE VECTORES Y FUMIGACIONES LIMITADA
NIT	9004361162
REPRESENTANTE LEGAL	ROSA ALICIA CASTIBLANCO CAMACHO
CEDULA DE CIUDADANÍA	24049567
DIRECCIÓN	CALLE 27 No 19-70
TELÉFONO	3213960822
CORREO ELECTRÓNICO	tcvfumigaciones@gmail.com
MUNICIPIO	PAIPA
NOMBRE ASISTENTE TÉCNICO	OLGA LUCIA ROJAS BLANCO
NOMBRE APLICADOR (ES)	DANILO ALONSO MONROY DIANA MARCELA ALONSO CASTIBLANCO

De conformidad con la Ley 09 de 1979 y Decreto 1843 de 1991(compilada dentro del D.U.R. No.0780 de 2016), la empresa aquí relacionada presentó ante la Secretaría de Salud de Boyacá, la solicitud para la expedición Autorización Sanitaria para la Aplicación de Plaguicidas en este departamento.

Por tanto, realizado el análisis de los documentos aportados y la correspondiente visita de inspección sanitaria de fecha 18 de Diciembre de 2024, se emite Concepto Sanitario FAVORABLE para la Aplicación de Plaguicidas en el Departamento de Boyacá.

Esta certificación tiene validez de un (1) año a partir de la fecha de su expedición y está sujeta a las verificaciones que realicen las autoridades sanitarias, y puede ser derogada en caso de incumplimiento al decreto 1843 del 22 de julio de 1991.

Se recuerda la obligación del asistente técnico de la empresa la presentación de informes trimestrales de aplicación de plaguicidas en el territorio Boyacense, requisito indispensable para la renovación de la inscripción de esta empresa.



LUZ SORAIDA CRUZ SIERRA
PROFESIONAL UNIVERSITARIO

Anexos: No
Número de folios:

Elaboró: LUZ SORAIDA CRUZ SIERRA
PROFESIONAL UNIVERSITARIO



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

DANILO ALONSO MONROY

Con Cédula de Ciudadanía No. 80414998

Cursó y aprobó la acción de Formación

MANEJO RACIONAL DE PLAGUICIDAS

con una duración de 60 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Neiva, a los dieciseis (16) días del mes de diciembre de dos mil veinticinco (2025)

Firmado Digitalmente por

GLORIA MARITZA SANCHEZ ALARCON
Subdirectora (E)
CENTRO DE FORMACION AGROINDUSTRIAL
REGIONAL HUILA

110252139 - 16/12/2025
FECHA REGISTRO



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

DANILO ALONSO MONROY

Con Cédula de Ciudadanía No. 80414998

Cursó y aprobó la acción de Formación

MANEJO RACIONAL DE PLAGUICIDAS

con una duración de 60 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Bogotá, a los veinticuatro (24) días del mes de septiembre de dos mil veinticuatro (2024)

Firmado Digitalmente por

MONICA ANDRADE RIOS
Subdirectora (E)
CENTRO DE GESTION INDUSTRIAL
REGIONAL DISTRITO CAPITAL

99319918 - 24/09/2024
FECHA REGISTRO



TECNOLOGÍA en CONTROL de VECTORES Ltda

Señores

Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA PUERTO BOYACÁ

Ciudad.

- **REF.:** Certificación de que se cuenta con Programa de gestión para el trabajo en espacios confinados de acuerdo con los requerimientos de la normatividad vigente

La suscrita a saber: ROSA ALICIA CASTIBLANCO CAMACHO domiciliada en Paipa, Boyacá, identificado con Cedula 24049567 de Ciudadanía Santa Rosa de Viterbo, quien obra en carácter de Representante Legal, de conformidad con lo Generalidades manifiesto que cuento con:

- Programa de gestión para el trabajo en espacios confinados de acuerdo con los requerimientos de la normatividad vigente

Atentamente,

Atentamente,

TECNOLOGIA EN CONTROL DE VECTORES Y FUMIGACIONES LTDA.

NIT 900436116-2

Nombre del Representante Legal: ROSA ALICIA CASTIBLANCO CAMACHO

C.C. No. 24049567 de SANTA ROSA DE VITERBO

Dirección CALLE 27 #19ª-70

Teléfonos 3123869389 – 3203456632 - 3213960822 Fax N/A

Correos Electrónico – tcvfumigaciones@gmail.com

Ciudad Paipa

FIRMA:

TCVFumigaciones

Calle 27 No 19 A – 70 Cel: 3123869389 - 320 3456632

E-mail: tcvfumigaciones@gmail.com



Paipa, 18 de marzo de 2026

Sr.

Centro De La Innovación Agroindustrial Y De Servicios Sena - Regional Boyacá

Cra 5ª Vía Salida A La Dorada

Ref.: Informe de ejecución de actividades del contrato CO1.PCCNTR.8167930

Objeto: Contratar el servicio de fumigación para el control ambiental (desinfección, destrucción de los microorganismos; patógenos, bacterias, virus y hongos) y control y manejo de plagas del Centro de la Innovación agroindustrial y de Servicios.

Cordial saludo

El suscrito Rosa Alicia Castiblanco, dando alcance al cumplimiento de las condiciones técnicas adicionales de calificación y en virtud de mi calidad de Representante Legal del proponente Tecnología en Control de Vectores y fumigaciones Ltda.

ME PERMITO GARANTIZAR QUE

1. Se cumplió hasta el momento Garantizar la ejecución del objeto del contrato en los plazos establecidos, bajo la condiciones técnicas, económicas y jurídicas estipuladas en el estudio previo y de acuerdo con la propuesta aceptada por la entidad.
2. Garantizo que todos los productos químicos a utilizados son amigables con la protección al medio ambiente, es decir son productos biodegradables y que éstos no representan un riesgo para el personal del SENA ni de sus usuarios o visitantes.
3. Garantizo que el personal a mi cargo cuenta con seguridad social, dispone de la afiliación vigente a una Administradora de Riesgos Profesionales, cuenta con los elementos de protección personal y porte el carné que lo acredite competente para desarrollar la actividad y de la ARL al momento de ejecutar las actividades tendientes a la ejecución del objeto contractual.



4. Garantizo que en el desarrollo del objeto contractual el cumplimiento de los programas y objetivos del Sub-Sistema de Gestión Ambiental de la Regional Boyacá del SENA, di pospongo de la normatividad ambiental vigente y de la adopción de conductas ambientales responsables.

Emitida en la ciudad de Paipa, a los dieciocho(18) días del mes de marzo de 2026.

Atentamente,

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL TECNOLOGIA EN CONTROL DE VECTORES Y FUMIGACIONES LTDA.

NIT 900436116-2

RL ROSA ALICIA CASTIBLANCO CAMACHO

C.C. No. 24049567 de SANTA ROSA DE VITERBO

Dirección CALLE 27 #19ª-70

Teléfonos 3123869389 – 3203456632 - 3213960822 Fax N/A

Correos Electrónico – tcvfumigaciones@gmail.com

Ciudad Paipa

FIRMA: 





CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA RECOLECCION, ALMACENAMIENTO TEMPORAL, TRATAMIENTO Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS HOSPITALARIOS Y SIMILARES CON CONTROL DE VECTORES Y FUMIGACIONES LTDA TCV PAIPA NIT 900.436.116-2 -2024

Entre la **EMPRESA REGIONAL PARA EL MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SOCIEDAD ANONIMA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS. "EMIR S.A. E.S.P."** sociedad constituida mediante documento privado No 0000001 del 18 de marzo de 2008, inscrita en la cámara de comercio de la ciudad de Sogamoso, el 7 de abril de 2008 bajo el número 00009068 del libro IX correspondiéndole la matrícula No 00046074, con domicilio en la ciudad de Sogamoso con **NIT. 900210774-8** representada legalmente por su gerente el señor **GEORG NIELSEN RAMIREZ**, persona mayor de edad, identificado con la cedula de ciudadanía **9.528.368** expedida en Sogamoso, quien se encuentra debidamente facultado para suscribir el presente documento, quien en adelante se denominara el **CONTRATISTA** de una parte, y por otra parte **ROSA ALICIA CASTIBLANCO CAMACHO con CC 10.776.523**, quien actúa como gerente quien en adelante y para efectos de este contrato se denominara como el **CONTRATANTE**, Servicio Integral de residuos infecciosos o de riesgo biológico (recolección, transporte, tratamiento y disposición final) **RESOLUCIÓN 2958 DE 2018 EMITIDA POR CORPOBOYACA** el cual se registrará por las normas y procedimientos especiales establecidos en la decreto 1076 de 2015 ,decreto 4741 de 2005, Decreto 351 de 2014, Decreto 780 de 2016 concernientes al manejo de responsabilidades de gestión integral de los residuos infecciosos o de riesgo biológico. Además de las obligaciones establecidas en el código de comercio y civil para esta clase de contratos, este contrato se registrará por las siguientes clausulas: **PRIMERA - OBJETO:** El objeto del presente contrato es la prestación del servicio para el tratamiento integral de residuos hospitalarios y similares el cual consta de la recolección, transporte, tratamiento y disposición final, los cuales serán entregados por el **CONTRATANTE** en la **KRA 27 # 19-70 cel. 3203456632 correo electrónico tcvfumigaciones@gmail.com** . Tel: **31 SEGUNDA - OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE:** Son obligaciones del contratante las siguientes: **1-** Cumplir con la gestión interna de los residuos peligrosos según lo establecido en la legislación vigente **2-** Diseñar e implementar el plan de contingencias. **3-** Tener diseñado un plan de gestión integral de residuos en atención a salud (PGIRASA) **4-** Entregar los residuos peligrosos debidamente rotulados acorde con las normas legales vigente **5-** Responder en forma integral por los efectos ocasionados a la salud o al medioambiente contra terceros como consecuencia de un contenido químico o biológico no declarado a la Empresa Prestadora del Servicio Especial y a la autoridad ambiental. **6-** Capacitar técnicamente a sus funcionarios en las acciones y actividades exigidas en el plan de gestión integral de residuos en atención a salud (PGIRASA) **7-** Segregar, alistar y registrar las cantidades y volúmenes de los residuos hospitalarios generados por los servicios asistenciales. **8-** Disponer de un almacenamiento temporal para los residuos hospitalarios y similares, los cuales deberán estar empacados acorde a lo determinado por las normas legales vigentes. **9-** En el acta de recolección deberá constar los siguientes datos: la entidad que entrega los residuos, nombre del funcionario que realiza la entrega, fecha y hora de la entrega, peso en kilos, número de bolsas, tipo de residuo, contenido de cada bolsa entregada. **10-** Realizar el pago mensualmente al **CONTRATISTA** de acuerdo a los kilogramos generados según la clase de residuo y acorde a las tarifas establecidas en este documento. **TERCERA - OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: EL CONTRATISTA** se compromete para con **EL CONTRATANTE** a: **1-** Prestar el servicio de recolección, transporte, tratamiento y disposición final de los residuos hospitalarios y similares generados por **EL CONTRATANTE**. **2-** Diligenciar la correspondiente acta de entrega de residuos hospitalarios y similares cada vez que se preste el servicio. **3-** La recolección de los residuos hospitalarios y similares generados por el **CONTRATANTE**, se realizará **mensual** o de acuerdo a la necesidad. **3-** Expedir el acta de disposición final de los residuos hospitalarios y similares al **CONTRATANTE** en forma mensual. **4-** Facturar el valor del servicio cada vez que sea prestado. **5-** Informar cualquier novedad al **CONTRATANTE** que afecte el buen desarrollo del objeto contractual. **6-** Informar a las autoridades competentes sobre la disposición de los residuos hospitalarios y similares generados por el **CONTRATANTE**. **CUARTO - PLAZO:** El plazo del presente contrato será hasta el 31 de diciembre de 2025 contados a partir de la fecha del perfeccionamiento de este documento. **QUINTA - VALOR DEL CONTRATO:** El valor del servicio contratado será el resultante del factor multiplicador precio por peso de la bolsa de los residuos hospitalarios y similares entregados por el **CONTRATANTE**, los valores serán:

Servicio al cliente
Tel. 7 73 39 23 - Cel.: 310.343 09 86
www.emirsaesp.com
E-mail: emirsaesp@gmail.com
Parque Industrial
calle 52ª # 11 - 85
Sogamoso-Boyacá



EMIR S.A. E.S.P.
EMPRESA REGIONAL PARA EL MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS S.A. E.S.P.
Soluciones Ambientales a la mano

	CONCEPTO	Valor (\$)
RESIDUOS HOSPITALARIOS Y SIMILARES	GESTION INTEGRAL: RECOLECCION, TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO, TRATAMIENTO Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS RIESGO BIOLOGICO.	85.000
	CORTOPUNZANTES	16.000
	KILO ADICIONAL	4.000

SEXTA - FORMA DE PAGO: EL CONTRATANTE cancelará el valor del servicio dentro de los 15 días de radicada la factura. **SEPTIMA - TERMINACION DEL CONTRATO:** serán causales de la terminación del presente contrato: **a)** El incumplimiento de cualquiera de las obligaciones de las partes previstas en el presente contrato, para lo cual será necesario una nota donde se manifieste la finalización del contrato por cualquiera de las partes, sin necesidad de requerimientos previos a los cuales renuncia. **b)** El presente Contrato podrá ser terminado de manera anticipada, sin que se cause indemnización alguna a cargo de ninguna de las partes por las siguientes causales: **1)** Por disolución de cualquiera de las partes. **2)** Por interdicción judicial o declaración de quiebra de una de las partes. **3)** Cuando las partes de común acuerdo decidan dar por terminado el Contrato.

OCTAVA - INDEPENDENCIA: Teniendo en cuenta que el objeto social desarrollado por **EL CONTRATANTE**, es ajeno a lo aquí contratado y estipulado, **EL CONTRATISTA** actuará por su cuenta, con autonomía y sin que exista relación laboral, ni subordinación con **EL CONTRATANTE** ni con las personas que utilice para el cumplimiento del objeto contractual, sus derechos se limitarán por la naturaleza del contrato, a exigir el cumplimiento de las obligaciones de **EL CONTRATANTE** y el pago oportuno de la suma de dinero fijada en este documento, y por lo mismo **EL CONTRATANTE** no estará obligada al pago de los valores diferentes a los estipulados en el presente documento, el presente contrato no constituye vínculo laboral alguno entre las partes.

NOVENA- CONFIDENCIALIDAD: **EL CONTRATANTE** deberá mantener la confidencialidad de los procesos aplicados por el **CONTRATISTA**. **DECIMA MERITO EJECUTIVO:** Este documento constituye merito ejecutivo para los efectos legales y cualquiera de las partes podrá recurrir a la justicia ordinaria directamente sin necesidad de requerimiento judicial para lo cual manifiestan los aquí contratantes que renuncian cualquier requerimiento de constitución en mora. **UNDECIMA REGIMEN JURIDICO:** El presente contrato se regirá por lo y demás normas aplicables.

Para constancia de lo anterior se firma el presente contrato en dos (2) originales del mismo tenor para las partes en la ciudad de Sogamoso, a los 12 días del mes de Marzo de 2025.

EL PRESENTE CONTRATO NO TIENE VALIDEZ Y NO ENTREGAN RESIDUOS RHPS Y ACTAS DE DISPOSICION FINAL.



EMIR S.A. E.S.P.
NIT: 900210774-8
Georg Nielsen R
Gerente
Cel: 310-343 09 86

GEORG NIELSEN RAMIREZ
GERENTE
EMIR SA ESP



ROSA ALICIA CASTIBLANCO CAMACHO
CC 24.049.567

Servicio al cliente
Tel. 7 750633 - Cel.: 310.343 09 86
www.emirsaesp.com
E-mail: emirsaesp@gmail.com
Parque Industrial
calle 52ª # 11 - 85
Sogamoso-Boyacá

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Versión: 2
		MN-TC-SST-05
	PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR TAREAS EN ESPACIO CONFINADOS	Fecha: 01-09-2024
		Página 1 de 24

PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR TAREAS EN ESPACIOS CONFINADOS



TECNOLOGÍA en CONTROL de VECTORES Ltda

Versión 2

Septiembre de 2024

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Versión: 2
		MN-TC-SST-05
	PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR TAREAS EN ESPACIO CONFINADOS	Fecha: 01-09-2024
		Página 2 de 24

Control de documentos

Elaborado por	Revisado por:	Aprobado por:
JUAN CARLOS MUÑOZ Esp. SST Lic: 338 SESALUD	DANILO ALONSO MONROY	ROSA ALICIA CASTIBLANCO
COORDINADOR SST	COORDINADOR DE ALTURAS	GERENTE

CONTROL DE CAMBIOS

Revisión	Fecha	Descripción del cambio
1	Noviembre 2023	Creación del documento
2	Septiembre 2024	Actualización por cambio de normatividad Resolución 0491 de 2020

 TECNOLOGÍA CONTROL VECTORES Ltda.	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Versión: 2
		MN-TC-SST-05
	PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR TAREAS EN ESPACIO CONFINADOS	Fecha: 01-09-2024
		Página 3 de 24

1. OBJETO

Establecer los lineamientos básicos de seguridad para prevenir incidentes cuando el personal por razones de su labor realice trabajos en espacios confinados.

2. ALCANCE

Este estándar cubre todas las actividades que se realicen en espacios confinados, ya sea que éstas sean desarrolladas por personal directo o contratista.

 TECNOLOGÍA CONTROL VECTORES Ltda.	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Versión: 2
		MN-TC-SST-05
	PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR TAREAS EN ESPACIO CONFINADOS	Fecha: 01-09-2024
		Página 4 de 24

3. GLOSARIO

Espacio Confinado: Un espacio confinado es todo ambiente que presenta las siguientes características:

- a) No ha sido diseñado para ser ocupado por seres humanos en forma continua.
- b) En la mayoría de los casos, presenta dificultad para entrar y salir. Se entiende por espacios o áreas con alta dificultad para entrar y salir, a todos aquellos que no permiten una entrada ni una salida en forma segura y rápida de todos sus ocupantes.
- c) No cuenta con ventilación natural que permita: asegurar una atmósfera apta para la vida humana (antes y durante la realización de los trabajos); generar una atmósfera inerte, de manera que se elimine toda posibilidad de incendio y/o explosión (antes y durante la realización del trabajo).

Los espacios confinados, se pueden dividir en tres clases: A, B o C, de acuerdo con el grado de peligro para la vida de los trabajadores.

Clase A: Son aquellos donde existe un inminente peligro para la vida.

Por lo general riesgos atmosféricos (gases inflamables y/o tóxicos, deficiencia o enriquecimiento de oxígeno).

En esta clase se encuentran las actividades de lavado, reparación y limpieza de tanques, actividades en cámaras de alcantarillas, teléfonos, redes eléctricas, entre otras.

Clase B: Presentan peligros potenciales en el interior del espacio confinado, como lesiones o enfermedades que no comprometen la vida y pueden controlarse mediante el uso adecuado y permanente de los Elementos de Protección Personal, dispuestos para cada caso en particular. Se encuentran dentro de esta clasificación aquellos cuyo contenido de oxígeno, gases inflamables o tóxicos y su carga térmica están dentro de los límites permisibles.

Clase C: Corresponde a los espacios confinados donde las condiciones de riesgo no exigen condiciones especiales a los procedimientos normales de trabajo o el uso de EPP adicionales, como tanques nuevos y limpios, cámaras abiertas al aire libre, ductos nuevos, tubería nueva, entre otros.

- **Análisis de Trabajo Seguro (ATS):** Para actividades de mantenimiento, reparación, soldadura y limpieza de ductos, tanques tuberías o áreas confinadas, se debe realizar el ATS, en cada caso en particular y debe incluir el análisis de los peligros generados dependiendo del producto que ha contenido el espacio confinado. El ATS es un procedimiento formalizado mediante el cual las personas involucradas en una tarea se unen para evaluar el trabajo, identificar los peligros asociados y recomendar prácticas de trabajo seguro y medidas preventivas.

- **Evaluación del Riesgo:** Medición y valoración realizada por personal competente, de los riesgos potenciales asociados a una tarea, en la cual se estima la magnitud de la probabilidad de la ocurrencia de un incidente y la severidad de sus consecuencias.

 TECNOLOGÍA CONTROL VECTORES Ltda.	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Versión: 2
		MN-TC-SST-05
	PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR TAREAS EN ESPACIO CONFINADOS	Fecha: 01-09-2024
		Página 5 de 24

- **Permiso de trabajo:** Autorización escrita para realizar un trabajo o una actividad, de acuerdo con las indicaciones de este procedimiento.

- **Prueba de Gas:** Para la medición de gases presentes en la atmósfera de trabajo, se emplea un detector adecuado y homologado, debidamente calibrado y certificado, para detectar la presencia de gases inflamables y/o tóxicos o una atmósfera pobre o rica en oxígeno. Previamente a cualquier actividad en un espacio confinado, debe realizarse la evaluación de la atmosfera en el interior del tanque.

- **Revalidación:** Extensión del tiempo de validez del permiso de trabajo previamente definido.

- **Suspensión:** Invalidación temporal o definitiva de un permiso por un periodo durante el cual se interrumpe el trabajo.

- **Validez:** Periodo durante el cual un Permiso de Trabajo fue autorizado.

- **Trabajo en Caliente:** Toda actividad que genere llama abierta, chispas o desprendimiento de calor que puedan entrar en contacto con materiales combustibles o inflamables, como los procesos de soldadura, oxicorte, pulido, taladrado, entre otros.

- **Observador:** Es la persona, entrenada y capacitada, designada para permanecer en contacto visual, oral y/o auditivo con el operario que se encuentra dentro del espacio confinado y es responsable de activar la alarma e iniciar el procedimiento de rescate en caso de emergencia.

- El observador debe verificar, de manera permanente, las condiciones de seguridad del operario y área de trabajo, y es su responsabilidad prever la forma de rescate en caso de emergencia. La actividad de observación del área es permanente durante todas las fases del trabajo y la posterior verificación de esta.

4. RIESGOS EN ESPACIOS CONFINADOS

4.1.1 Riesgos Atmosféricos

Son de los más peligrosos y los que estadísticamente producen la mayor cantidad de accidentes mortales. Los riesgos atmosféricos más comunes son:

- Concentraciones de oxígeno en la atmósfera de espacios confinados por debajo de 19,5 % (deficiencia de oxígeno), o sobre 23,5 % (enriquecimiento de oxígeno).
- Gases o vapores inflamables excediendo un 10 % de su límite inferior de explosividad (LEL).
- Concentraciones en la atmósfera de sustancias tóxicas o contaminantes por encima del límite permisible de exposición. OSHA (PEL).
- Residuos en forma de polvos o neblinas que disminuyan la visión a menos de 1.5 m.

 TECNOLOGÍA CONTROL VECTORES Ltda.	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Versión: 2
		MN-TC-SST-05
	PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR TAREAS EN ESPACIO CONFINADOS	Fecha: 01-09-2024
		Página 6 de 24

- Las sustancias en la atmósfera que provoquen algunos efectos adversos en la salud, como irritación en los ojos, podría impedir el escape.
- Concentraciones de material particulado, como polvos de cereales, por encima de los límites permisibles.

5. RESPONSABILIDADES

Todo funcionario que participe en este proceso es responsable por el seguimiento y cumplimiento de este estándar.

El Líder Ejecutante de un trabajo o actividad es responsable de coordinar la aplicación del presente estándar a fin de tomar todas las medidas preventivas requeridas en cada caso en particular.

Vigía: profesional preparado y capacitado para la vigilancia y rescate de las personas que se encuentran en el espacio confinado y debe:

- Saber quién está en el espacio confinado.
- Saber los peligros que existen en el área de trabajo.
- Mantener contacto continuo y eficaz con los trabajadores que entran al recinto confinado.
- Asegurarse que solo personal autorizado ha entrado al área confinada.
- Reconocer los primeros síntomas de peligro en dicho espacio y tomar acciones.
- El observador permanece siempre en su puesto de trabajo.
- Si hay emergencia informe inmediatamente utilizando una radio para reportar el lugar del accidente.

Líder Ejecutante de la actividad

- Evaluar las condiciones de riesgo del espacio confinado.
- Identificar y evaluar los peligros asociados a la actividad (Inspeccionar todos los equipos y elementos de seguridad antes de usarlos).
- Evaluar y reportar la necesidad de utilizar protección personal adicional y/o tomar precauciones de seguridad adicionales antes de comenzar el trabajo.
- Aislar las fuentes de energía presentes en el espacio confinado.
- Asegurarse de estar acompañado por un vigía durante el desarrollo de toda la actividad, en caso de necesitar relevo, asegurarse que el relevo sea competente y esté presente durante todo el desarrollo de la actividad.
- Asegurarse que las pruebas de atmósferas sean realizadas y cuando sea requerido acondicionar el espacio o dotar con elementos de protección personal adecuados.
- Reportar al área de SST todo acto o condición subestándar en SST que observe antes de iniciar la ejecución del trabajo.
- Cerciorarse de comprender las instrucciones del trabajo a realizar previamente a su ejecución. Chequear con su supervisor, jefe inmediato o Representante SST si aún

 TECNOLOGÍA CONTROL VECTORES Ltda.	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Versión: 2
		MN-TC-SST-05
	PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR TAREAS EN ESPACIO CONFINADOS	Fecha: 01-09-2024
		Página 7 de 24

existe alguna duda o pregunta.

- Acatar todos y cada una de los “Estándares de Seguridad” que existan para cada labor.
- Asistir a las capacitaciones y actualizaciones del presente estándar.

Coordinador de Área Específica

- Validar y revalidar los permisos de trabajo en el sitio (entrega el área y los equipos en caso de ser necesario a los Líderes Ejecutantes).
- Verificar que no haya interferencia con otros trabajos de su área.
- Verificar que los controles de los peligros se han tomado y son adecuados.
- Asegurar que el sitio de trabajo quede en condiciones seguras antes de cerrar un permiso de trabajo.
- Verificar la realización de las pruebas de Energía Cero y des aislamiento de prueba junto con el Líder Ejecutante y el Ejecutor de Aislamiento, cuando estas sean requeridas.
- Cumplir las medidas, instrucciones y normas de seguridad para el desarrollo de la actividad emitida por la Autoridad de Área, Representante SST y Encargado del programa de Permisos de Trabajo.
- Detener y modificar temporalmente las actividades/trabajos reportando a la Autoridad correspondiente.
- Participar en la formulación de controles de los riesgos identificados.
- Dar estricto cumplimiento a las prácticas de aislamiento y señalización.
- Validar los procedimientos específicos de la tarea generados por el Líder Ejecutante.

Autoridad de Área

Las personas responsables en este proceso deben:

- Velar por el cumplimiento de este procedimiento conforme al alcance de este.
- Autorizar la realización de los trabajos directos y simultáneos que requieran aislamientos (autorización de los aislamientos, ubicación de candados verdes de bloqueo personal, de la remoción de los mismos cuando se requieran realizar pruebas y de la finalización o cierre del trabajo de aislamiento) y verificación de condiciones específicas del proceso.
- Detención y modificación temporal de procesos y actividades.
- Coordinar los trabajos de acuerdo con las necesidades.

Los empleados que hayan sido entrenados para trabajar en espacios confinados están autorizados para:

- Notificar a su Supervisor antes de ingresar a un espacio confinado.
- Seguir los procedimientos apropiados de bloqueo, etiquetado y prueba, cuando sea requerido.
- Divulgar a contratistas a cargo, los lineamientos establecidos en el presente procedimiento y hacerlos cumplir.

 TECNOLOGÍA CONTROL VECTORES Ltda.	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Versión: 2
		MN-TC-SST-05
	PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR TAREAS EN ESPACIOS CONFINADOS	Fecha: 01-09-2024
		Página 8 de 24

Representante SST

- Asesorar los procedimientos de trabajo que involucren espacios confinados y otros requerimientos como aislamientos.
- Verificar que los permisos y la documentación anexa sean los adecuados y estén debidamente diligenciados.
- Acompañamiento en la actividad y en la identificación de riesgos y determinación de controles.
- Realizar inspecciones periódicas a los equipos y verificar si las condiciones de seguridad y de operación cumplen con el estándar.
- Orientar y/o apoyar a cada Autoridad de Área, coordinador de Área Específica y Líder Ejecutante a:
 - ✓ Implementar el programa.
 - ✓ Desarrollar procedimientos escritos de bloqueo (operación, mantenimiento e inspección) para tipos específicos de equipos de taller o planta.
- ✓ Equipar y asegurar que todo empleado autorizado cuente con todos los Elementos de Protección Personal y otras herramientas requeridas para realizar actividades en espacios confinados.

Representante SST Contratista

- Ajustar su procedimiento de ingreso a espacios confinados para todos los trabajos que ejecuten esta actividad.
- Implementar y documentar procedimientos de trabajo apropiados.
- Verificar que los permisos y la documentación anexa sean los adecuados y estén debidamente diligenciados.
- Realizar inspecciones periódicas a los equipos y verificar si las condiciones de seguridad y de operación cumplen con el estándar.
- Implementar el programa.
- Equipar y asegurar que todo empleado autorizado cuente con todos los elementos de protección personal y otras herramientas para el ingreso al espacio confinado.

 TECNOLOGÍA CONTROL VECTORES Ltda.	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Versión: 2
		MN-TC-SST-05
	PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR TAREAS EN ESPACIO CONFINADOS	Fecha: 01-09-2024
		Página 9 de 24

6. DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA

Resolución 0491 de 2020: establece los requisitos mínimos de seguridad para el desarrollo de trabajos en EC de manera específica.

Decreto 1072 artículo 2.2.4.6.8 Obligaciones de los Empleadores,

Resolución 2400 de 1979: artículo 624

Resolución 2400 de 1979: artículo 695 literal j

Resolución 2400 de 1979: artículo 177, numeral 3, Literal bNTP 223: Trabajos en recintos confinados

NTP 560: Sistema de Gestión Preventiva: procedimiento de elaboración de las instrucciones de trabajo

 TECNOLOGÍA CONTROL VECTORES Ltda.	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Versión: 2
		MN-TC-SST-05
	PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR TAREAS EN ESPACIO CONFINADOS	Fecha: 01-09-2024
		Página 10 de 24

7. RIESGOS EN ESPACIOS CONFINADOS

La disminución de concentración de oxígeno en el espacio del ambiente confinado puede deberse a:

- Desplazamiento por otros gases
- Herrumbre
- Corrosión
- Fermentación
- Otras formas de oxidación
- Trabajos realizados que consuman oxígeno (llamas)

De acuerdo con el estado de limpieza, contenido o trabajo que se realiza dentro del espacio confinado, puede ser necesario realizar controles periódicos o permanentes del ambiente y no únicamente antes de entrar.

% de Oxígeno	Efectos
23,5	Enriquecimiento de oxígeno, peligro de incendio.
21.0	Concentración normal de oxígeno en el aire.
19.5	Atmósfera deficiente en oxígeno, causa problemas de coordinación muscular y aceleración del ritmo respiratorio.
17	Riesgo de pérdida de conocimiento sin signo precursor.
12-16	Vértigos, dolores de cabeza, disneas y alto riesgo de inconsciencia.
6-11	Náuseas, inconsciencia y muerte (6 minutos).

Las señales de aviso de una concentración bajo de oxígeno no se advierten fácilmente y no son de fiar excepto para individuos muy adiestrados. La mayoría de las personas son incapaces de reconocer el peligro hasta que ya están demasiado débiles para escapar por sí mismas.

7.1 Atmósferas Sobre oxigenadas (enriquecidas con oxígeno)

Se pueden presentar por pérdida o rotura en mangueras o válvulas, si la concentración de oxígeno supera el 23.5 % se genera una atmósfera sobre oxigenada y próxima a volverse inestable, la probabilidad y severidad de fuego o explosión, se incrementa significativamente si la concentración en una atmósfera llega a valores del 28 %, materiales ignífugos, dejan de serlo. Elementos, como ropa, delantales, guantes, entre otros, que con una concentración normal de oxígeno (20,8 %), no son combustibles, si pueden serlo si el porcentaje de oxígeno en la atmósfera, aumenta.

 TECNOLOGÍA CONTROL VECTORES Ltda.	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Versión: 2
		MN-TC-SST-05
	PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR TAREAS EN ESPACIO CONFINADOS	Fecha: 01-09-2024
		Página 11 de 24

7.2 Atmósferas con Gases Combustibles

Las atmósferas de los espacios confinados que hayan contenido sustancias combustibles, tienen una combinación de gas y aire que forma una mezcla explosiva que en contacto con una fuente de calor lo suficientemente intensa, puede ocasionar una explosión.

7.3 Atmósferas con Gases Tóxicos

Son las que causan la mayor cantidad de accidentes y los más serios. La presencia de gases tóxicos en un ambiente confinado puede ser ocasionada por: Falta o deficiente lavado o venteo, cañerías mal desconectadas o sin desconectar, residuos (sedimentos, barro), migración de gases desde otras fuentes, entre otros.

7.4 Intoxicación

La concentración en aire de productos tóxicos por encima de determinados límites de exposición puede producir intoxicaciones agudas o enfermedades. Las sustancias tóxicas en un recinto confinado pueden ser gases, vapores o polvo fino en suspensión en el aire.

La aparición de una atmósfera tóxica puede tener orígenes diversos, ya sea por existir el contaminante o por generarse éste al realizar el trabajo en el espacio confinado.

La intoxicación en esta clase de trabajos suele ser aguda ya que la concentración que la produce es alta. Si la concentración es baja las consecuencias son difíciles de detectar debido a la duración limitada de este tipo de trabajos. Si son repetitivos pueden dar lugar a enfermedades laborales.

Junto al riesgo de intoxicación se pueden incluir las atmósferas irritantes y corrosivas como en el caso del cloro, ácido clorhídrico, amoníaco, etc.

Solamente para algunas sustancias como el CO₂, SH₂, Cl₂, NH₃ se conocen las concentraciones que producen efectos letales y daños funcionales a órganos de seres humanos.

También debe remarcarse el efecto narcotizante de algunos contaminantes como el SH₂, el cual en pequeñas cantidades huele a huevos podridos, pero en cantidades grandes ya no se advierte, ocasionando la intoxicación mortal.

De igual forma, hay que destacar la peligrosidad de aquellos contaminantes como el monóxido de carbono (CO) que no es detectable olfativamente.

7.5 Peligros Físicos

Los riesgos físicos y de seguridad, dentro de los espacios confinados, son generados, principalmente por agitadores, Trituradores, engranajes, Vaporizadores, Soportes de cañerías,

 TECNOLOGÍA CONTROL VECTORES Ltda.	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Versión: 2
		MN-TC-SST-05
	PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR TAREAS EN ESPACIO CONFINADOS	Fecha: 01-09-2024
		Página 12 de 24

Cañerías entrantes, Serpentinadas, Rompe olas, Superficies resbaladizas o muy inclinadas (esferas, silos, entre otros.)

Todo elemento sobresaliente o superficie que pueda causar un daño físico al trabajador debe ser eliminado y, si no es posible, se debe informar al personal que va a ingresar, sobre los riesgos existentes y los posibles daños que a ellos podrían ocasionarles.

7.6 Riesgos de Corrosión

Los procesos de corrosión deben ser tenidos en cuenta antes de autorizar una entrada a un espacio confinado.

En algunos casos, los residuos que han quedado acumulados pueden consumir oxígeno del ambiente, por el mismo proceso de oxidación y hacerlo disminuir por debajo del límite seguro (19,5%).

También los productos utilizados para la limpieza o un trabajo específico pueden generar gases corrosivos que pueden afectar la piel, mucosas, ojos y respiración.

7.7 Peligros Biológicos

La presencia en los espacios confinados de hongos, moho, bacteria, virus, materiales en estado de descomposición, pueden presentar riesgos para la salud humana.

Los espacios confinados pueden albergar roedores, víboras, arañas o insectos, que pueden ser peligrosos para los que entran a estos.

7.8 Peligros de Seguridad

Mecánicos: equipos que pueden ponerse en marcha, atrapamientos, choques y golpes, por chapas deflectoras, agitadores, elementos salientes o cortopunzantes, dimensiones reducidas de la entrada, obstáculos en el interior, etc.

Eléctricos: choque eléctrico por contacto con partes energizadas (contacto directo) o que accidentalmente pueden estar en tensión (contacto indirecto).

Locativos: caídas a distinto o igual nivel por resbalamientos, tropiezos, etc., golpes por caídas de objetos al interior del recinto mientras se trabaja.

7.9 Peligros Biomecánicos

Malas posturas de trabajo, posible fatiga por agentes físicos, ambientes húmedo, caluroso o frío, ruidos molestos, vibraciones excesivas, iluminación y ventilación eficiente, etc.

7.10 Otros Factores de Riesgo

 TECNOLOGÍA CONTROL VECTORES Ltda.	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Versión: 2
		MN-TC-SST-05
	PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR TAREAS EN ESPACIO CONFINADOS	Fecha: 01-09-2024
		Página 13 de 24

Visibilidad pobre, iluminación inadecuada, caminar inseguramente, superficies resbaladizas, pueden causar riesgos significativos.

8. CLASES DE ESPACIOS CONFINADOS

Existen tres clases:

- **Clase A:** corresponde a aquellos donde existe un inminente peligro para la vida. Generalmente riesgos atmosféricos (gases inflamables y/o tóxicos, deficiencia o enriquecimiento de oxígeno).
- **Clase B:** en esta clase, los peligros potenciales dentro del espacio confinado pueden ser de lesiones y/o enfermedades que no comprometen la vida ni la salud y pueden controlarse a través de los elementos de protección personal. Por ejemplo: se clasifican como espacios confinados clase B a aquellos cuyo contenido de oxígeno, gases inflamables y/o tóxicos, y su carga térmica están dentro de los límites permisibles. Además, si el riesgo de derrumbe, de existir, fue controlado o eliminado.
- **Clase C:** esta categoría, corresponde a los espacios confinados donde las situaciones de peligro no exigen modificaciones especiales a los procedimientos normales de trabajo o el uso de EPP adicionales. Por ejemplo: tanques nuevos y limpios, fosos abiertos al aire libre, cañerías nuevas y limpias, etc.

ESPACIOS CONFINADOS: Sitios suficientemente grandes que no están diseñados para ser ocupados por las personas de forma permanente pero que permiten que un trabajador pueda ingresar de cuerpo entero a su interior y desempeñar una tarea asignada. Estos sitios tienen restricciones para la entrada y la salida y poseen las siguientes características:

- Puede existir un potencial conocido de atmósfera peligrosa (Exceso o deficiencia de oxígeno, acumulación de sustancias inflamables, materiales tóxicos o inertes y cualquier otra condición atmosférica que sea peligrosa para la salud y la vida).
- Pueden contener materiales y equipos que tienen el riesgo de atrapamiento. El espacio tiene una configuración interna tal que pueden atrapar al entrante o asfixiarlo por deslizamiento sobre las paredes o el piso que se curva conduciéndolo a una sección más pequeña con escasa ventilación.
- Potencial de tratamiento a causa de un líquido o un sólido finamente dividido que conduce a la muerte por aplastamiento del sistema respiratorio o que ejerce suficiente fuerza en el cuerpo para causar la muerte por estrangulación, constricción o quebradura (lana de roca, perlita, catalizador).
- Existencia de cualquier otro peligro serio que ponga en riesgo la salud de los trabajadores.

%LEL: Límite inferior de explosividad: En el caso de los gases o vapores que forman

 TECNOLOGÍA CONTROL VECTORES Ltda.	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Versión: 2
		MN-TC-SST-05
	PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR TAREAS EN ESPACIO CONFINADOS	Fecha: 01-09-2024
		Página 14 de 24

mezclas explosivas con el aire, oxígeno u otros oxidantes, como el óxido nitroso o el cloro, hay una concentración mínima del material por debajo de la cual la propagación de la llama no ocurre. De igual manera, hay una concentración máxima por encima de la cual tampoco se produce la llama. Estos límites de mezclas, a los cuales, si se encienden, propagándose una llama, son conocidos como “límite inferior y superior de inflamabilidad y explosividad (lower and upper flammable and explosive limits)” y son usualmente expresados como porcentaje por volumen del material en el aire (u otro oxidante).

LISTA DE VERIFICACIÓN: Es una guía por escrito para la verificación de las condiciones de seguridad de las personas que están trabajando en espacios confinados. Esta constituye uno de los elementos que debe incluir el permiso para trabajos en espacios confinados.

Pueden existir tareas que por ser rutinarias en su realización solo deberán requerir de la aplicación de la lista de verificación y no harán uso de todo el concepto de Permiso de Trabajo, esto en ningún momento significa que la lista de verificación no tenga la seriedad que requiere la verificación de un estándar de seguridad.

9. GENERALIDADES

9.1.1 IDENTIFICACIÓN DE LOS ESPACIOS CONFINADOS

Se deberá realizar un inventario de los espacios confinados e identificarlos, ubicando señales en todos los puntos de acceso prohibiendo la entrada a éste sin el permiso de trabajo.

También el espacio confinado debe tener en su parte externa el nombre del producto que contiene y el rombo de la NFPA indicando los niveles de riesgo.

9.1.2 ENTRADA

La entrada a un espacio confinado se produce en el momento en que cualquier parte del cuerpo atraviesa el plano de la abertura de acceso al espacio, para ejecutar actividades de laborales.

9.1.3 EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL

Se debe disponer, según las necesidades de protección personal, del siguiente equipo como mínimo:

NOTA 1: Los elementos de protección deben tener etiquetas de certificación de cumplimiento con la norma nacional o internacional que lo regula.

- Respiradores de media cara con cartuchos para vapores orgánicos o hidrocarburos según las necesidades.

 TECNOLOGÍA CONTROL VECTORES Ltda.	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Versión: 2
		MN-TC-SST-05
	PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR TAREAS EN ESPACIO CONFINADOS	Fecha: 01-09-2024
		Página 15 de 24

- Macaras Full Face con cartuchos para vapores orgánicos o hidrocarburos según los peligros y riesgos.
- Protección facial tipo careta para esmerilar.
- Máscaras Full Face con líneas de aire respirable cuando las condiciones lo requieran.
- Protección auditiva de copa o tapones.
- Monogafas de seguridad.
- Guantes apropiados al tipo de trabajo.
- Arnés de seguridad tipo multipropósito.
- Botas de seguridad con la suela antideslizante.
- Trajes especiales para protección corporal 100%.
- Extractores, ventiladores, mangueras, etc.
- Líneas de vida portátiles: de polipropileno o nylon por lo menos 3/4" diámetro.

Todos los equipos deben ser inspeccionados antes de ser usados.

Los equipos eléctricos para usar dentro del espacio confinado deben se intrínsecamente a prueba de explosiones.

Los equipos de aire de consumo humano deben cumplir las siguientes condiciones:

- El compresor de suministro debe estar ubicado lejos de atmósferas peligrosas y a favor del viento.
- Las mangueras no deben presentar roturas, desgastes, torsiones o deformaciones.
- El filtro de aire debe ser apropiado y debe tener la fecha de la última revisión.

 TECNOLOGÍA CONTROL VECTORES Ltda.	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Versión: 2
		MN-TC-SST-05
	PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR TAREAS EN ESPACIO CONFINADOS	Fecha: 01-09-2024
		Página 16 de 24

10. CAPACITACIÓN TRABAJOS EN ESPACIOS CONFINADOS

Las personas involucradas en estas labores, tanto de tipo administrativo (empleadores, jefes y supervisores) como a las personas que realizan labores operativas (trabajadores en espacios confinados, jefes y supervisores) deben estar capacitadas en prácticas seguras en espacios confinados y maniobras en espacios confinados.

- Ver programa de capacitaciones
- Ver Matriz de Competencias

11. PROCEDIMIENTO PARA INGRESO A ESPACIOS CONFINADOS

11.1 AUTORIZACIÓN

Para ingresar a un espacio confinado se requiere siempre del respectivo permiso de trabajo y sus certificados o anexos.

Se debe certificar antes de ingresar a un espacio confinado:

- La adecuada temperatura del recinto.
- La ausencia de atmósferas explosivas.
- La adecuada concentración de oxígeno en el interior del recinto.
- La inexistencia de sustancias inflamables, tóxicas o corrosivas.
- Que se han despejado las entradas y salidas del recinto.
- La adecuación ventilación y la instalación de ventilación forzada cuando sea necesaria.
- La señalización del área requerida.
- La existencia y adecuación de los medios de extinción y lucha contra incendio.
- La adecuación de la superficie de trabajo.
- La utilización de los equipos de protección personal que obligatoriamente deban utilizarse.
- Los medios necesarios de acceso al recinto (escaleras, escalas, plataformas, etc.).
- Los equipos de trabajo a emplear.
- Las tensiones permitidas.
- Los equipos de iluminación.
- Siempre que se pueda alimentados por tensiones de seguridad de 24 voltios, dejando fuera el transformador.
- Situación de los equipos de soldadura, botellas de gases, etc. fuera del recinto.
- La vigilancia y el control fuera del recinto de las operaciones.
- Los medios para utilizar en caso de intervención de urgencia.

Antes de que comience cualquier entrada a un espacio confinado, el que autoriza la entrada debe firmar el permiso. Terminado el trabajo, el permiso es cerrado por la Autoridad de Área. Cualquier problema o situación debe escribirse en el permiso.

 TECNOLOGÍA CONTROL VECTORES Ltda.	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Versión: 2
		MN-TC-SST-05
	PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR TAREAS EN ESPACIO CONFINADOS	Fecha: 01-09-2024
		Página 17 de 24

Antes de ingresar a un espacio confinado, se debe diligenciar el **Formato Autorreporte de Condiciones de Salud para Tareas de Alto Riesgo**, así mismo hay que realizar distintas mediciones, como son de explosividad, oxígeno, gases tóxicos, gases corrosivos o nieblas, polvos, y muestreos para cultivos microbiológicos. Para cada una de estas variables, existe un instrumento adecuado.

12. MANIPULACIÓN DE SUSTANCIAS QUÍMICAS

Cuando se vayan a utilizar sustancias químicas dentro del espacio confinado (ej. desengrasantes) el Líder Ejecutante del trabajo, con antelación deberá dar a conocer las fichas técnicas y las hojas de seguridad (MSDS) de los productos a utilizar al Personal

De igual manera, en caso de que el trabajo a realizar sea en un espacio confinado que contenga una sustancia química, como un tanque, se deberá contar con las MSDS.

13. MONITOREO DE ATMÓSFERA

Antes de ingresar al espacio confinado, deberán efectuarse las mediciones de atmósfera del espacio confinado para establecer las concentraciones de oxígeno (O₂), gases inflamables y tóxicos (Ácido sulfhídrico (H₂S) y Dióxido de carbono (CO₂)).

GAS	Límites Permisibles
H ₂ S ppm	0 - 10
O ₂ %	19.5 - 22
Gases Explosivos (% LEL)	0
CO ppm	0 - 25

Para hacer el monitoreo de atmósfera al interior del espacio confinado, se debe ingresar utilizando equipo de auto contenido o suministro de aire respirable o utilizar una extensión (Manguera) conectada al medidor de gases.

La atmósfera al interior del espacio confinado se debe monitorear periódicamente durante la realización del trabajo.

Se debe verificar que la temperatura interna del espacio confinado no afecte al personal que laborará en él.

Los equipos para prueba de atmosfera deben encontrarse dentro de especificaciones con la última fecha de calibración vigente para ser utilizados.

 TECNOLOGÍA CONTROL VECTORES Ltda.	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Versión: 2
		MN-TC-SST-05
	PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR TAREAS EN ESPACIO CONFINADOS	Fecha: 01-09-2024
		Página 18 de 24



14. VENTILACIÓN

En todo espacio confinado se deberá ventilar por medio de aire forzado, que permita la evacuación de los gases y/o vapores inflamables o que puedan ocasionar lesión a las personas dentro de éste. La ventilación deberá hacerse antes de que se inicien las labores en ese lugar.

El caudal de aire a aportar y la forma de efectuar el aporte dependerá del tamaño del espacio, del tipo de contaminante, y del nivel o concentración del contaminante, por lo que en cada caso habrá que determinarse el procedimiento más adecuado.

Cuando se quieran extraer gases más pesados que el aire de recintos con entrada superior, se debe de introducir el tubo de aspiración hasta el fondo del recinto, asegurándose de la entrada de aire de renovación por la boca de este. Si las sustancias que se van a extraer tienen densidades similares o inferiores a las del aire, se procederá insuflando aire en el fondo del recinto y el contaminante saldrá por la boca superior.

Cuando en el espacio confinado se utilice equipo que consuma oxígeno, como, por ejemplo, sopletes de acetileno, soldadura oxiacetilénica o estén presentes motores que usen combustible, se han de tomar las medidas pertinentes y necesarias para que haya suficiente aire respirable y buena evacuación de los gases producto de la combustión de los motores.

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Versión: 2
		MN-TC-SST-05
	PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR TAREAS EN ESPACIO CONFINADOS	Fecha: 01-09-2024
		Página 19 de 24



15. VIGÍA DE SEGURIDAD

Se requiere de una persona que actúe como vigía de seguridad, el cual debe tener a su disposición: extintor, línea de vida y un mecanismo de alerta en caso de emergencia. Su función únicamente debe ser de vigía, éste debe permanecer en la parte exterior del espacio confinado y solo puede ser relevado por otra persona con las mismas competencias.

El lugar debe estar debidamente demarcado indicando que se están realizando labores dentro del espacio (Letreros, cinta de peligro etc.).



16. AISLAMIENTO

Se deben bloquear y etiquetar las válvulas de todas las líneas que transportan materiales inertes, tóxicos, inflamables o corrosivos al interior del espacio confinado, al igual que las fuentes de energía eléctrica, térmica y otras energías que puedan liberarse y causar una lesión al personal involucrado.

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Versión: 2
		MN-TC-SST-05
	PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR TAREAS EN ESPACIO CONFINADOS	Fecha: 01-09-2024
		Página 20 de 24

17. RECURSOS

Además del equipo humano de rescatistas para realizar las maniobras de rescate se debe contar con un kit de equipos, la empresa previo estudio y asesoría por un rescatista competente o persona calificada realizara la dotación de estos kits de rescate teniendo en cuenta:

- ✓ Actividades para realizar que implique rescate en espacios confinados.
- ✓ Versatilidad de los sistemas, equipos o accesorios.
- ✓ Certificación internacional de los equipos a ser usados, los cuales deben cumplir con las especificaciones técnicas y los aspectos legales vigentes.
- ✓ Uso, mantenimiento, almacenamiento, cuidado y demás consideraciones necesarias para los equipos de rescate de acuerdo con las recomendaciones del fabricante

Y esta definido de la siguiente manera

17.1 Equipo de protección personal:

La dotación básica de trabajo, dotación (ropa de trabajo), Botas, Caso con barbuquejo, Gafas, Guantes.

17.2 Equipo protección contra caídas

Son equipos metálicos con aspecto macizo está compuesto por Mosquetones, descendedores, ascendedores, poleas.



 TECNOLOGÍA CONTROL VECTORES Ltda.	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Versión: 2
		MN-TC-SST-05
	PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR TAREAS EN ESPACIO CONFINADOS	Fecha: 01-09-2024
		Página 21 de 24

Son equipos de materiales blandos normalmente sintéticos como cuerdas, cintas tubulares y sencillas, cordinos, arneses y anclajes.



17.3 Equipos especiales para atmosferas peligrosas

Para los espacios confinados para los cuales se sospecha atmosferas peligrosas el restaista debe contar con:

- Equipo de proteccion personal respiratoria : Respiradores con cartuchos para contaminantes, equipos de aire autocontenido, monitores portatiles de aire.
- Equipos para medicion de gases: Equipos que miden los gases Oxigeno, nitrogeno, Dioxido de carbono, monoxido de carbono.

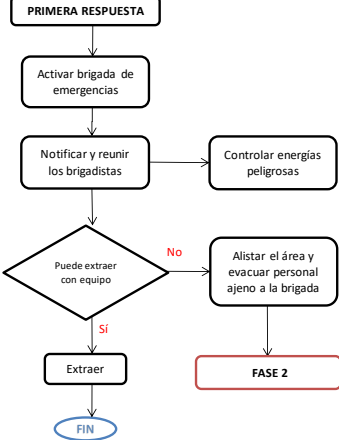
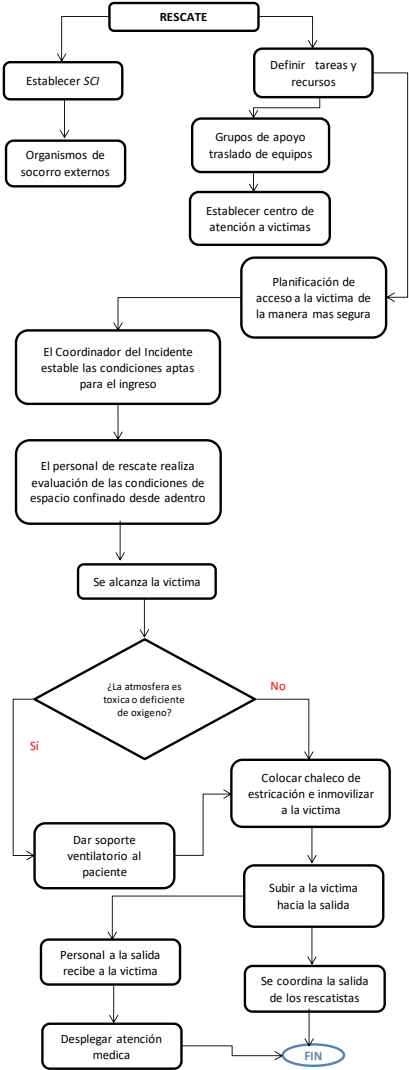
18. PLAN DE RESCATE

Se debe contar con un plan de rescate y la disponibilidad de los recursos necesarios para atender una emergencia en caso de presentarse.

Los equipos, herramientas, deben estar organizados de tal forma que no obstruyan salidas de evacuación en caso de emergencia.



	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Versión: 2
		MN-TC-SST-05
	PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR TAREAS EN ESPACIO CONFINADOS	Fecha: 01-09-2024
		Página 22 de 24

		PLAN DE RESCATE	
ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	FLUJOGRAMA	
PREPARACIÓN PARA EL RESCATE (RESPUESTA INICIAL)	* Si es posible rescatar a la víctima con el tripode y su sistema de rescate previamente definido sin ingresar al espacio, hágalo. * Se debe activar la alarma para reunir a la brigada de emergencia. * Se debe hacer o verificar que el espacio no posee energías peligrosas (mecánica, eléctrica, hidráulica, etc.). De poseer energías peligrosas debe hacerse o verificarse el aislamiento y proceso de energía cero. (bloqueo-etiquetado) * El área del rescate debe ser asegurada y deben delimitarse las áreas de intervención. * Las personas involucradas en el trabajo que no estén capacitados en rescate deben salir del área, evite que personal no entrenado intervenga en la maniobra de rescate. * El personal de la brigada de rescate deberá acudir al llamado con los recursos necesarios para la operación.		
RESCATE (FASE 2)	* Se debe desplegar un sistema administrativo de emergencia SCI. (Sistema comando de Incidentes) * El comandante del incidente asume el mando y realiza el plan de acción inicial, de acuerdo a las condiciones de la emergencia. * Determinar fuerzas de tareas y o equipos de intervención, son necesarios. * Al determinar los brigadistas necesarios para la atención de la emergencia se debe colocar todos los equipos de protección y rescate designados. * Los brigadistas o colaboradores que no estén en grupo de intervención deben trasladar los equipos necesarios para la emergencia. * El Comandante del Incidente debe tener constante comunicación con sus líderes de intervención por lo cual debe asignar los radios de comunicación a quienes corresponda.		
RESCATE (FASE 2) CONTINUACIÓN	* El CI debe planear con el equipo de ingreso el acceso a la víctima de la forma más segura y rápida. Ordenar y verificar ejecución. * Se debe procurar una línea de retorno a los rescatistas que ingresan el espacio. * Los primeros rescatistas en el interior deben hacer un reconocimiento de las condiciones del espacio confinado además de establecer el acceso a la víctima. * Si la atmosfera arroja grados de toxicidad o deficiencia de oxigeno se le brinda soporte ventilatorio prioritariamente. * La víctima debe ser dotada con los equipos necesarios para facilitar su extracción (se recomienda usar chaleco kendrick). * Debe inmovilizarse a la víctima con un chaleco de estricción el cual facilitara las acciones de extracción. * De acuerdo a las características del espacio al víctima debe ser subida, bajada o dirigida de manera controlada hasta la salida del espacio confinado. * El personal en el exterior debe permanecer listo para recibir al paciente sobre la camilla o para moverlo hasta ella. * Una vez el paciente este afuera el personal de primeros auxilios debe desplegar el plan de atención. * El Coordinador del Incidente debe garantizar el retorno seguro de los rescatistas a el exterior		

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Versión: 2
		MN-TC-SST-05
	PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR TAREAS EN ESPACIO CONFINADOS	Fecha: 01-09-2024
		Página 23 de 24

18.1 Consideraciones adicionales

- Identifique los grupos o líneas de emergencias que puedan asistirlo durante la eventualidad en el lugar de trabajo, como Bomberos, Cruz Roja, Defensa Civil.
- Revise, analice e identifique las vías de acceso y evacuación del lugar de trabajo, en pro de la coordinación de los equipos de emergencias (revise el plan de evacuación y MEDEVAC).
- Verifique periódicamente el estado y aplicación de los equipos con que cuenta para la realización del rescate, como lo son equipos de alturas, equipos para primeros auxilios, señalización etc, de acuerdo a lo establecido en el procedimiento de trabajo en espacios confinados.
- El grupo de rescate debe ser notificado desde la planificación de la tarea para verificar que van a estar disponibles en el caso de una emergencia. Incluya el número telefónico o canal de sintonía (radio) del equipo de rescate para que el auxiliar lo pueda utilizar en caso de emergencia.
- Cualquier equipo de rescate que pueda ser requerido debe estar presente en el área de trabajo. Asegúrese que esté en buenas condiciones y que esté funcionando adecuadamente antes de comenzar la entrada.
- Un aparato de respiración autónoma (auto contenido) debe estar disponible en el área de trabajo para el equipo de rescate, si existe un riesgo para la respiración.
- Como medida de seguridad, utilice o lleve un equipo para respiración de emergencia, siempre que este en un área de permiso que requiera aire suministrado. Si llega a fallar el suministro de aire, el equipo de emergencia le proveerá con oxígeno suficiente para escapar y llegar a una zona segura.

DURANTE LA EMERGENCIA

Plan de rescate

- Ver Anexo Plan De Rescate

19. DOCUMENTOS ASOCIADOS

- Programa de espacios confinados
- Programa de capacitaciones
- Identificación de peligros y riesgos en espacios confinados
- Matriz de espacios confinados

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Versión: 2
		MN-TC-SST-05
	PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR TAREAS EN ESPACIO CONFINADOS	Fecha: 01-09-2024
		Página 24 de 24

- Formato Permiso para Trabajos de Alto Riesgo
- Análisis de trabajo seguro
- Formato Auto reporte de Condiciones de Salud para Tareas de Alto Riesgo
- Plan de rescate
- Lista de verificación en espacios confinados
- Control de entrada y salida de espacios confinados



TCV TECNOLOGÍA en CONTROL de VECTORES Ltda

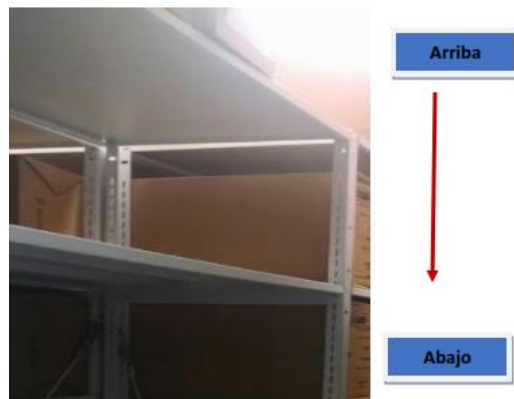
1. Metodología procesos de desinfección de archivos:

Inicialmente el personal a emplear debe contar con mínimo los siguientes elementos de protección personal:

- Traje completo anti fluido
- Careta con protector transparente
- Guantes de nitrilo
- Zapatos con suela anti deslizante
- Tapa bocas

Luego se ingresa a la zona previamente desinfectados los zapatos y los implementos de trabajo.

Se hacen equipos de trabajo de dos (2) personas donde empiezan a bajar los archivos o libros que se encuentren de arriba abajo y se colocan en un porta archivos con rodachines; una persona realiza limpieza del mobiliario con aspersor y paños antimicóticos (normalmente el anaquel donde están los archivos o libros de arriba tiene una altura de 1.80 y utiliza escalera de dos pasos), la persona que está recibiendo los archivos o libros realizar el Mantenimiento Preventivo Bibliográfico que consiste en una aspiración (Sistema de Limpieza GST de HYL A aspira, limpia y purifica el aire mediante la filtración basada en agua) archivo por archivo o libro por libro, principalmente en tapas, lomos y cantos poniendo especial énfasis en el canto superior de los archivos y libros donde el riesgo de iniciar la contaminación biológica es más alto. Luego se garantiza un total cuidado de los libros, volviendo a colocarlos en el orden que estaban las colecciones sin peligro de contaminación para diferentes colecciones y archivos.



a. Debe iniciarse de la estantería más lejana a la más cercana de izquierda a derecha, de arriba abajo usando paños absorbentes.

TCV Fumigaciones

Calle 27 No 19 A – 70 Cel: 3123869389 - 320 3456632

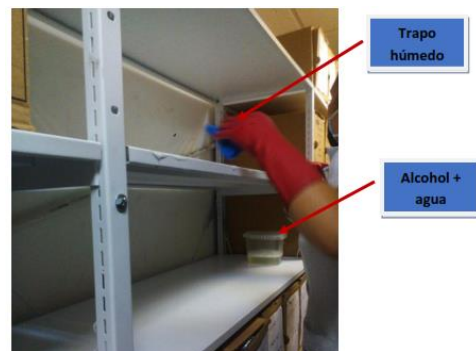
E-mail: tcvfumigaciones@gmail.com





TECNOLOGÍA en CONTROL de VECTORES Ltda

b. De acuerdo con el ítem anterior una vez se van desmontando las cajas de cada una de las bandejas esta debe ser limpiada en su totalidad, para tal fin humedezca el trapo en la mezcla previamente realizada, escúrralo hasta dejarlo húmedo, posteriormente limpie la bandeja por encima y por debajo, las aristas de la bandeja y el paral.



c. Con otro trapo seco limpie la bandeja o entrepaño por encima y por debajo, las aristas de la bandeja y el paral.



d. Seguidamente se debe hacer la limpieza de la caja o del libro, diríjase a la mesa de apoyo donde previamente coloqué las cajas, humedezca un trapo diferente y procesa a limpiar la caja a nivel externo.

e. Con un trapo seco diferente al de las bandejas o entrepaños, séquelas y ubíquelas nuevamente en la bandeja o entrepaño correspondiente en el estricto orden que se encontraron, cuidando la ubicación inicial de las cajas.

Reemplace el agua por cada uno de los cuerpos de la estantería, lave el trapo en agua limpia, cuide que los trapos secos no se confundan y en lo posible reemplazarlos si se encuentran muy sucios.

Una vez terminada la limpieza de todos los cuerpos, bandejas o entrepaños y las cajas se procede a limpiar las puertas y ventanas.

El método que seguimos al terminar la jornada de trabajo es la aspersión directa por medio de la Nebulización ULV y/o Microdifusión es un aparato especialmente diseñado para el tratamiento higiénico de instalaciones en los sectores clínico, industrial, colecciones bibliográficas y archivos en general; es Polivalente porque su exclusivo sistema de retardo reduce el tamaño de la partícula entre 0.5 y 2 micras.

Este es un sistema de Desinfección por Vía Aérea (D.V.A.) que consiste en depositar un desinfectante en todas las superficies del recinto que se quiera tratar, a través de la microdifusión de dicho compuesto mediante este equipo diseñado para tal fin, y se utiliza con varios productos como son:

TCV Fumigaciones

Calle 27 No 19 A – 70 Cel: 3123869389 - 320 3456632

E-mail: tcvfumigaciones@gmail.com





TECNOLOGÍA en CONTROL de VECTORES Ltda



2. DESINFECCIÓN DE SUPERFICIES

Utilizar los desinfectantes "new-FAGEQUAT'S" o "new-DESINFLOOR" diluidos al 0,5% (2 pulsaciones de la bomba dosificadora o un sobre monodosis por cubo de agua).

Con esta solución fregar diariamente los suelos y las mesas de trabajo si el material de que están compuestas lo admite.

Periódicamente debe procederse al vaciado de estanterías y su posterior limpieza, siempre con paños humedecidos con producto desinfectante.

3. DESINFECCIÓN AMBIENTAL

Al finalizar la jornada y en ausencia de personas, aplicar el producto "PERSON-UVI" mediante el Microdifusor Electrotérmico "MICRO-TERMIC". Mantenerlo en funcionamiento durante 10 minutos por cada 100 m³ de local.

4. METODOLOGÍA PARA LIBROS CONTAMINADOS CON HONGOS:

Los libros que se encuentren con hongos, esporas entre otros, se separan del grupo de las colecciones bibliográficas, se manipulan con todo el equipo de protección, se limpian con el sistema Hyla y luego se colocan en una cámara sellada que tiene una Lámpara de Luz UV (esterilización ultravioleta es el proceso de destrucción de toda vida microbiana por medio de radiación con rayos de tipo C (de 200 a 290nm)), este se deja un promedio de 10 a 30 segundos depende el tipo de contaminación que tenga el libro; luego se retira y se deja en su sitio.

Al terminar la sesión de trabajo que es de 6 horas al día se desinfecta los trajes y se dejan colgados para ser utilizados al otro día, y se hace nuevamente el protocolo contra el Covid.

5. GENERALIDADES

Para la limpieza de la documentación folio a folio se deben utilizar bayetilla blanca y aspiradora, en un espacio aireado. limpiando caja por caja y carpeta por carpeta. Se debe tener especial cuidado en el tipo de productos que se utilizan para dicha limpieza, los cuales no deben contener ninguna composición química que pueda afectar los materiales documentales, como tampoco utilizarlos en grandes cantidades para no afectar la humedad relativa del ambiente. El personal que manipula la documentación utiliza elementos de seguridad industrial como batas de color blanco, guantes, tapabocas, gorros, gafas, etc.

TCV Fumigaciones

Calle 27 No 19 A – 70 Cel: 3123869389 - 320 3456632

E-mail: tcvfumigaciones@gmail.com





TECNOLOGÍA en CONTROL de VECTORES Ltda

6. EQUIPOS A UTILIZAR

SISTEMA HYL A (limpieza)



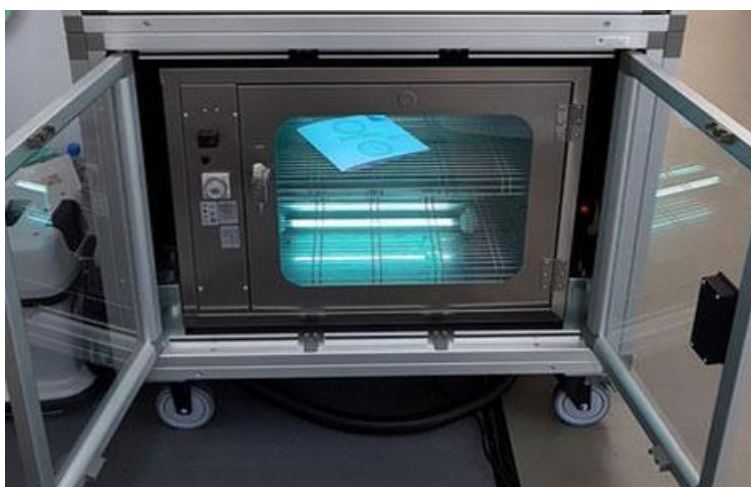
Este equipo no tiene contraindicaciones se usa como una aspiradora

MICRODIFUSOR ELECTROTÉRMI CO
(desinfección)



Este equipo se usa con equipo de protección, careta full face, se utiliza desinfectantes a base de formaldehído, glutaraldehído, Cloruro de didecildimetilamonio, etc.

EQUIPO DE DESINFECCION LUZ ULTRAVIOLETA (desinfección)



Este equipo se usa con equipo de protección, y solamente se enciende hasta que se cierre el compartimiento, la luz no atraviesa el vidrio polarizado.

TCV Fumigaciones

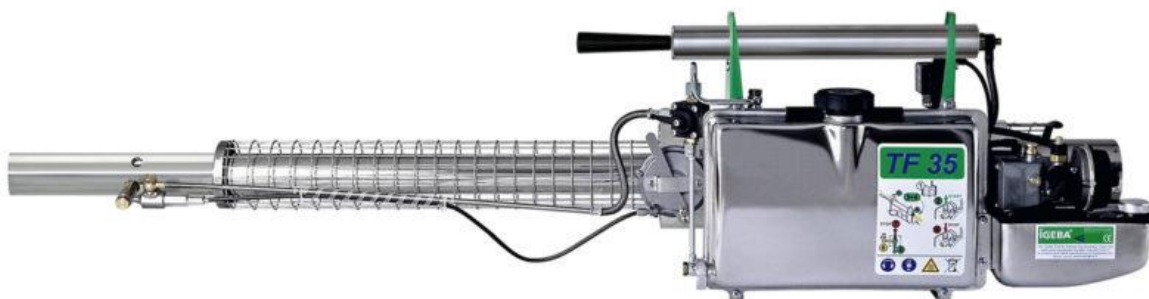
Calle 27 No 19 A – 70 Cel: 3123869389 - 320 3456632

E-mail: tcvfumigaciones@gmail.com





TECNOLOGÍA en CONTROL de VECTORES Ltda



NEBULIZADOR (se usa para desinfectar el personal, los carros, entre otros)



TCV Fumigaciones

Calle 27 No 19 A – 70 Cel: 3123869389 - 320 3456632

E-mail: tcvfumigaciones@gmail.com



PROTOCOLO PARA APLICACIONES DE PLAGUICIDAS

OBJETIVO:

Establecer los procedimientos adecuados para realizar una buena y eficiente aplicación de plaguicidas, garantizar una aplicación eficaz y eficiente, minimizar los riesgos que puedan ocurrir antes, durante y después de la aplicación, minimizar los riesgos de contaminación ambiental y salud del personal.

PRODUCTOS MANEJADOS POR LA EMPRESA

Se manejan productos químicos, biológicos y bio-rationales utilizados en el control de plagas caseras, rellenos sanitarios, salud pública, control de granos almacenados con licencia del organismo competente en cada rama.

PROCEDIMIENTO

- El Asistente Técnico realiza la visita a las empresas y entrega su recomendación, teniendo en cuenta el objetivo a controlar, el ambiente de aplicación y su criterio profesional.

ANTES DE LA APLICACIÓN

1. Lea la recomendación técnica señalada por el Asistente Técnico.
2. Programar según la recomendación:
 - El equipo de aplicación.
 - Las técnica de aplicación
 - Las indicaciones en cuanto a manejo, revisión de equipos y suministías de los productos.
 -
- 3- Revisar cuidadosamente:
 - La disposición de los fumigadores.
 - El estado y ajuste de los equipos de aplicación.
 - Los elementos de medición.
 - Los equipos de protección personal.
 - Verificar el inventario correspondiente a lo indicado en la recomendación y

TCV Fumigaciones

Calle 27 No 19 A – 70 Paipa Cel: 3203456632 Telefax: (8) 785 21 02

E-mail: tcvfumigaciones@gmail.com



solicitar los productos faltantes si así es el caso.

- Leer cuidadosamente las recomendaciones de la etiqueta del producto.
- Cuando se haga una aplicación comunitaria hacer perifoneo previo para dar a conocer la fecha, hora y recomendaciones para la aplicación.
- Hacer conocer al jefe del lugar de aplicación: Las medidas y consecuencias toxicológicas de la aplicación, los cuidados con los animales domésticos, el periodo de reentrada y los cuidados después de la medida de control.
- Verifique el estado de calidad del vehículo a utilizar para la mezcla de los productos.
- Localice el lugar de preparación de mezcla, área limpia y plana.
- Leer las etiquetas y seguir las instrucciones señaladas en las mismas.
- Antes de realizar la mezcla de los productos, verificar las dosis, compatibilidades y demás informaciones técnicas.
- Usar los equipos de protección señalados en las etiquetas de los productos a mezclar.
- Utilizar agua limpia.

DURANTE LA APLICACIÓN

- Colóquese todos los elementos de protección personal EPPS
- Realice la mezcla de los plaguicidas a aplicar.
- Verificar las condiciones climáticas necesarias para realizar la aplicación.
- Verificar que se hayan cumplido las recomendaciones en caso de aplicación contra vectores, en cuanto a presencia de humanos, protección de alimentos, presencia de mascotas, protección de elementos personales y periodos de reentrada.
- Verificar las condiciones básicas de salud de los fumigadores.
- Verificar las condiciones de los equipos de fumigación.
- Verificar el estado de los equipos de protección personal.
- Verificar las condiciones de los equipos de medición.
- Gestionar el traslado de los equipos de fumigación al área de mezcla de los lotes correspondientes.

TCV Fumigaciones

Calle 27 No 19 A – 70 Paipa Cel: 3203456632 Telefax: (8) 785 21 02

E-mail: tcvfumigaciones@gmail.com



- Agitar la mezcla para garantizar que la misma queda homogénea.
- Hacer la aplicación teniendo en cuenta la recomendación técnica.
- Hacer firmar en caso de aplicaciones para plagas caseras
- No fumar comer o beber durante o antes de haber terminado la aplicación.
- Haga el triple lavado y deje listos los envases vacíos para darles la disposición final.

DESPUÉS DE LA APLICACIÓN

Con el equipo de protección puesto realice las siguientes labores:

- . Lave los utensilios, equipos y herramientas utilizados en la aplicación, eligiendo un lugar cubierto de pasto y que no presente escurrimiento.
- . Almacene los equipos, productos sobrantes y herramientas adecuadamente en el lugar destinado para tal fin.
- . Transporte los equipos de aplicación en lugar apartado de personas.
- Báñese el cuerpo con abundante agua y jabón. Utilice ropa limpia.
- En caso de tener alguna dificultad de salud comuníquese con la línea 01800091012 teniendo a la mano la HDS del producto que utilizó
- Registre la aplicación realizada en el Manifiesto de aplicaciones llenando toda la información requerida.
- El periodo de reentrada es el tiempo de espera entre la aplicación de un producto y posterior entrada de los trabajadores o habitantes al sector fumigado según la HDS del producto.
- Lleve los envases vacíos, equipos de aplicación desechados y los equipos de protección y entréguelos a la empresa encargada de a disposición general de residuos químicos.
- Exponga la constancia de aplicación al encargado y reciba la firma en su copia de récord de aplicaciones.

CONSIDERACIONES GENERALES

- Es importante tener en cuenta que se deben cumplir las normas básicas para el

TCV Fumigaciones

Calle 27 No 19 A – 70 Paipa Cel: 3203456632 Telefax: (8) 785 21 02

E-mail: tcvfumigaciones@gmail.com



manejo de cualquier plaguicida, ya sea este de síntesis química o de naturaleza orgánica, estableciendo los periodos de reentrada para cada uno de los productos que se utilizan.

- Para asegurarse que ningún trabajador de la empresa o persona ajena a ésta ingrese por error o desconocimiento al lugar recién fumigado, se pondrán letreros de advertencia con la leyenda "Peligro lote recién fumigado" cuando sea el caso, y solo será retirado hasta que se haya cumplido el periodo de reentrada.
- Hacer las aplicaciones con temperaturas bajas, sin presencia de fuertes corrientes de viento o cuando está lloviendo.
- Determinar los volúmenes de aplicación y hacer la relación de mezcla sin que ésta vaya a sobrar.

CUIDADOS ESPECIALES

- Durante todo el procedimiento utilice todos los EPPS
- No Verter sobrantes a las fuentes de agua o cerca de viviendas.
- No reenvase productos a recipientes si etiqueta.
- Haga uso adecuado de los residuos y envases sobrantes en la aplicación.
- No verter residuos de plaguicidas a los sistemas de alcantarillados o pozos sépticos.

TCV Fumigaciones

Calle 27 No 19 A – 70 Paipa Cel: 3203456632 Telefax: (8) 785 21 02

E-mail: tcvfumigaciones@gmail.com



TECNOLOGÍA en CONTROL de VECTORES Ltda



PROTOCOLO BASICO DE MANEJO Y CONTROL DE ROEDORES

Rata de alcantarilla (*Ratus norvegicus*). Roedor de gran tamaño, pesa 560 gr vive en el alcantarillado en un sistema de madrigueras que siempre es perimetral a las edificaciones, especialmente en aquellos lugares que manejan o almacenan alimentos. Es responsable del deterioro de las instalaciones, consume diariamente 25 gr de alimento y portadora de una importante carga patológica que suele transmitir por medio de su saliva. Se presenta infestación de ratas y ratones por el manejo de ambientes que genera condiciones propicias para proliferación como es el desorden en las instalaciones, inadecuadas condiciones de limpieza y aseo, malezas circundantes alojando escombros de elementos en desuso a la intemperie. Su pelaje, orín, saliva y materia fecal son altamente contaminantes. Por vivir en zonas sucias como alcantarillas transportan grandes cantidades de microorganismos patógenos.

Ratón doméstico (*Mus musculus*). Pequeño y delgado, pesan de 10 a 21 gr, orejas largas, cola semidesnuda y larga; mide de 7 a 11 cm de largo, coloración muy variable, desde café grisáceo hasta gris claro en el dorso y desde gris a blanco en el vientre. Son muy curiosos ante objetos nuevos en lugares comunes para ellos, prefiriendo la mayoría de las veces alimentos nuevos a los ya conocidos. Por lo general, buscan establecerse cerca de áreas de almacenamiento de alimentos. Son territoriales. Comen de una manera intermitente, son básicamente omnívoros; los adultos consumen entre 3 y 4 gr de alimento diario. Los cereales y las semillas diversas son su alimento preferido.

Es importante mencionar que no todas las plagas se controlan con el mismo método, para poder realizar un buen trabajo de prevención y control de plagas es necesario conocer la biología y comportamiento de las distintas plagas, así como disponer de los recursos técnicos suficientes. Con el formato de diagnóstico y el respectivo equipo se procede a recorrer las instalaciones del cliente con el fin de identificar la plaga a controlar, de acuerdo con lo anterior, se realiza inspección de todos los lugares dentro del establecimiento del cliente con el fin de ubicar o determinar la plaga a tratar. Para llevar a cabo una correcta inspección, el técnico debe estar alerta de tantos signos de infestación de roedores como le sea posible.

Formas de aplicación

La desratización se realiza de la siguiente forma:

Ubicación de medidas No Tóxicas (Trampas adhesivas). Las trampas adhesivas son un mecanismo no tóxico que utiliza bandejas de pegamento en su interior donde





TECNOLOGÍA en CONTROL de VECTORES Ltda

los roedores son atraídos por una carnada natural o química, entre otros y encuentran en la trampa una especie de refugio oscuro que es lo que ellas prefieren.

Ubicación de estaciones de cebado. Se colocarán cebos anticoagulantes de segunda generación, los cuales producen hemorragias internas, progresivas hasta causar la muerte sin alterar a la camada de roedores del motivo de la muerte masiva, estos serán ubicados en sitios estratégicos. Las estaciones de cebado son distribuidas por todas las áreas para evaluar las posibles entradas y su presencia en determinados sitios de infestación y su posible sectorización.

Localizando las madrigueras en caso de ser visualizadas dentro y fuera de las instalaciones y sellándolas con gases. Instalación de cebos colgantes en alcantarillas, en caso de ser necesario. Realizando un mapa de localización de cebos y llevando un monitoreo periódico. Numerando los cebos y ubicándolos dentro del mapa.

Productos a utilizar. BRODIFACOUMA y FOSFURO DE ALUMINIO, los cuales se deben usar presentaciones paletizadas y parafinadas, teniendo especial atención en los puntos de mayor infestación.

La importancia de diferenciar las plagas consiste en establecer diversos mecanismos de prevención y control, porque cada una de ellas tiene diferentes niveles de comportamiento social y biológico.

Para eliminar los factores que favorecen la proliferación de los roedores se recomienda efectuar las siguientes acciones:

- Mantener los alimentos (para humanos y animales), el agua de consumo y la basura en recipientes a prueba de roedores y con tapas ajustadas.
- Lavar platos y utensilios inmediatamente después de haberlos usado.
- Evitar basura y desorden. - Guardar granos en contenedores a prueba de roedores.
- No dejar platos con comidas para animales. - Eliminar todo tipo de objetos que puedan servir como sitios para anidar, como cubiertas de automóviles, chatarra y demás elementos.
- Cortar el pasto, eliminando el pasto cortado, y arbustos dentro de los 30 metros alrededor de los sitios que se quieren mantener libres de estas plagas.

TCV Fumigaciones

Calle 27 No 19 A – 70 Cel: 3123869389 - 320 3456632

E-mail: tcvfumigaciones@gmail.com



Paipa, 30 de diciembre de 2025

Sr.

Centro De La Innovación Agroindustrial Y De Servicios Sena - Regional Boyacá
Cra 5ª Vía Salida A La Dorada

Ref.: Informe de ejecución de actividades del contrato CO1.PCCNTR.8167930

Objeto: Contratar el servicio de fumigación para el control ambiental (desinfección, destrucción de los microorganismos; patógenos, bacterias, virus y hongos) y control y manejo de plagas del Centro de la Innovación agroindustrial y de Servicios.

Estimados señores, en virtud de los compromisos contractuales del objeto en referencia nos permitimos presentar el siguiente informe técnico de ejecución de actividades, el mismo se encuentra vinculado a archivo anexo denominado "evidencias fotográficas":

DIAGNOSTICO

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDADES CONTRATADAS	ACTIVIDAD NÚMERO	INFORME TÉCNICO DE LA ACTIVIDAD
1	Realizar fumigación contra vectores como (Mosquitos, zancudos), con un refuerzo en puntos críticos del centro de formación compuesto por 6 hectáreas.	4	3	ACTIVIDAD DEL 08 DE NOVIEMBRE: se realizó actividad de fumigación contra vectores en las áreas de formación, salones, áreas comunes, almacén, archivo etc, se realizo la aplicación de insecticida Becibux, cuyo ingrediente activo es el Butoxido de Piperonilo en una concentración de 10mlx lts de agua con método de aplicación de aspersión, se evidencia presencia importante de mosco llamado localmente como piojo de burro, además se realizó el manejo de cada unidad de archivos incluyendo aspirado, desinfección y



				aplicación de insecticida a cada caja en los archivos correspondientes al CIAS.
1	Realizar fumigación contra vectores como (Mosquitos, zancudos), con un refuerzo en puntos críticos del centro de formación compuesto por 6 hectáreas.	4	4	ACTIVIDAD DEL 29 DE NOVIEMBRE: se realizó actividad de fumigación contra vectores en las áreas de formación, salones, áreas comunes, almacén etc, se realizó la aplicación de insecticida Demand duo, cuyo ingrediente activo es la cialotrina en una concentración de 6mlx lts de agua con método de aplicación de aspersión, se evidencia presencia importante de mosco llamado localmente como piojo de burro, se realiza la actividad con éxito y bajo todos los protocolos de seguridad , además se realizó el manejo de cada unidad de archivos incluyendo aspirado, desinfección y aplicación de insecticida a cada caja en los archivos correspondientes al CIAS.
2	Realizar termo nebulización en zonas verdes del centro de formación para el control de vectores sin afectar flora y fauna.	2	2	ACTIVIDAD DEL 08 DE NOVIEMBRE: se realizo actividad de termonebulizacion con K-othine ingrediente activo deltametrina en una concentración de 6mlxlt de agua, dicha solución fue aplicada puntualmente en las zonas verdes del centro de



				formación y áreas perimetrales, la misma se realizó bajo todos los protocolos de seguridad y mitigación del riesgo.
--	--	--	--	---

INFORME TECNICO DE LA ADICIÓN:

1	Compra e instalación de 3 cajas cebadoras para el control de roedores. La instalación debe incluir el respectivo cebo y su respectiva reposición cuando sea necesario	3	3	ACTIVIDAD DEL 29 DE NOVIEMBRE: se realizó la instalación de 3 cajas cebadoras tipo beta, con instalación de correspondiente cebo rodenticida Rastop, se realiza instalación de señalización nueva tanto acrílica de pared como sobre la caja
2	Trampa para moscas e insectos sin uso de plaguicida compuesta de recipiente plástico y cebo atrayente de medidas aproximadas alto de 12 cm y ancho de 12 cm. Que incluya el cambio de cebo atrayente cuando sea necesario e instalación	10	10	ACTIVIDAD DEL 29 DE NOVIEMBRE: se realizó suministro de 10 unidades de trampas para moscas e insectos, acorde a las especificaciones técnicas exigidas, se anexa ficha



				técnica y se soporta con nota de remisión de suministros entregados.
3	Gancho herpetológico o para serpientes o culebras con las siguientes características técnicas: *Mango (aluminio) y gancho (acero inoxidable), *Medidas de 101 cm, *funcional para manipular serpientes nerviosas y de movimientos rápidos a una distancia prudente, *manipular objetos como bebederos, rocas o troncos enterrarios.	1	1	ACTIVIDAD DEL 29 DE NOVIEMBRE: se realizó suministro de una 1 unidad de Gancho herpetológico, acorde a las especificaciones técnicas exigidas, se anexa ficha técnica y se soporta con nota de remisión de suministros entregados.
4	Bolsa herpetológica de seguridad en tela dacron algodón de las siguientes medidas: 30cmX20cm, 50cmX40cm, 70cmX50cm y las siguientes especificaciones técnicas: útiles para ara captura y transporte de serpientes, que sirvan para las serpientes de zonas rurales como el Magdalena Medio Colombiano, permita	4	4	ACTIVIDAD DEL 29 DE NOVIEMBRE: se realizó suministro de 4 unidades de Bolsa herpetológica, acorde a las especificaciones técnicas exigidas, se anexa ficha técnica y se soporta con nota de remisión de suministros entregados.



	el traslado de los individuos de serpientes sin afectar la bolsa y traslado de forma segura, con marcaje de señalización de peligro en color rojo con silueta de serpiente en postura amenazante o de ataque, cordón de amarre grueso y de cierre rápido en color rojo.			
--	---	--	--	--

RECOMENDACIONES: se recomienda para la presencia de murciélagos en la casa la implementación de ultrasonidos que ahuyentan a estos animalitos propios del ecosistema.

Así mismo se anexan soportes pertinentes.

Agradecemos la atención prestada al mismo y quedamos atentos ante cualquier duda o inquietud resultante.

Atentamente



DANILO ALONSO MONROY

Jefe de operaciones TCV fumigaciones Ltda.

C.C. 80414998 expedida en Bogotá



ROSA ALICIA CASTIBLANCO CAMACHO

Representante legal TCV fumigaciones Ltda.

C.C. 24049567 expedida en Santa Rosa de Viterbo





**CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA RECOLECCION,
ALMACENAMIENTO TEMPORAL, TRATAMIENTO Y DISPOSICION FINAL DE
RESIDUOS HOSPITALARIOS Y SIMILARES CON CONTROL DE VECTORES Y
FUMIGACIONES LTDA TCV PAIPA NIT 900.436.116-2 -2024**

Entre la **EMPRESA REGIONAL PARA EL MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SOCIEDAD ANONIMA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS. "EMIR S.A. E.S.P."** sociedad constituida mediante documento privado No 0000001 del 18 de marzo de 2008, inscrita en la cámara de comercio de la ciudad de Sogamoso, el 7 de abril de 2008 bajo el número 00009068 del libro IX correspondiéndole la matrícula No 00046074, con domicilio en la ciudad de Sogamoso con **NIT. 900210774-8** representada legalmente por su gerente el señor **GEORG NIELSEN RAMIREZ**, persona mayor de edad, identificado con la cedula de ciudadanía **9.528.368** expedida en Sogamoso, quien se encuentra debidamente facultado para suscribir el presente documento, quien en adelante se denominara el **CONTRATISTA** de una parte, y por otra parte **ROSA ALICIA CASTIBLANCO CAMACHO con CC 10.776.523**, quien actúa como gerente quien en adelante y para efectos de este contrato se denominara como el **CONTRATANTE**, Servicio Integral de residuos infecciosos o de riesgo biológico (recolección, transporte, tratamiento y disposición final) **RESOLUCIÓN 2958 DE 2018 EMITIDA POR CORPOBOYACA** el cual se registrará por las normas y procedimientos especiales establecidos en la decreto 1076 de 2015 ,decreto 4741 de 2005, Decreto 351 de 2014, Decreto 780 de 2016 concernientes al manejo de responsabilidades de gestión integral de los residuos infecciosos o de riesgo biológico. Además de las obligaciones establecidas en el código de comercio y civil para esta clase de contratos, este contrato se registrará por las siguientes clausulas: **PRIMERA - OBJETO:** El objeto del presente contrato es la prestación del servicio para el tratamiento integral de residuos hospitalarios y similares el cual consta de la recolección, transporte, tratamiento y disposición final, los cuales serán entregados por el **CONTRATANTE** en la **KRA 27 # 19-70 cel. 3203456632 correo electrónico tcvfumigaciones@gmail.com** . Tel: **31 SEGUNDA - OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE:** Son obligaciones del contratante las siguientes: **1-** Cumplir con la gestión interna de los residuos peligrosos según lo establecido en la legislación vigente **2-** Diseñar e implementar el plan de contingencias. **3-** Tener diseñado un plan de gestión integral de residuos en atención a salud (PGIRASA) **4-** Entregar los residuos peligrosos debidamente rotulados acorde con las normas legales vigente **5-** Responder en forma integral por los efectos ocasionados a la salud o al medioambiente contra terceros como consecuencia de un contenido químico o biológico no declarado a la Empresa Prestadora del Servicio Especial y a la autoridad ambiental. **6-** Capacitar técnicamente a sus funcionarios en las acciones y actividades exigidas en el plan de gestión integral de residuos en atención a salud (PGIRASA) **7-** Segregar, alistar y registrar las cantidades y volúmenes de los residuos hospitalarios generados por los servicios asistenciales. **8-** Disponer de un almacenamiento temporal para los residuos hospitalarios y similares, los cuales deberán estar empacados acorde a lo determinado por las normas legales vigentes. **9-** En el acta de recolección deberá constar los siguientes datos: la entidad que entrega los residuos, nombre del funcionario que realiza la entrega, fecha y hora de la entrega, peso en kilos, número de bolsas, tipo de residuo, contenido de cada bolsa entregada. **10-** Realizar el pago mensualmente al **CONTRATISTA** de acuerdo a los kilogramos generados según la clase de residuo y acorde a las tarifas establecidas en este documento. **TERCERA - OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: EL CONTRATISTA** se compromete para con **EL CONTRATANTE** a: **1-** Prestar el servicio de recolección, transporte, tratamiento y disposición final de los residuos hospitalarios y similares generados por **EL CONTRATANTE**. **2-** Diligenciar la correspondiente acta de entrega de residuos hospitalarios y similares cada vez que se preste el servicio. **3-** La recolección de los residuos hospitalarios y similares generados por el **CONTRATANTE**, se realizará **mensual** o de acuerdo a la necesidad. **3-** Expedir el acta de disposición final de los residuos hospitalarios y similares al **CONTRATANTE** en forma mensual. **4-** Facturar el valor del servicio cada vez que sea prestado. **5-** Informar cualquier novedad al **CONTRATANTE** que afecte el buen desarrollo del objeto contractual. **6-** Informar a las autoridades competentes sobre la disposición de los residuos hospitalarios y similares generados por el **CONTRATANTE**. **CUARTO - PLAZO:** El plazo del presente contrato será hasta el 31 de diciembre de 2025 contados a partir de la fecha del perfeccionamiento de este documento. **QUINTA - VALOR DEL CONTRATO:** El valor del servicio contratado será el resultante del factor multiplicador precio por peso de la bolsa de los residuos hospitalarios y similares entregados por el **CONTRATANTE**, los valores serán:

Servicio al cliente
Tel. 7 73 39 23 - Cel.: 310.343 09 86
www.emirsaesp.com
E-mail: emirsaesp@gmail.com
Parque Industrial
calle 52ª # 11 - 85
Sogamoso-Boyacá



EMIR S.A. E.S.P.
EMPRESA REGIONAL PARA EL MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS S.A. E.S.P.
Soluciones Ambientales a la mano

	CONCEPTO	Valor (\$)
RESIDUOS HOSPITALARIOS Y SIMILARES	GESTION INTEGRAL: RECOLECCION, TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO, TRATAMIENTO Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS RIESGO BIOLOGICO.	85.000
	CORTOPUNZANTES	16.000
	KILO ADICIONAL	4.000

SEXTA - FORMA DE PAGO: EL CONTRATANTE cancelará el valor del servicio dentro de los 15 días de radicada la factura. **SEPTIMA - TERMINACION DEL CONTRATO:** serán causales de la terminación del presente contrato: **a)** El incumplimiento de cualquiera de las obligaciones de las partes previstas en el presente contrato, para lo cual será necesario una nota donde se manifieste la finalización del contrato por cualquiera de las partes, sin necesidad de requerimientos previos a los cuales renuncia. **b)** El presente Contrato podrá ser terminado de manera anticipada, sin que se cause indemnización alguna a cargo de ninguna de las partes por las siguientes causales: **1)** Por disolución de cualquiera de las partes. **2)** Por interdicción judicial o declaración de quiebra de una de las partes. **3)** Cuando las partes de común acuerdo decidan dar por terminado el Contrato.

OCTAVA - INDEPENDENCIA: Teniendo en cuenta que el objeto social desarrollado por **EL CONTRATANTE**, es ajeno a lo aquí contratado y estipulado, **EL CONTRATISTA** actuará por su cuenta, con autonomía y sin que exista relación laboral, ni subordinación con **EL CONTRATANTE** ni con las personas que utilice para el cumplimiento del objeto contractual, sus derechos se limitarán por la naturaleza del contrato, a exigir el cumplimiento de las obligaciones de **EL CONTRATANTE** y el pago oportuno de la suma de dinero fijada en este documento, y por lo mismo **EL CONTRATANTE** no estará obligada al pago de los valores diferentes a los estipulados en el presente documento, el presente contrato no constituye vínculo laboral alguno entre las partes.

NOVENA- CONFIDENCIALIDAD: **EL CONTRATANTE** deberá mantener la confidencialidad de los procesos aplicados por el **CONTRATISTA**. **DECIMA MERITO EJECUTIVO:** Este documento constituye merito ejecutivo para los efectos legales y cualquiera de las partes podrá recurrir a la justicia ordinaria directamente sin necesidad de requerimiento judicial para lo cual manifiestan los aquí contratantes que renuncian cualquier requerimiento de constitución en mora. **UNDECIMA REGIMEN JURIDICO:** El presente contrato se regirá por lo y demás normas aplicables.

Para constancia de lo anterior se firma el presente contrato en dos (2) originales del mismo tenor para las partes en la ciudad de Sogamoso, a los 12 días del mes de Marzo de 2025.

EL PRESENTE CONTRATO NO TIENE VALIDEZ Y NO ENTREGAN RESIDUOS RHPS Y ACTAS DE DISPOSICION FINAL.



EMIR S.A. E.S.P.
NIT: 900210774-8
Georg Nielsen R
Gerente
Cel: 310-343 09 86

GEORG NIELSEN RAMIREZ
GERENTE
EMIR SA ESP



ROSA ALICIA CASTIBLANCO CAMACHO
CC 24.049.567

Servicio al cliente
Tel. 7 750633 - Cel.: 310.343 09 86
www.emirsaesp.com
E-mail: emirsaesp@gmail.com
Parque Industrial
calle 52ª # 11 - 85
Sogamoso-Boyacá

**CERTIFICADO DEVOLUCIÓN
DE ENVASES
EMPAQUES Y EMBALAJES DE
PLAGUICIDAS
NIT .900.235.428-2**

**CERTIFICADO
No. 96869**

DATOS DEL GENERADOR			
Nombre/Razón Social	TCV fumigaciones	Tipo:	AGRICOLA
Cédula/NIT	900436116	Teléfono Móvil:	3123869389
Dirección/Finca	calle 27 # 19a - 70	Cultivo:	Salud Publica
Correo Electrónico	tcvfumigaciones@gmail.com	Municipio/Depto	Paipa - Boyacá

DESCRIPCIÓN DEL MATERIAL DEVUELTO POR EL GENERADOR	Kilos
Tapas y envases plásticos Rígidos	3 kg
Flexibles	0 kg
Envases Metálicos	0 kg
Embalaje	0 kg
Total Entregado	3 kg
Triple Lavado	SI

GESTORES RESIDUOS POSCONSUMO				
GESTOR	NIT	RESOLUCIÓN LICENCIA AMBIENTAL	AUTOR AMBIENTAL QUE EMITIÓ LA LICENCIA	PROCESO
TRANSFORMACIONES GIRASOL SAS	900636048-8	Resolución No. 112-3986 del 03 de octubre de 2013 Resolución 112 4731 del 13 de Noviembre de 2013.	CORNARE	RECICLAJE
Maderas Plásticas Ecológicas -German Valencia	10.136.661	0100 N° 0150-0161 del 11 marzo 2015	CVC	RECICLAJE
HOLCIM COLOMBIA S.A. - ECO PROCESAMIENTO LTDA	860.009.808-5	Res. 005 de 2033 del Min. Ambiente	CORPOBOYACA	COPROCESAMIENTO
OPERADORES DE SERVICIOS DE LA SIERRA S.A.S E.S.P.	819003805-7	RESOLUCIÓN LICENCIA AMBIENTAL:4395 de 03 de octubre de 2019	CORPAMAG	CELDA DE SEGURIDAD
INDUSTRIA AMBIENTAL SAS	900916121-1	374 DE 2016	EPA	INCINERACIÓN CON APROVECHAMIENTO ENERGÉTICO
INDUSTRIA AMBIENTAL SAS	900916121-1	0345 DE 2018	CVC	INCINERACION
ECOLOGÍA Y ENTORNO SA ESP	80019344-6	00491 DE 2020	CAR	APROVECHAMIENTO ENERGÉTICO
TECNOLOGÍAS AMBIENTALES DE COLOMBIA S.A. E.S.P. TECNIAMSA	805.001.538-5	Res. No. 462 del 26 de Agosto de 2009.	CRA	INCINERACIÓN / CELDA DE SEGURIDAD
TECNOLOGÍAS AMBIENTALES DE COLOMBIA S.A. E.S.P. TECNIAMSA	805001538-5	Res 141 del 4 febrero de 2013.	CAR	CELDA DE SEGURIDAD
TECNOLOGÍAS AMBIENTALES DE COLOMBIA S.A. E.S.P. TECNIAMSA	900.229.776-6	Res 455 del 26 marzo de 2013 y Res. No. 2469 del 19 de Octubre de 2009	CAR	INCINERACIÓN

En cumplimiento de la Resolución 1675 de Diciembre de 2013 la Corporación Campo Limpio ejecuta el Plan de Devolución de Productos Postconsumo de plaguicidas en representación de las empresas.

AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES POR PARTE DE CORPORACIÓN CAMPO LIMPIO, sus filiales, subordinadas y quien represente sus derechos. Con el propósito de dar un adecuado tratamiento a sus datos personales de acuerdo al Régimen General de Protección de Datos Personales reglamentado por la Constitución Política Nacional, la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, que desarrolla los derechos constitucionales que tienen las personas de **conocer, actualizar y rectificar** todo tipo de información que de ellas sea objeto de tratamiento en bases de datos de entidades públicas y/o privadas, y siendo primordial para **CORPORACIÓN CAMPO LIMPIO** contar con su consentimiento previo, expreso y escrito, para el mencionado tratamiento, le informamos que **CORPORACIÓN CAMPO LIMPIO** pone a su disposición una **Política de Tratamiento de Datos**, por medio de la cual se establecen los parámetros para tratar la información contenida en los Bancos y Bases de Datos de la Compañía, que usted podrá consultar en la página web: www.campolimpio.org a) El tratamiento que se dará a sus datos personales consistirá en la recolección, el almacenamiento y el uso de los mismos, entre otros contenidos en el Artículo 1) de nuestra Política de Tratamiento de Datos. b) La finalidad con la que serán tratados sus datos se encuentran contenidas en el artículo 3) de nuestra Política. c) Usted, como titular de sus datos personales, tiene todo el derecho de conocer, corregir, actualizar, rectificar o suprimir los datos personales que suministra a **CORPORACIÓN CAMPO LIMPIO**, entre otros más contenidos en el artículo 5) de la Política de Tratamiento de Datos. d) Usted podrá ejercer sus derechos, de conformidad con el Artículo 10) de nuestra Política, enviando su petición, queja o reclamo, al área administrativa al correo electrónico administrativa@campolimpio.org, o a la dirección Av. Cra 9 # 113 – 52 of 607 en la Ciudad de Bogotá, Colombia. e) Usted se encuentra facultado para no dar información respecto de datos sensibles o aquellos de los niños, niñas y adolescentes. **CORPORACIÓN CAMPO LIMPIO** de acuerdo a lo reglamentado por el artículo 10 del Decreto 1377 de 2013, queda autorizada de manera inequívoca y expresa para tratar sus datos personales. Sin embargo, usted podrá revocar la presente autorización manifestándolo al correo electrónico administrativa@campolimpio.org o enviando comunicación a la dirección Av. Cra 9 # 113 – 52 of 607 en la Ciudad de Bogotá, Colombia. Para **CORPORACIÓN CAMPO LIMPIO** es muy grato contar con su colaboración.

Autoriza a la CORPORACIÓN CAMPO LIMPIO para el tratamiento de datos de acuerdo a la política (SI)

Lugar de Devolución :	ENTREGADOS EN CENTRO DE ACOPIO		
Municipio / Depto :	Santa Rosa de Viterbo - Boyacá	Fecha	2025-09-25
ESTE DOCUMENTO EN NINGÚN CASO REEMPLAZA LOS CERTIFICADOS DE DISPOSICIÓN FINAL			

Observaciones		email:	commandcenter@campolimpio.org
Nombre Coordinador :	Maria Paula Echeveria	Celular Contacto	318 8216759



EMPRESA REGIONAL PARA EL MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS S.A E.S.P "EMIR S.A. E.S.P."

NIT: 900210774-8

FORMULARIO RHPS N° E-

28108

VIGILADA
SUPERINTENDENCIA
DE SERVICIOS PÚBLICO

GENERADOR: Danilo Monso				FECHA ENTREGA: 03 Nov 2025			
				HORA DE RECOLECCIÓN:			
CIUDAD: Paipa				CONDUCTOR: Jhon Davila			
TELÉFONO:				TIPO DE VEHICULO: furgon			
				PLACAS N° SSS 946			
RESPEL RIESGO BIOLÓGICO				RESPEL QUÍMICOS / INDUSTRIALES / ESPECIALES			
TIPO DE RESIDUOS	Cantidad(kg)	N° Bolsas/Guardianes	Vol/Capacidad	TIPO	CANTIDAD KG.	DESCRIPCION	OBSERVACIONES
Biosanitarios	3						
Anatomopatologicos							
Animales Muertos							
Cortopunzantes							
Observaciones Generales							
1-Medicamentos		6-Alcohol		11-Filtros de aceite		16-Sólidos Contaminados con H/C	21-Toner
2-Vidrio Contaminado		7-Abacus Junior		12-Filtros de aire		17-EPP	22-LODOS
3-Envases de Químicos		8-Líquido Revelador/Fijador		13-Aceites Usados		18-RAEES	23-Químicos
4-Colorante		9-Mercurio		14-Grasas		19-Luminarias	24-Líquidos Contaminados
5-Formol		10-Contenedores Presurizados		15-Sólidos Contaminados		20-Pilas	25-Otros
DOTACIÓN PERSONAL				Cancelo \$ 60.000		Debe: \$	
Guantes	/	Mascara-filtro	/	Botas	/	Entrega	
Identificación	/	Gafas	/	Entrega		Recibe Jhon Davila	

Oficina parque industrial Calle 52 A No 11-85 - Sogamoso Tel: (038)7733923 Cel.: 310-343 09 86 - emirsaesp@gmail.com / www.emirsaesp.com



EMPRESA REGIONAL PARA EL MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS S.A E.S.P "EMIR S.A. E.S.P."

NIT: 900210774-8

FORMULARIO RHPS N° E- 28108

VIGILADA
SUPERINTENDENCIA
DE SERVICIOS PÚBLICO

GENERADOR:	Dario Norso			FECHA ENTREGA:	03	Nov	2025
				HORA DE RECOLECCIÓN:			
CIUDAD:	Papa			CONDUCTOR	Juan Davila		
TELÉFONO:				TIPO DE VEHICULO:	fregon		
				PLACAS N°	SSS 946		
RESPEL RIESGO BIOLÓGICO				RESPEL QUÍMICOS / INDUSTRIALES / ESPECIALES			
TIPO DE RESIDUOS	Cantidad(kg)	N° Bolsas/Guardianes	Vol/Capacidad	TIPO	CANTIDAD KG.	DESCRIPCION	OBSERVACIONES
Biosanitarios	3						
Anatomopatologicos							
Animales Muertos							
Cortopunzantes							
Observaciones Generales							
1-Medicamentos	6-Alcohol	11-Filtros de aceite	16-Sólidos Contaminados con H/C	21-Toner			
2-Vidrio Contaminado	7-Abacus Junior	12-Filtros de aire	17-EPP	22-LODOS			
3-Envases de Químicos	8-Líquido Revelador/Fijador	13-Aceites Usados	18-RAEES	23-Químicos			
4-Colorante	9-Mercurio	14-Grasas	19-Luminarias	24-Líquidos Contaminados			
5-Formal	10-Contenedores Presurizados	15-Sólidos Contaminados	20-Pilas	25-Otros			
DOTACIÓN PERSONAL				Cancelo \$	60.000	Debe: \$	
Guantes	Mascara-filtro	Botas	Entrega	Recibe			
Overall	Identificación	Gafas		Juan Davila			

FICHA TECNICA***RASTOP®******Bloque y Minibloque Parafinado***

Rodenticida anticoagulante de segunda generación

Registro sanitario uso en Salud Pública: RGSP 323-2012

Concepto Toxicológico: EP 14419-2011

Titular del Registro: ANASAC COLOMBIA Ltda.

COMPOSICION GARANTIZADA:

Tipo: Rodenticida

Ingrediente Activo: Bromadiolona

Grupo Químico : Hidroxicumarinas

Concentración: 0,005%

Categoría Toxicológica: Cat. I

FORMULA:

Cada kilo de producto contiene:

Bromadiolona: 0,05 gr/kg

Excipientes c.s.p. 1.000 mg

PRINCIPALES CARACTERISTICAS:

Rastop® es un efectivo rodenticida monodósico, anticoagulante de segunda generación, formulado con bromadiolona como ingrediente activo, el cual presenta un excelente grado de control y un alto grado de seguridad para animales domésticos.

Rastop® es efectivo en una sola dosis, mata todo tipo de ratas y ratones, urbanos y silvestres al consumir su dosis letal en una sola ingesta, incluso aquellos roedores resistentes a otros anticoagulantes convencionales.

Rastop® mata a los roedores en pocos días, sin producir rechazos en la colonia ya que posee una fórmula muy apetecida, debido a su atractivo olor, sabor y textura siendo por ello el raticida de mejor y más rápida aceptación entre los roedores.

Rastop se encuentra formulado en boques y mini bloques; es un efectivo y potente inhibidor de la síntesis de protrombina, generando el control de los roedores que lo consumen en un período de 2 a 3 días posterior al consumo; posee, además, la sustancia benzoato de denatonium, amargante que evita la ingesta humana accidental y de animales no objeto de control.

BENEFICIOS:

- Rastop® bloques mata ratas y ratones (rata de alcantarilla, rata de techo, ratón doméstico) al consumir su dosis letal en una sola ingesta.
- Mata aquellos roedores resistentes a otros anticoagulantes convencionales.

- No provoca rechazos en la colonia.
- Rastop® bloques, posee excelente palatabilidad, debido a su atractivo olor, sabor y textura.
- No presenta grandes peligros ni riesgos de toxicidad aguda para humanos y animales.
- Ideal para usar en cebaderos, en programas de Manejo integrado de plagas.
- Rastop® bloques, viene listo para usar.

RECOMENDACIONES DE USO:

Rastop® bloques, actúa por ingestión, ideal para emplear en la implementación de programas de control de roedores en agroindustrias, zonas turísticas, industrias de alimentos, explotaciones pecuarias, áreas urbanas y salud pública.

En control de ratón doméstico, el cebo debe ubicarse cuidadosamente en zonas protegidas, ya que esta especie no se alimenta en espacios abiertos.

En ratas de alcantarilla y de tejado consumen mayor cantidad de alimento, para un efectivo control coloque Rastop® bloques cada 5 a 10 metros, obteniendo con esto una excelente cobertura.

Se debe reponer los cebos consumidos en forma continua, hasta que cese el consumo.

Luego retire los restos de cebo y recoja los roedores muertos, enterrándolos para evitar olores y problemas sanitarios.

Siempre se debe manipular el raticida con guantes, para evitar su contaminación con olores extraños.

En caso de actividad frecuente de roedores, se recomienda un cebamiento permanente, disponiendo raticida a medida que se necesite.

DOSIS DE APLICACIÓN:

FORMULACION	USO	LUGAR	DOSIS
Rastop® bloques	En áreas perimetrales de hoteles, hospitales, restaurantes, fábricas de alimentos, mataderos, frigoríficos, molinos, planteles avícolas, porcícolas, lecherías, establos y zonas abiertas de casas, edificios, lugares públicos, caños y cultivos, entre otros.	De uso en cebaderos en interiores y exteriores; a campo abierto, en madrigueras, anillos de control, en zonas como desagües, alcantarillas, canaletas y subterráneos. También a orillas de canales y acequias.	Para ratas: 1 - 2 bloques de 20 gr o 2 - 4 minibloques cada 5 a 10 m; 1 a 2 bloques por madriguera. Para ratones: 1 minibloque o bloque 20 gr cada 2 a 4 m (*)

(*) A campo abierto y cultivos se calcula dosis de 1 a 2 kg por hectárea.

PRECAUCIONES DURANTE EL MANEJO Y LA APLICACIÓN:

- Usar guantes, botas de goma, ropa protectora y gorro adecuado.
- No fumar, comer ni beber durante su aplicación.
- Mantenga el producto fuera del alcance de niños, animales y personas sin un criterio claro en manejo de estos productos.
- Cuide de no aplicar sobre fuentes de agua.
- Almacene en un lugar seco, fresco y bien ventilado, de preferencia bajo llave y lejos de alimentos y forrajes para animales.
- Conserve el producto en su envase original, con la etiqueta siempre visible.
- Una vez empleado todo el producto, realice triple lavado del envase, perfórelo y elimínelo de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.

ALMACENAMIENTO:

Conservar el producto en su envase original, bien tapado y con su etiqueta completa y visible, en una bodega seca, bien ventilada, segura y bajo llave. No transportarlo ni almacenarlo con o cerca de alimentos o medicamentos.

MANEJO DE INTOXICACIONES:

Producto con riesgo leve de irritante ocular; de ser ingerido, genera problemas de coagulación, inhibición de la formación de la vitamina K, originando alteración en los tiempos de protombina. De presentarse un mal uso del producto o a descuidos en la aplicación, por ingestión, se pueden presentar síntomas de intoxicación; puede presentarse hemorragia nasal o en las encías, hemorragia gastrointestinal, hipoprotrombinemia, dolores abdominales, por varios días después de ocurrida la ingestión; frente a estos signos, acudir a atención médica inmediata y mostrar la etiqueta del producto.

Realizar monitoreo de tiempo de protrombina, hasta 72 horas.

Primeros Auxilios:

- Si el afectado está inconsciente, no administrar medicamentos ni nada por boca y mantenga al afectado abrigado y en reposo.
- En caso de ingestión, NO provocar el vómito y trasladar inmediatamente a la persona con el envase o etiqueta a un centro médico.
- En caso de contacto con los ojos: lave con abundante agua fría por al menos 15 minutos. En caso de persistir las molestias, acuda a un médico.

ANTÍDOTO:

Administrar vitamina K1 oral o inyectable, según indicación médica.

- Tiempo de reingreso: NO aplica.
- Presentaciones: caja x 500 gr, caja x 3 kg, balde x 10 kg
- Efectúe triple lavado a los envases y dispóngalos según la legislación local vigente.
- Para proceso de posconsumo de envases, contactar a **Colecta**, Tel.: +57(1) 7043399 - 6467446 - Calle 100 8A-55 – Torre C – Of.1005 Bogotá D.C. www.colecta.org
- Emergencias: **CISPROQUIM**: Línea Nacional: 018000 916012 - Tel. Bogotá: 2886012

Distribuido por:

Procplag sas

Carrera 96 A No. 157-70 piso 2

Telefonos: (1) 6837122 - 3913688 Cel. 305 7058403

Email: gerencia@procplag.com

Formulado por:

AGRÍCOLA NACIONAL S.A.C. e I. (ANASAC)

Almirante Pastene 300. Providencia.

Casilla 336 V. Correo 21. Santiago. Chile.

Tel: +562-24706800 – Fax: +562-24869100

www.anasac.cl

- El presente documento, anula versiones anteriores.

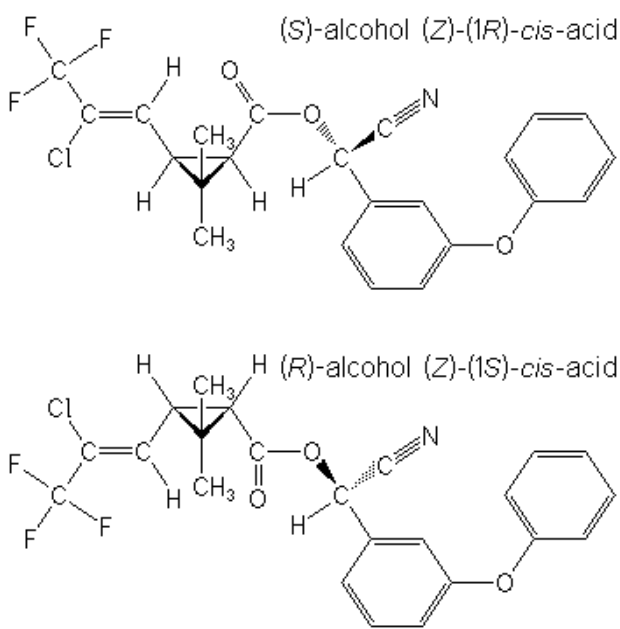
Demand[®] Duo

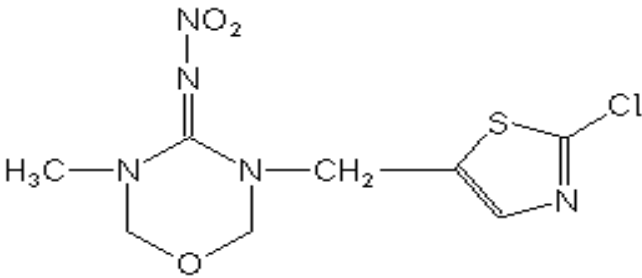
Microcápsulas en suspensión concentrada acuosa (ZC)
Insecticida Para uso en Salud Publica
Registro Sanitario Uso en Salud Publica RGSP 392-2019

1. CARACTERISTICAS / BENEFICIOS

DEMAND DUO, insecticida con doble acción biológica, pues está compuesto por Lambda-cihalotrina y Tiametoxam y que es utilizado en el ámbito de salud pública como insecticida recomendado para el control y tratamiento de plagas como hormigas, moscas, mosquitos, cucarachas, garrapatas, pulgas, jejenes, arañas, escarabajos y chinches.

2. GENERALIDADES

Ingredientes Activos:	Lambdacihalotrina Thiamethoxam
Nombre Químico: (IUPAC)*	Lambdacihalotrina: (R) α- cyano-3-phenoxybenzyl (1S,3S)-3-[(Z)-2-chloro-3,3,3-trifluoropropenyl]-2,2-dimethylcyclopropanecarboxylate and (S)-α-cyano-3-phenoxybenzyl(1R,3R)-3-[(Z)-2-chloro-3,3,3-trifluoropropenyl]-2,2-dimethylcyclopropanecarboxylate, de formulación a 20°C . Thiamethoxam: (E,Z) -3- (2-chloro-thiazol-5-ylmethyl) -5- methyl - [1,3,5]oxadiazinan-4-ylidene-N-nitroamine, de formulación a 20°C .
Formulación:	Microcápsulas en suspensión concentrada acuosa (ZC)
Concentración:	Lambdacihalotrina :3.5% w/w Thiamethoxam: 11.6 % w/w
Nombre Comercial:	DEMAND ® DUO
Fórmula Estructural:	Lambdacihalotrina:  (S)-alcohol (Z)-(1R)-cis-acid (R)-alcohol (Z)-(1S)-cis-acid

	Thiamethoxam: 
Fórmula Empírica:	Lambdacihalotrina $C_{23}H_{19}ClF_3NO_3$ Thiamethoxam $C_8H_{10}ClN_5O_3S$
Peso Molecular:	Lambdacihalotrina: 449.9 Thiamethoxam: 291,72
Grupo Químico:	Lambdacihalotrina: Piretroide Thiamethoxam: Nitroguanidina

*IUPAC: International Union of Pure and Applied Chemistry.

3. PROPIEDADES FISICOQUIMICAS DE LA FORMULACION	
Aspecto:	Líquido
Densidad de la formula	1.0775 g/ml a 25 °C

4. TOXICOLOGIA

Categoría III Moderadamente Tóxico

**LEA CUIDADOSAMENTE ESTA ETIQUETA ANTES DE USAR EL PRODUCTO
MANTENGASE BAJO LLAVE FUERA DEL ALCANCE DE LOS NIÑOS**

**“MANTÉNGASE BAJO LLAVE FUERA DEL ALCANCE DE LOS NIÑOS Y ALEJADO DE
ANIMALES DOMÉSTICOS Y ALIMENTOS”
“EVITE EL CONTACTO, CAUSA IRRITACIÓN EN LA PIEL”**

Nocivo si es ingerido, inhalado o entra en contacto con la piel.
Puede irritar los ojos y la piel. Evitar el contacto con la piel y no inhalar la nube de aspersión.

Durante la aplicación **“Utilice ropa protectora durante el manipuleo, aplicación y para ingresar al área tratada antes que seque la nube de aspersión”** además equipo de protección completo: overol, guantes de neopreno ó PVC, botas de caucho, gorra, anteojos irrompibles y máscara especial para plaguicidas. Evite caminar dentro de la neblina de aspersión.

“Después de usar el producto cámbiese, lave la ropa contaminada y báñese con abundante agua y jabón”, en caso de inhalación lleve al paciente al aire fresco y manténgalo en reposo.

“Conservar el producto en el envase original etiquetado y cerrado”.

“No comer, beber o fumar durante las operaciones de mezcla y aplicación”

INSTRUCCIONES DE PRIMEROS AUXILIOS

No se conocen casos de intoxicación accidental. Si fue ingerido en cantidad abundante podrían presentarse náuseas, diarrea. En caso de contacto con la piel de la cara, las personas con “síndrome de susceptibilidad subjetiva a piretroides” pueden manifestar ligera comezón, ardor, ligero adormecimiento (sensación subjetiva facial), sensaciones transitorias que cesan generalmente en un máximo de 24 hrs. Preventivamente, utilice el equipo correcto de protección personal para aplicación de plaguicidas y báñese después de aplicar piretroides. En caso de intoxicación en animales, consulte inmediatamente al Médico Veterinario.

“En caso de intoxicación llame al médico inmediatamente o lleve el paciente al médico y muéstrole la etiqueta”.

En caso de intoxicación oral suministre al paciente carbón activado y grandes cantidades de agua. **NO INDUZCA AL VOMITO. “En caso de contacto con los ojos lavarlos con abundante agua fresca y si el contacto fuese con la piel, lavarse con abundante agua y jabón”.**

No existe antídoto específico. El tratamiento debe ser sintomático.

PARA EMERGENCIAS QUÍMICAS COMO DERRAMES, FUGAS, INCENDIOS, EXPOSICIONES E INTOXICACIONES, LLAMAR A CISPROQUIM® 018000916012 FUERA DE BOGOTÁ EN BOGOTÁ COMUNICARSE CON EL TELÉFONO 2886012. (SERVICIO LAS 24 HORAS).

MEDIDAS PARA LA PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE:

- Los piretroides son extremadamente tóxicos para organismos acuáticos. No permita que el producto contamine canales, aguas corrientes, aguas estancadas o el suelo.
- No aplicar cuando haya posibilidad de movimiento o escorrentía del producto en el suelo.
- No aplicar cuando las condiciones ambientales favorezcan el arrastre de la aspersión hacia zonas no objetivo como canales, aguas corrientes o lagos.
- En caso de escape o incidente, recoger el producto derramado con ayuda de pala y cepillo. Posteriormente, el material se debe transferir a contenedores para evitar una posible contaminación. Si se aplica agua para la limpieza, también se debe controlar su dispersión.
- Se deben respetar las franjas de seguridad mínima de 10 metros para aplicación terrestre distante de cuerpos o cursos de agua, carreteras, troncales, núcleos de población humana y animal, cultivos susceptibles de daño por contaminación o cualquier otra área que requiera protección.

ADVERTENCIAS

“Altamente tóxico para abejas”

“Puede matar insectos polinizadores”

“No aplicar este producto en presencia o actividad de insectos polinizadores”

“Extremadamente tóxico para organismo acuáticos

EL PRODUCTO SOLO DEBER SER APLICADO EN AMBIENTES INTERIORES O INSTALACIONES CERRADAS Y NO DEBE INGRESAR AL AMBIENTE EXTERNO.

ALMACENAMIENTO Y MANEJO DEL PRODUCTO

- Almacene el producto en sitio seguro y bien ventilado, retirado de alimentos y medicinas de consumo humano o animal, bajo condiciones adecuadas que garanticen la conservación del producto (lugar oscuro, fresco y seco), con temperaturas no mayores a 20°C. Alejado de gases o líquidos inflamables.
- Siempre mantenga el producto en su empaque original.
- En caso de incendio no aplicar agua, use extinguidor de polvo químico seco y dióxido de carbono, arena o tierra. Como en todos los fuegos con químicos, utilizar equipos de protección, guantes, botas y equipos de respiración.

“NINGUN ENVASE QUE HAYA CONTENIDO PLAGUICIDAS DEBE UTILIZARSE PARA CONTENER ALIMENTOS O AGUA PARA CONSUMO”

DESPUÉS DE USAR EL CONTENIDO, ENJUAGUE TRES VECES ESTE ENVASE Y VIERTA LA SOLUCION EN LA MEZCLA DE APLICACIÓN Y LUEGO INUTILICÉLO TRITURÁNDOLO O PERFORÁNDOLO Y DEPOSITÉLO EN EL LUGAR DESTINADO POR LAS AUTORIDADES LOCALES PARA ESTE FIN.

5. PROPIEDADES BIOLÓGICAS

Este producto es una poderosa suspensión concentrada acuosa con microcápsulas (ZC), un microencapsulado suspendido en base agua, diseñada con Lambda cyhalotrina y Thiamethoxam.

Es una herramienta estratégica para la rotación por Modos de Acción (IRAC), combinalo mejor del Grupo 3 A piretroides y grupo 4 A Nicotinoide para dos modos de acción, logrando rápido control y gran residualidad. La tecnología iCAP® de Syngenta sintetiza microcápsulas de tamaño eficaz que logran gran residualidad en diferentes tipos de superficies, lisas o porosas y que actúan contra un amplio espectro de plagas, las cuales se intoxican por contacto e ingestión, al adherirse las microcápsulas a la cutícula de su exoesqueleto, asegurando así, que cada plaga que pase o se pose en el área tratada lleve adherida la dosis letal requerida. Las microcápsulas son transferibles a sus congéneres al entrar en contacto unos con otros o por necrofagia, replicando la eficacia.

6. CAMPOS DE APLICACION (USOS) Y DOSIS

Insectos Rastreros	Insectos voladores	Plagas de la madera estructural y del mobiliario *
Cucarachas: Cucaracha alemana, Cucaracha americana Cucaracha oriental	Moscas Moscas domésticas Moscas del drenaje Moscas de la carroña Mosca Verde Moscardones	Termitas de madera seca, Escarabajos barrenadores de la madera: lictidos (carcoma grande o cornudo de la madera), barrenillo de la madera, escarabajo Ambrosia, reloj de la muerte, escarabajo polvoso de la madera Hormiga carpintera
		Arácnidos y ácaros
Hormigas: Hormiga negra Hormiga argentina, Hormiga loca, Hormiga olorosa o fantasma, Hormiga del pavimento, Hormiga acróbata Hormiga de fuego, Hormiga de ladrona.	Mosquitos: Mosquitos del Dengue , Chikungunya y Fiebre Amarilla. Mosquitos del Paludismo, Mosquitos de la Encefalitis Equina Venezolana, Encefalitis Equina del Este, Encefalitis equina del Oeste y Fiebre del Oeste del Nilo.	Garrapatas presentes en instalaciones y su perímetro. De patas negras, Americana, Café De la estrella solitaria.
Pulgas	Jejenes, chaquistes o moscas de la arena	Arañas y alacranes (escorpiones): Viuda negra, Araña del rincón
Chinches de cama Chinches transmisoras del Mal de Chagas	Avispas	
Pececillo de plata	Palomillas y escarabajos en instalaciones, bodegas y transportes de la industria alimentaria y supermercados.	Milípedos y centípedos
Insecto de fuego		Cienpies
Escarabajo de alfombra		Milpies

Grillos	Palomilla de la harina, Palomilla de los cereales, Palomillas del cacao y frutas secas, Escarabajo de la harina, Escarabajo rojo, Escarabajo picudo, Escarabajo pequeño, Escarabajo dentado, Escarabajo del tabaco.	
Chapulines		

Las dosis generales para el control de las plagas son:

DOSIS	Mililitros de producto para 1 litro de mezcla con agua	Equivalencia de la concentración de los ingredientes activos en la dilución final
ALTA Utilícese como dosis de ataque para altas infestaciones y para algunas plagas difíciles y para máxima residualidad (más de 4 meses)	8.5	0.13 %
BAJA Utilícese para infestaciones bajas y para mantenimiento y menor residualidad.	4.25	0.065%

Recomendaciones especiales:

Hormigas Identifique y trate las rutas y nidos	En interior de instalaciones, aplicación spot en superficies, en grietas y hendiduras, inyección con espuma; trate alrededor de puertas y ventanas y otros lugares donde se pueden encontrar las hormigas. Para hormiga de fuego, tratar montículos de 1m de diámetro en "drench" por aspersión. Diluya 5 ml para 8 litros de agua. Aplique en las primeras horas de la mañana o últimas horas de la tarde.
Plagas de la madera	Aplique en cada perforación que realice 50 ml de la mezcla líquida o la cantidad suficiente de espuma preparadas según las instrucciones de la sección correspondiente en esta etiqueta. Utilice la dosis alta. Aplique en áreas huecas y zonas de madera dañada, en espacios entre elementos de madera, o entre la madera y los cimientos. Localice las zonas con madera dañada usando marcadores visuales tales como pellets de excremento de madera comestible; puede también tocar la madera para escuchar el sonido de zonas que han sido dañadas o afectadas. Método de inyección o foaming: Realice perforaciones pequeñas utilizando taladro con broca de 1/8 a 1/16 de pulgada en las partes de la madera en las que haya encontrado infestación; asegúrese que el agujero solamente llegue hasta la profundidad de la zona comestible, sin perforar totalmente la madera; es posible que tenga que hacer perforaciones a ambos lados de piezas grandes de madera para lograr un tratamiento adecuado. Dada la complejidad de las galerías, se recomienda realizar monitoreos. Si a 4 semanas o más del tratamiento se observa actividad de la plaga, aplique de nuevo abriendo agujeros nuevos en posiciones intermedias respecto de los que abrió para el tratamiento original. La madera también puede ser asperjada o tratada con aplicación a brocha para tratamientos preventivos.
Avispas	Realice aplicaciones líquidas focalizadas a los termiteros a baja presión. Mezcla con espuma: aplique a la entrada del termitero y hasta saturarlo. Trate de correr los termiteros al anochecer y utilice equipo de protección contra picaduras de insectos. Utilice dosis altas.
Mosquitos	Realice tratamientos en superficies que sirven de reposo a los mosquitos.

Una vez concluida la aplicación, lave con mezcla de agua y jabón líquido el equipo y boquillas, enjuague perfectamente con agua limpia.

Ingreso al área:

Se recomienda esperar un mínimo de 30 minutos después de la aplicación en áreas interiores, especialmente en escuelas, guarderías y hospitales.

ADVERTENCIA

El fabricante garantiza que las características físico-químicas del producto, corresponden a las anotadas en la etiqueta y que mediante Registro Oficial de Venta se verificó que es apto para los fines aquí recomendados de acuerdo con las indicaciones de empleo

Importado
Syngenta S.A.
Cra. 7 No. 116– 50
Bogotá, D.C., Colombia

Distribuido por:
Proclag sas
Carrera 96 A No. 157-70 piso 2
Tel. 6837122
Bogotá, D.C.

FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD (FDS)

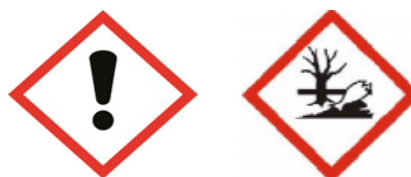
1.- Identificación del producto y del proveedor

- Identificación del producto químico:	Bromadiolona 0,005%
- Usos recomendados:	Rodenticida de uso en salud pública y uso doméstico
- Registros:	MINSALUD (RGSP-323-2012), INVIMA (INVIMA 2016V-0005094)
- Restricciones de uso:	Prohibido el uso recreacional.
- Nombre de Proveedor:	ANASAC COLOMBIA LTDA
- Dirección del Proveedor:	Km 1,5 Vía Funza – Siberia. Parque Industrial San Diego. Bodega C14. Funza – Cundinamarca - Colombia
- Número de teléfono del proveedor:	(57-1) 821 9039
- Número de teléfono de emergencia en Colombia:	Cisproquim (24 h) en Bogota: 2886012. Fuera de Bogota: 01 8000 916012.

2.- Identificación del peligro o peligros

- Clasificación según GHS rev 6:	CATEGORIA TOXICOLÓGICA 4 , CATEGORIA ACUATICA AGUDA 1
----------------------------------	---

- Etiqueta GHS:



- Palabra de advertencia:
- Indicaciones de peligro:

ATENCIÓN
H302 : Nocivo en caso de ingestión.
H312 : Nocivo en contacto con la piel.
H333 : Puede ser nocivo si se inhala.
H400 : Muy tóxico para los organismos acuáticos.

- Consejos de prudencia:

P101: Si se necesita consejo médico, tener el envase o la etiqueta a la mano.
P102: Mantener alejado del alcance de los niños.
P103: Leer la etiqueta antes de utilizar.
P264 : Lavarse cuidadosamente después de la manipulación.

P270 : No comer, beber o fumar mientras se manipula éste producto.

P280 : Usar guantes de protección.

P301+P312 : EN CASO DE INGESTIÓN : Llamar a un CENTRO DE TOXICOLOGIA o a un médico si la persona se encuentra mal.

P302+P352 : EN CASO DE CONTACTO CON LA PIEL : Lavar con abundante agua.

P304+P312 : EN CASO DE INHALACIÓN : Llamar a un CENTRO DE TOXICOLOGIA o a un médico si la persona se encuentra mal.

P501 : Eliminar el contenido/recipiente de acuerdo a la reglamentación nacional vigente.

- Otros peligros: No presenta.

3.- Composición/Información sobre los componentes

- Componentes principales de la mezcla: Bromadiolona
- Concentración (%): Bromadiolona 0,005%

- Componente de la mezcla:

	Componente 1
Nombre común o genérico	Bromadiolona
Denominación química sistemática	3,3,4 bromodifenil 4 il 3 hidroxi 1 fenilpropil 4 hidroxicumarina
Rango de concentración	0,005
Número CAS	28772-56-7

4.-Primeros auxilios

- En caso de inhalación: Trasladar al afectado al aire fresco.

- En caso de contacto con la piel: Quitar la ropa contaminada y lavar en forma abundante la piel con agua fría y jabón.

- En caso de contacto con los ojos: Lavar con abundante agua limpia y corriente por lo menos 15 minutos, cuidando que los párpados estén abiertos.

- **En caso de ingestión:** NO INDUCIR EL VÓMITO. Dar a beber agua solo si el afectado está consciente. En todos los casos, trasladar de inmediato a un centro asistencial. Llevando la etiqueta del producto
- **Efectos agudos previstos:** A nivel gastrointestinal se pueden presentar náuseas, vómitos, salivación y diarrea. A nivel neurológico se pueden presentar cefalea, irritabilidad, somnolencia, vértigo, incoordinación locomotora, dolor al caminar y pérdida de peso.
- **Efectos retardados previstos:** No descritos.
- **Sistemas/efectos más importantes:** No descritos.
- **Notas especiales para el médico tratante:** Realizar tratamiento sintomático. Antídoto: No se dispone de antídotos específicos.

5.- Medidas de lucha contra incendios

Agentes de extinción:

Usar para extinguir las llamas espuma química (para evitar ignición del vapor) o polvo químico seco.

Agentes de extinción inapropiados:

No aplica.

Productos que se forman en la combustión y degradación térmica:

Dióxido y monóxido de carbono. Bromuro de hidrógeno.

Peligros específicos asociados:

No existe peligro específico asociado.

Métodos específicos de extinción:

Asperjar con agua para enfriar sector no afectado. Utilizar como medios de extinción los ya señalados. Aislar la zona afectada. El personal debe ingresar utilizando ropa adecuada para combatir incendios y equipo de respiración autónoma.

Medidas especiales que deben tomar los equipos de lucha contra incendios:

El personal calificado debe ingresar al sector afectado con ropa especial para combatir incendios, equipo de respiración autónoma y lentes de seguridad con protección lateral.

6.- Medidas que se deben tomar en caso de vertido accidental

- **Precauciones personales:** No ingresar a la zona afectada sin equipo de protección adecuado.
- **Equipo de protección:** Utilizar equipo detallado en el punto 8.
- **Procedimientos de emergencia:** Aislar el sector afectado, las personas utilizar los elementos de protección adecuados.
- **Precauciones relativas al medio ambiente:** Contener el derrame con sustancias inertes (arena, tierra).

Métodos y materiales de contención, confinamiento y/o abatimiento:

Cubrir las alcantarillas y evitar que derrames accidentales alcancen cursos de agua. En caso de derrames sobre pavimentos o suelos naturales contener el derrame con sustancias inertes como vermiculita en caso de disponer, o arena o tierra en seco. Posteriormente recoger el derrame en recipientes apropiados para su disposición final. Trasladar a un botadero autorizado para este tipo de sustancias, de acuerdo a lo indicado por la autoridad competente, otra alternativa es mediante incineración controlada en horno estándar a temperatura mayor de 1000 °C con recuperación y filtrado de humos.

Métodos y materiales de limpieza:

- Recuperación:

La recuperación no corresponde ya que la sustancia ha sido contaminada.

- Neutralización:

Aislar la zona afectada, si es posible contener el derrame con sustancias inertes.

- Disposición final:

Disponer de acuerdo a lo indicado por la autoridad competente.

Medidas adicionales de prevención de desastres:

Prohibir el ingreso a personal no autorizado en bodegas, sitios de acopio o distribución.

7.- Manipulación y Almacenamiento

Manipulación

- Precauciones para la manipulación segura:

El personal involucrado en el manejo del producto debe utilizar todos los elementos de protección personal recomendados.

- Medidas operacionales y técnicas:

Lavar la ropa después de la manipulación.

- Precauciones:

No manipular sin autorización del encargado de seguridad. El producto no es inflamable, sin embargo se debe evitar fumar, el uso de celulares, lámparas y enchufes que no sean a prueba de explosiones o el uso de cualquier elemento que pudiese generar chispa.

- Ventilación local/general:

Debe poseer un sistema de ventilación de acuerdo a la legislación vigente.

- Prevención del contacto:

Utilizar ropa protectora.

Almacenamiento

- Condiciones para el almacenamiento seguro:

Lugar fresco y seco, con buena ventilación, los productos deben ser almacenados en estanterías separadas del piso. No almacenar junto a alimentos y medicinas de uso animal o humano, semillas y cualquier otro que entre en contacto directo con hombres y animales.

- Medidas técnicas:

En depósito autorizado y envases claramente identificados.

- Sustancias y mezclas incompatibles:

Evítese el excesivo calor y humedad

- Material de envase y/o embalaje:

Mantener siempre en el embalaje original. Envases sellados, con etiqueta visible.

8.- Controles de exposición/protección personal

Concentración permisible:

- Límite permisible ponderado (LPP):

No determinados.

- | | |
|-------------------------------------|------------------|
| - Límite permisible absoluto (LPA): | No determinados. |
| - Límite permisible temporal (LPT): | No determinados. |
| - Umbral odorífico: | No determinados. |
| - Estándares biológicos: | No disponible |
| - Procedimiento de monitoreo: | No disponible |

Elementos de protección personal:

- | | |
|--------------------------------------|-----------------------------|
| - Protección respiratoria: | Máscara protectora. |
| - Protección de las manos: | Guantes de neopreno, latex. |
| - Protección de los ojos: | Antiparras. |
| - Protección de la piel y el cuerpo: | Ropa de trabajo. |

Medidas de ingeniería:

Controlar el personal y la protección que utilizan el producto. Restringir el acceso a los recipientes abiertos.
Eliminación de desechos.

9. Propiedades Físicas y Químicas

- | | |
|---|--------------------------|
| - Estado físico: | Cubo Sólido |
| - Color: | Rojizo |
| - Olor: | No evidente |
| - Punto de fusión/punto de congelamiento: | Punto de fusión: > 100°C |
| - Punto de ebullición, punto inicial de ebullición e intervalo de ebullición: | No disponible. |
| - Inflamabilidad: | No inflamable. |
| - Límites inferior y superior de explosión/inflamabilidad: | No disponible. |
| - Punto de inflamación: | No disponible |
| - Temperatura de ignición espontánea: | No disponible |
| - Temperatura de descomposición: | No disponible |
| - pH: | No disponible |
| - Viscosidad cinemática: | No disponible |
| - Solubilidad (es): | No disponible. |
| - Tasa de evaporación: | No disponible. |
| - Coeficiente de partición n-octanol/agua: | No disponible. |
| - Presión de vapor: | No disponible. |
| - Densidad y/o densidad relativa: | No disponible. |
| - Densidad de vapor relativa: | No evidente. |
| - Características de las partículas: | No disponible. |

10.- Estabilidad y reactividad

- | | |
|---|--|
| - Reactividad: | No disponible. |
| - Estabilidad química: | Estable durante dos años en condiciones normales de presión y temperatura. |
| - Posibilidad de reacciones peligrosas: | No corresponde. |

- | | |
|---|--|
| - Condiciones que se deben evitar: | Sustancias reactivas o altamente inestables. |
| - Materiales incompatibles: | Evítese el excesivo calor y humedad |
| - Productos de descomposición peligrosos: | No corresponde los metabolitos son biológicamente inactivos. |

11.- Información toxicológica

- | | |
|---|---|
| - Toxicidad Aguda Oral: | DL 50 ratas > 500 mg/kg |
| - Toxicidad Aguda Dermal: | DL 50 conejos > 1000 mg/kg |
| - Toxicidad Aguda Inhalatoria: | CL 50 ratas > 5 mg/L |
| - Irritación/Corrosión cutánea: | No irritante. |
| - Lesiones oculares graves/irritación ocular: | No irritante. |
| - Sensibilización respiratoria o cutánea: | No sensibilizante cutáneo. |
|
 | |
| - Mutagenicidad de células germinales: | Los ingredientes activos no son mutagénicos. |
|
 | |
| - Carcinogenicidad: | Los ingredientes activos no son carcinogénicos. |
| - Toxicidad para la reproducción: | Los ingredientes activos no son teratogénicos. |
| - Toxicidad específica en órganos particulares – exposición única: | No disponible |
| - Toxicidad específica en órganos particulares – exposiciones repetidas: | No disponible |
| - Peligro de inhalación: | No disponible |
| - Síntomas relacionados con las características físicas, químicas y toxicológicas : | A nivel gastrointestinal se pueden presentar náuseas, vómitos, salivación y diarrea. A nivel neurologico se pueden presentar cefalea, irritabilidad, somnolencia, vértigo, incoordinación locomotora, dolor al caminar y pérdida de peso. |

12.- Información ecotoxicológica

- | | |
|----------------------------------|--|
| - Ecotoxicidad: | Aves: 1.34 mg/Kg DL50
Daphnias: 0,2 DL50
Lombrices: >4.74 mg/kg CL50 |
|
 | |
| - Persistencia y degradabilidad: | Se degrada en 1,8 – 7,4 días. Por su poca solubilidad no se lixivia |
| - Potencial bioacumulativo: | Producto orgánico, biodegradable |
| - Movilidad en suelo: | No disponible. |
| - Otros efectos adversos: | No disponible. |

13.- Información relativa a la eliminación de los productos

- Residuos:

Neutralizar con sustancias inertes (arena o tierra humedecida). Eliminación desechos: Barrer y recoger en recipientes claramente identificados, finalmente trasladar a un botadero autorizado para este tipo de sustancias, de acuerdo a lo dispuesto por la autoridad competente.

Confinar los envases en lugar claramente identificado, hasta que la autoridad defina destino final.

- Envase y embalajes contaminados:

Entregar al mecanismo de recolección de residuos posconsumo de plaguicidas de ANASAC COLOMBIA LTDA.

- Material contaminado:

Evaluar si es viable la re-utilización y/o re-formulación del producto fuera de especificaciones cuando el concepto técnico lo avale. En caso de que no se pueda reutilizar o re-formular el producto, proceder con la incineración, destrucción, o entierro en celdas de seguridad, a través de gestores autorizados por la autoridad ambiental competente.

14.- Información sobre el transporte

	Modalidad de transporte		
	TERRESTRE	MARÍTIMA	AÉREA
Regulaciones	RID/ADR	IMDG	IATA
Número NU	3077	3077	3077
Designación oficial de transporte	Sustancia sólidadapeligrosa para el medio ambiente	Sustancia sólidadapeligrosa para el medio ambiente	Sustancia sólidadapeligrosa para el medio ambiente
Clasificación de peligro primario UN	9	9	9
Clasificación de peligro secundario UN	-	-	-
Grupo de embalaje/envase	III	III	III
Peligros ambientales	Muy tóxico a peces y organismos acuáticos.	Muy tóxico a peces y organismos acuáticos.	Muy tóxico a peces y organismos acuáticos.
Precauciones especiales para el usuario	Guía GRE 171	Guía GRE 171	Guía GRE 171

- Transporte a granel de acuerdo con MARPOL 73/78, Anexo II, y con IBC Code:

No corresponde

15.- Información reglamentaria

- Regulaciones nacionales:

RESOLUCION 630 Manual Técnico Andino para el Registro y Control de Plaguicidas Químicos de Uso Agrícola. 2002.
Almacenamiento: Decreto 1843 de 1991 y la NTC 1319
Transporte: Decreto 1609 de 2002, NTC 1692 (Transporte de mercancías peligrosas. Clasificación, etiquetado y rotulado).
SGA: Decreto 1496 de 2018.
Sistema globalmente armonizado de clasificación y etiquetado de productos químicos (SGA). Sexta edición revisada.
NACIONES UNIDAS. Nueva York y Ginebra, 2015

- Regulaciones internacionales:

RID, IATA, IMDG.

El receptor debería poner atención a la posible existencia de regulaciones locales.

16.- Otras Informaciones

- Control de cambios:

Actualización al SGA

- Abreviaturas y acrónimos:

DL50: Dosis letal 50.

CL50: Concentración letal 50.

EC50: Concentración efectiva 50.

NOEC: Concentración sin efecto observado.

- Referencias:

Estudios de la empresa.

- Vigencia:

3 años a partir de la fecha de actualización

La información se considera correcta, pero no es exhaustiva y se utilizará únicamente como orientación, la cual está basada en el conocimiento actual de la sustancia química o mezcla y es aplicable a las precauciones de seguridad apropiadas para el producto.



Outlook

RE: Cumplimiento De Obligaciones Contractuales área AMBIENTAL CONTRATO CO1.PCCNTR.8167930

Desde Jennyfer Triana Mejía <jetrianam@sena.edu.co>**Fecha** Lun 16/02/2026 10:55**Para** Jorge Arturo Diaz Becerra <jadiazb@sena.edu.co>**CC** Duban Alcides Torres Torres <datorrest@sena.edu.co>; Ingrid Liliana Bolivar Cano <ilbolivar@sena.edu.co> 5 archivos adjuntos (21 MB)

OBLIGACIONES DE REQUISITOS AMBIENTALES..xlsx; Informe técnico..pdf; Fichas de seguridad.pdf; Certificado RESPEL.pdf; CONTRATO EMIR 2025_SOPORTE.pdf;

Cordial saludo,

Jorge Arturo, hago envío de los documentos soportes del seguimiento contractual del proceso de control de plagas vigencia 2025

Informe técnico y seguimiento ambiental.

Quedo atenta

De: Jorge Arturo Diaz Becerra <jadiazb@sena.edu.co>**Enviado:** viernes, 6 de febrero de 2026 9:57**Para:** Jennyfer Triana Mejía <jetrianam@sena.edu.co>**Cc:** Duban Alcides Torres Torres <datorrest@sena.edu.co>; Ingrid Liliana Bolivar Cano <ilbolivar@sena.edu.co>**Asunto:** Cumplimiento De Obligaciones Contractuales área AMBIENTAL CONTRATO CO1.PCCNTR.8167930

Cordial saludo Jennyfer;

En relación al contrato : **CO1.PCCNTR.8167930** cuyo Objeto: Contratar el servicio de fumigación para el control ambiental (desinfección, destrucción de los microorganismos; patógenos, bacterias, virus y hongos) y control y manejo de plagas del Centro de la Innovación agroindustrial y de Servicios., adjunto formato a fin de diligenciarlo de acuerdo al cumplimiento del contratista desde el área Ambiental, para elaborar el informe Final de supervisión.

NOTA 01. En el caso de no proceder requisitos en la etapa contractual desde el área Ambiental, favor informarme por este medio en ese sentido.

NOTA 02. Adjunto estudios previos a fin de diligenciar el formato según corresponda.

Asimismo, adjuntar las evidencias de cumplimiento por parte del contratista en el área de seguridad y salud en el trabajo.

Atentamente

Jorge Arturo Díaz Becerra, Contratista GSGYA



Jorge Arturo Diaz Becerra

Centro de Gestion Industrial - Contratista

jadiazb@sena.edu.co

Calle 15 Numero 31-42 4 piso



www.sena.edu.co

@SENAcomunica

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras [Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información](#) y las [Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales](#), disponibles en el sitio web del SENA.

Jennyfer Triana Mejía

Centro De Los Recursos Naturales Renovables -
Contratista

jetrianam@sena.edu.co

PBX: +(57) 601 5461500

Km 6 Vía Caldas, La Pintada Antioquia

www.sena.edu.co

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras [Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información](#) y las [Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales](#), disponibles en el sitio web del SENA.

OBJETO DE CONTRATO	OBLIGACIONES	¿CUMPLIÓ?	PRODUCTO O EVIDENCIA	OBSERVACIÓN
Contratar el servicio de fumigación para el control ambiental (desinfección, destrucción de los	Mantener productos químicos debidamente etiquetados acorde con lo establecido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos Decreto 1496 de 2018 y resolución 773 de 2021. Requisito aplicable para los productos químicos si se utilizan durante el proceso de mantenimiento.	Cumple		Se soporta los productos químicos utilizados durante el proceso de fumigación y control de roedores.

microorganismos; patógenos, bacterias, virus y hongos) y control y manejo de plagas del Centro de la Innovación agroindustrial y de Servicios.	Mantener en las instalaciones del SENA las fichas de datos de seguridad de los productos Químicos usados. Las fichas deberán ser las suministradas por el fabricante, comercializador o importador acorde con definido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos, las Fichas de datos de seguridad deben ser en idioma español, contener los 16 ítems que establece la Decreto 1496 de 2018 y resolución 773 de 2021 y estar actualizadas (fechas no superiores a los 5 años). Requisito aplicable para los productos químicos si se utilizan durante el proceso de mantenimiento.	Cumple	El proveedor mantenieme de forma digital las fichas de datos de seguridad de los productos químicos utilizados durante el proceso de fumigación.	
	Residuos Peligrosos RESPEL: entregar certificados de tratamiento, aprovechamiento o disposición final de los RESPEL generados durante el mantenimiento, indicando las corrientes de los residuos, fecha, sitio de recolección y las cantidades en kilogramos, en un término no mayor a tres (3) meses después de entregados los residuos. En caso de generarse residuos peligrosos.	Cumple	El proveedor anexa certificado de disposición final de residuos peligrosos del mes de septiembre y noviembre de los elementos biosanitarios utilizados en el proceso.	